



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS
COLOMBIANAS EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE
MONTELÍBANO – CÓRDOBA, EN EL PERÍODO 2002 – 2018**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de
doctora en ciencias de la educación con énfasis en administración
educativa**

Autor: LORENA PATRICIA CALICS SALCEDO

Panamá, enero, 2023



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS
COLOMBIANAS EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE
MONTELÍBANO – CÓRDOBA, EN EL PERÍODO 2002 – 2018**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de
Doctora en ciencias de la educación con énfasis en administración
educativa**

Autor: LORENA PATRICIA CALICS SALCEDO

Tutor: DRA. MARIA LUISA OCHOA ARBOLEDA

Panamá, enero, 2023

DEDICATORIA

Al arquitecto de mi vida, Dios gracias por regalarme la fortaleza necesaria para cada instante de mi existir.

A mi hijo y mi esposo, que me proporcionaron el valor y las ganas de seguir escalando cada día más en mi carrera profesional.

A mis padres, por su apoyo incondicional y por esforzarse cada día por inculcarme esos valores que hicieron de mí una persona de bien.

Y por último a mis hermanos, sobrinos y abuelos quienes con su cariño y compañía constante se convirtieron en ese aliciente que calmaban esos días de desesperación.

AGRADECIMIENTO

Gracias:

Al rey de reyes, Dios por ser mi guía, por regalarme la sabiduría para la realización de esta tesis y por colmar de inmensas bendiciones mi vida.

A mis familiares más cercanos, por impregnarme de la energía necesaria para cumplir con cada una de las responsabilidades adquiridas.

A la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia Y Tecnología (UMECIT) porque a través de ellos pude realizar mi estudio de postgrado, pero especialmente a los docentes, que me ayudaron y me orientaron en cada uno de los módulos vistos, los cuales contribuyeron a mejorar en mi labor como educadora.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a la Dra. María Luisa Ochoa Arboleda, ella que durante todo este proceso siempre me acompañó con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración, los cuales me permitieron llevar a feliz término mi tesis.

RESUMEN

Uno de los enfoques que asumen las políticas públicas es el educativo, conformando el conjunto de decisiones estatales que tienen la finalidad de transformar algún componente o todo el sistema educativo y la relación que existe entre ellos, con la pretensión de volver a estabilizarlos. Estos factores aluden a los integrantes, la infraestructura, los procesos, los resultados y la interacción con el entorno en el que se llevan a cabo. Por tal razón, la investigación tiene como propósito analizar la influencia de las políticas públicas educativas colombianas en la calidad de la educación básica primaria en las instituciones oficiales del municipio de Montelíbano- Córdoba, en el período 2002- 2018. Se asumió un paradigma interpretativo, método hermenéutico y enfoque cualitativo. El tipo de investigación fue analítica con diseño descriptivo. Se utilizaron como técnicas de recolección de información el análisis documental y el análisis de contenido. Se tomó como muestra las políticas públicas educativas para la básica primaria del municipio de Montelíbano durante el período 2002-2018. Se concluyó que estas políticas públicas educativas desempeñan un papel fundamental, convirtiéndose en uno de las herramientas más veraces con las que cuenta un estado para enfrentar y sucesivamente poder ocuparse en resolver las necesidades de una nación, con el fin de obtener la plena realización y satisfacción del pueblo en general, ósea el fin de una política pública se debe centrar en lograr la transformación social. Dichas políticas son orientaciones fundamentales que encauzan el sistema educativo de Colombia, por lo tanto, tienen un impacto significativo en la práctica docente de las instituciones académicas.

Palabras clave: Políticas educativas, básica primaria, calidad de la educación.

ABSTRACT

One of the approaches assumed by public policies is the educational one, which is the set of state decisions aimed at transforming some component or the entire educational system and the relationship between them, with the intention of stabilizing them once again. These factors refer to the members, the infrastructure, the processes, the results and the interaction with the environment in which they are carried out. For this reason, the purpose of this research is to analyze the influence of Colombian educational public policies on the quality of basic primary education in official institutions in the municipality of Montelíbano- Córdoba, in the period 2002- 2018. An interpretative paradigm, hermeneutic method and qualitative approach were assumed. The type of research was analytical with descriptive design. Documentary analysis and content analysis were used as data collection techniques. The educational public policies for primary education in the municipality of Montelíbano during the period 2002-2018 were taken as a sample. It was concluded that these educational public policies play a fundamental role, becoming one of the most truthful tools that a state has to face and successively be able to deal with solving the needs of a nation, in order to obtain the full realization and satisfaction of the people in general, i.e. the purpose of a public policy should be focused on achieving social transformation. These policies are fundamental orientations that guide the Colombian educational system, therefore, they have a significant impact on the teaching practice of academic institutions.

Key words: Educational policies, basic primary education, quality of education.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	11
Capítulo I: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	13
1.1. Descripción de la Problemática	14
1.2. Formulación de la pregunta de investigación	28
1.3. Proposición	28
1.4. Propósitos	29
1.4.1. Propósito general:	29
1.4.2 Propósitos específicos:	29
1.5. Justificación e Impacto	29
Capítulo II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	34
2.1. Bases Teóricas, Investigativas, Conceptuales y Legales	35
2.1.1. Bases Teóricas	35
2.1.1.1. Modelo Educativo Colombiano.....	35
2.1.1.1. Las políticas públicas educativas	42
2.1.1.1.1. Políticas públicas: Bases legales.....	45
2.1.1.2. Calidad educativa, una perspectiva desde la teoría	53
2.1.1.3. Educación básica primaria en Colombia	57
2.1.2. Bases Investigativas	59
2.1.2.1. Antecedentes Históricos.....	59
2.1.2.2. Antecedentes Investigativos.....	66
2.1.3. Bases Conceptuales	78

2.1.3.1. Políticas públicas	78
2.1.3.2. Políticas públicas educativas	78
2.1.3.3. Calidad educativa.....	79
2.1.3.4. Básica primaria	80
2.1.4. Bases Legales	81
2.2. Categorización y definición conceptual.....	89
2.2.1. Definición conceptual de las categorías y dimensiones.....	91
CAPÍTULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	96
3.1. Paradigma, Método y Enfoque de Investigación	97
3.2. Tipo de Investigación	100
3.3. Diseño de la Investigación.....	101
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	102
3.5. Población y muestra	105
3.6. Procedimiento de la investigación.....	107
3.7. Validez y Confiabilidad de los instrumentos	108
3.8. Consideraciones éticas	111
Capítulo IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS O HALLAZGOS	113
4.1. Técnicas de Análisis de Datos o Hallazgos	113
4.2. Procesamiento de los datos y discusión de los resultados	115
Capítulo V: CONSTRUCCIÓN TEÓRICA	165
5.1. Políticas públicas y políticas públicas educativas	166

5.2. Aportes de las políticas públicas educativas en la calidad de la educación básica primaria en el municipio de Montelíbano	167
Conclusiones y recomendaciones	188
PROPUESTA	194
6.1. Denominación de la Propuesta	195
6.2. Descripción de la Propuesta	195
6.3. Fundamentación	195
6.4. Objetivos de la Propuesta	199
6.4.1. Objetivo General.....	199
6.4.2. Objetivos Específicos	199
6.5. Beneficiarios.....	199
6.6. Productos.....	200
6.7. Localización	201
6.8. Método	202
6.10. Recursos	207
6.11. Presupuesto	207
REFERENCIAS	209
ANEXOS	225

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Problemáticas relacionadas con la implementación de políticas educativas en Montelíbano	26
Tabla 2. Categorías y dimensiones de la investigación.....	89
Tabla 3. Operacionalización de las categorías	90
Tabla 4. Definición conceptual de las categorías.....	91
Tabla 5. Definición de las dimensiones de la categoría política pública	93
Tabla 6. Definición de las dimensiones de la categoría política educativa.....	93
Tabla 7. Definición de las dimensiones de la categoría calidad educativa	94
Tabla 8. Definición de las dimensiones de la categoría educación básica primaria ...	95
Tabla 9. Políticas públicas de educación establecidas en la básica primaria en Colombia desde el 2002 hasta el 2018.....	115
Tabla 10. Fundamentos que caracterizan a las políticas públicas educativas en el período 2002-2018	127

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de análisis documental	226
Anexo 2. Validación de instrumentos de recolección de información.....	228

INTRODUCCIÓN

El análisis de los procesos escolares desde el enfoque político es un fenómeno que ha estado presente desde inicios de la sociedad y su aplicación está obligatoriamente asociada con las políticas públicas, las cuales aluden al conjunto de actividades diseñadas y estructuradas por las entidades del Estado con el objeto de responder a circunstancias sociales que necesitan de mejora u optimización, considerando la gran cantidad de situaciones que requieren solución y que afectan la tranquilidad y el avance de la comunidad, por ello, la intervención del estado condiciona considerablemente el progreso de la sociedad.

Las políticas públicas son el recurso que le posibilita asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales a la comunidad, por lo que se constituyen en las actividades que desarrollan las entidades oficiales con la finalidad de cumplir los fines del estado. También, se asumen como el conjunto de acciones, lineamientos y orientaciones que conllevan a la resolución de las necesidades de la sociedad, que usualmente aluden al contexto económico, social y educacional. En ese sentido, se infiere que uno de los enfoques que asumen las políticas públicas es el educativo, conformando el conjunto de decisiones estatales que tienen la finalidad de transformar algún componente o todo el sistema educativo y la relación que existe entre ellos, con la pretensión de volver a estabilizarlos. Estos factores aluden a los integrantes, la infraestructura, los procesos, los resultados y la interacción con el entorno en el que se llevan a cabo.

De igual forma, las políticas educativas tienen la finalidad de evaluar la relación entre la educación y la política, asumidas como los programas y actividades que estructura y ejecutan las entidades del Estado con la finalidad de superar las necesidades sociales de la educación, constituyéndose en un conjunto de técnicas y procedimientos de la política general que tiene propósitos académicos, es decir, los principios, reglas y directrices que orientan la acción formativa en el contexto regional

y nacional. Las políticas educativas evalúan las manifestaciones políticas de los procesos educativos, detallando lo que son a través de directrices del gobierno enfocadas en los fines de la educación, su organización, estructura, las estrategias pedagógicas utilizadas, su financiación, el cuerpo docente y cada uno de los elementos del sistema escolar.

Atendiendo a lo anterior, la presente investigación tiene como propósito general analizar la influencia de las políticas públicas educativas colombianas en la calidad de la educación básica primaria en las instituciones oficiales del municipio de Montelíbano- Córdoba, en el período 2002- 2018.

En el capítulo I se realizó un abordaje de la problemática que existe sobre las políticas públicas educativas y la calidad de la educación. Se definió la formulación del problema, los propósitos de la investigación y la justificación de esta.

El capítulo II se desarrollaron las bases teóricas, investigativas, legales y conceptuales que fundamentaron la investigación. Así mismo, se realizó la categorización, en donde se definieron las categorías de estudio que orientaron la recolección y análisis de la información.

En el capítulo III se definió el paradigma, método, enfoque, tipo y diseño de la investigación, se puntualizó sobre la población y la muestra; se especificó procedimiento de la investigación y las técnicas de recolección de la información, así como las consideraciones éticas del estudio.

El capítulo IV se especificó las técnicas de análisis de datos y la interpretación de los resultados. En el capítulo V se desarrolló la construcción teórica en torno a las políticas educativas públicas y la calidad de la educación.

Finalmente, en el capítulo VI. Se presenta una propuesta de solución al problema guardando relación con el estudio realizado, teniendo en cuenta la población en la cual se desarrolló y con miras, además, de contribuir o ser el punto de partida para otras investigaciones.

Capítulo I: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

1.1. Descripción de la Problemática

Continuamente el ser humano está enfrentando diversas situaciones que requieren de acciones pertinentes para generar cambios; los cuales se convierten en beneficios individuales o colectivos. Esto, lo hace debido a que el mismo contexto o sociedad en la que se desenvuelve se lo exige, y para ello ha tenido o tiene que poner en marcha un cúmulo de conocimientos y diversas habilidades, las cuales le van a facilitar su desempeño en el mismo. Todo sujeto necesita de una formación la cual en el contexto en el cual se vive inmerso se da a través de la educación. Para la sociedad en general el proceso educativo se ha convertido en una actividad fundamental, a través de la cual se puede alcanzar la disminución de la pobreza, el cierre de muchas brechas de desigualdad, lo cual conllevaría a poder enfrentarse de una mejor forma a la sociedad del conocimiento, al mundo globalizado que es la realidad circundante. Es allí donde recae la importancia de la educación para todos los países. Según el artículo 26 de la Declaración de los derechos humanos, se afirma que todos los seres humanos gozan del derecho a recibir una educación de forma gratuita (ONU, 2015).

La educación se concibe como derecho innato de las personas sin importar su raza, color, sexo, o alguna condición, esta debe brindarse a lo largo de toda la vida y garantizando estándares de calidad en dicho servicio Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015). A partir de la implementación de programas y enfoques políticos neoliberales se empezó a implementar la calidad educativa, refiriéndose a la producción del conocimiento regidos por la excelencia.

En este sentido, se asume el término la calidad como la satisfacción de las necesidades de un cliente al momento de recibir un servicio, desde los indicadores de eficiencia y pertinencia. En el campo educativo se refiere a la prestación del servicio en las escuelas con buena cobertura, excelentes prácticas pedagógicas y adecuadas

locaciones físicas. De esta forma, se garantizan mejores aprendizajes para los estudiantes sin importar el contexto en el que reciban el servicio educativo (Montes, 2019).

Teniendo en cuenta el marco de la política educativa colombiana el gobierno estableció una concepción en lo referente a la educación de calidad, donde afirmaron que es aquella que busca la formación de personas con valores y competencias, capaces de convivir en sociedad, respetando las opiniones de los demás y aportando en la toma de decisiones para el bien común y el desarrollo científico y social (MEN, 2014)

La escuela de la nueva era se ve en la necesidad de trabajar por cimentar nuevos paradigmas, todo ello en aras de responder a la globalización y a la era de las nuevas tecnologías, logrando de esta manera según la concepción desde la cual se mira la calidad y la cual sería su función más imperante, avanzar de una manera significativa en el aprendizaje de los educandos y obtener un mejor resultado en lo que se refiere a la escuela, respondiendo de esta forma a las demandas de la competitividad que plantean las nuevas políticas.

Los elementos esenciales de la calidad educativa en el sistema educativo se refieren a la eficiencia considerada como el índice de buenos resultados a partir de los planes, programas o políticas educativas implementadas, además de los procesos escolares y administrativos que se apliquen en las escuelas. La eficiencia, que hace referencia al cumplimiento de los objetivos planteados en el sistema educativo. La equidad, indica la obtención de resultados positivos en la comunidad general y la influencia que ejercen los mismos en la población (OEI, 2010).

Es decir, cuando se habla de calidad educativa se apunta a la construcción de políticas que satisfagan las necesidades de toda la población, por tanto, es un aspecto fundamental en todo sistema educativo, ya que posibilita el cumplimiento de las metas y el desarrollo personal y social de todos los integrantes de la comunidad educativa. El campo educativo implica considerar las condiciones y características de la época en

que se vive, sus avances, sus cambios y responder a las exigencias que estos implican (Surel, 2008).

Por su parte, Muller (2022) expresa que las políticas públicas educativas son una herramienta gubernamental que permite la relación entre los entes del estado y la población en general, para garantizar un bienestar común y el desarrollo en todas las esferas que conforman a un grupo de personas que viven en un mismo contexto. Es decir, las políticas públicas cumplen la función de promover el cumplimiento de las necesidades de la población, con el propósito de transformar los espacios sociales.

En este caso específico se van a analizar las políticas públicas educativas, que son el principal eje de partida en el campo educativo de todos los países. Colombia hace ya varios años entró al mundo de la globalización y la mercantilización en todos los sectores, y la educación no se quedó por fuera, es por ello por lo que todo esto exigió un inminente cambio en la estructura en la cual se encontraba enmarcada la educación del país, y es cuando se comenzó a elaborar, estructurar, diseñar políticas públicas educativas que lograrán favorecer toda la sociedad, especialmente a las clases más vulnerables.

Por tanto, las políticas públicas definen la presencia de propósitos colectivos que son de gran necesidad en la sociedad, posibilitando su cumplimiento desde las funciones gubernamentales y en busca del mejoramiento de la calidad de vida de las personas para su desarrollo integral, tanto individual como colectivamente. (Roth, 2009). Cuando se le dio paso a la apertura económica en el país este hecho trajo consigo ciertas exigencias las cuales para poder cumplirlas se debían hacer reestructuraciones, en el aspecto educativo esto conllevó a darle un nuevo enfoque a este sector, es por ello que la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación o la también llamada ley 115 de 1994 instaura la educación como un derecho que tiene todo ciudadano, el cual les permitirá potenciar su desarrollo personal, reflejándose ello en el beneficio aportado a la sociedad. La Ley 115 de 1994 establece la manera en la que se va a regular la educación en el país.

Cabe mencionar que las políticas públicas educativas son relevantes en todos los países, en Colombia no es la excepción, se hace necesario conocerlas y apropiarse de ellas para demostrar el rol tan importante que tienen estas, pero con mucha más especificidad analizar el papel que han jugado en la calidad educativa del país, concretamente en la básica primaria del municipio de Montelíbano Córdoba, además se debe estudiar el grado de pertinencia que han tenido en cada uno de los planes de desarrollo y su articulación con cada una de las necesidades tanto nacionales, regionales y locales teniendo en cuenta el contexto en los últimos años. Como ya se mencionó anteriormente desde la constitución de 1991 se estableció que la educación era un derecho de todo ciudadano, pero en lo que se refiere al estado desde que entraron las políticas neoliberales a esta se le ha dado una notable apariencia de la educación como un servicio ya que le han tornado utilitarista y economicista, y no la visualizan como el derecho humano del cual se habla en el papel.

En La ley 115 de 1994 se ha establecido que la educación formal está conformada por tres niveles inicialmente, los cuales son el preescolar que comprende tres grados, de los cuales uno solo es obligatorio (grado 0°), la educación básica que se divide en cinco años de educación primaria (1°, 2°, 3°, 4° y 5°) y cuatro de secundaria (6°, 7°, 8°, y 9°, estos nueve años son considerados obligatorios y esta instituido en el artículo 19 de la ley anteriormente mencionada, la educación media está compuesta por dos grados (10° y 11°). En cuanto a básica primaria que es el nivel que se va a analizar en este estudio, se plantea que se fundamenta en sustentar las bases de los aprendizajes de los estudiantes que son de gran importancia para los siguientes niveles escolares (Escribano, 1992).

Según OCDE (2016) el mundo educativo colombiano presenta un panorama donde se encuentran múltiples deficiencias. En cuanto a las falencias presentadas en la básica primaria según algunos informes se evidencian brechas significativas en el acceso y la calidad de la educación: el índice de niños que no estudian es alto, y las

evaluaciones nacionales e internacionales indican que los estudiantes colombianos no reciben una educación de la misma calidad que sus pares en los demás países miembros de la OCDE. Es por ello por lo que es urgente trabajar en una reestructuración de las políticas públicas educativas en este nivel, comenzando por el tiempo efectivo en el aula, currículos contextualizados, evaluación de los aprendizajes, capacitación a los docentes, infraestructura, materiales didácticos y tecnológicos, en fin, todo lo que se refiere a la gestión escolar (OCDE, 2016). En aras de mejorar todos estos aspectos.

En el país se evidencian las políticas públicas establecidas a través de los planes de desarrollo tanto nacionales, como territoriales. EL Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la herramienta legal y formal donde se encuentran diseñados los objetivos del gobierno y el cual posteriormente admite una evaluación a la gestión implementada. Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2018). En la nación se encuentra establecido que estos planes se formulan por un período de cuatro años, el cual es el tiempo de duración de un mandato en el país. Se hace necesario indagar acerca de las políticas públicas educativas colombianas teniendo como referente los planes de desarrollo, lineamientos fundamentales donde se apoya el gobierno para sintetizar las propuestas con las que pretende ayudar a resolver las dificultades que vivencia la sociedad.

El país entre el 2002 y el 2018 que es el período de tiempo que se va a revisar en el presente estudio alcanzó a establecer cuatro planes. El primero denominado “Hacia un Estado Comunitario”: 2002- 2006. En las bases de este PND la educación la plantean como un “factor esencial del desarrollo humano, social y económico y un instrumento fundamental para la construcción de equidad social” (DNP, 2002, p. 166). Este PND aseguró entre sus líneas que la desigualdad y la pobreza aumentaron, que se hizo un significativo aumento al gasto social, pero este no se evidenció en la calidad de la educación y en el crecimiento de las coberturas educativas, teniendo en cuenta este panorama, se le da vida a la llamada “Revolución Educativa” la cual entre sus

principales objetivos contempló ayudar a mejorar las necesidades más apremiantes que en este momento se enfocaban en cobertura y calidad , en aras de que el país logre un avance en el desarrollo económico y social, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la nación.

Para llevar a cabo y alcanzar la meta propuesta en el PND se definieron tres políticas educativas. La primera consistía en ampliar la cobertura educativa, la segunda en mejorar la calidad de la educación y la tercera en mejorar la eficiencia del sector educativo, ahora bien, el gobierno a través del MEN organizó y colocó en práctica cuarenta proyectos estratégicos que permitieran cumplir con los objetivos de las tres políticas ya anteriormente mencionadas. En lo que se refiere a cobertura, en educación básica y media formuló cinco proyectos y en educación superior seis para un total de once, en cuanto a la calidad en educación básica y media formuló trece y en educación superior siete, para un total de veinte proyectos, por último, en el aspecto de eficiencia formuló seis proyectos para educación básica y media y tres para la educación superior, para un total de nueve proyectos. Todas estas iniciativas fueron financiadas con dineros provenientes del Sistema General de Participaciones.

Las tres políticas propuestas en el PND se regían bajo el principio de la equidad, ya que buscaban el acceso tanto de niñas como niños de todas las regiones del país a los establecimientos educativos, además se proponían que estos permanecieran en las aulas durante todo el ciclo educativo y por ende mejorar significativamente el proceso de aprendizaje en aras de potenciar capacidades que les permitieran contribuir de una manera positiva al país y hacerle frente a las demandas del mundo moderno. En esta oportunidad la política de mejoramiento y eficiencia del sector educativo que se plantearon alcanzar presentó falencias entre los objetivos que se propusieron y las estrategias que utilizaron para lograrlos, dando como resultado pocos avances en el tema en mención.

El segundo PND se denominó “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” 2006 – 2010, la educación siguió bajo la concepción de la “Revolución Educativa”, ya que este se llevó a cabo durante un segundo mandato del mismo presidente, el señor Álvaro Uribe Vélez, en esta segunda etapa se buscaba profundizar la política de transformación del sector que se había planteado en la anterior, la nueva política además de hablar de calidad y cobertura, resalta que es necesario para el sector la pertinencia de tal forma que se pueda responder a las exigencias de todos los sectores, teniendo en cuenta que se vive inmerso en una economía que cada día es más globalizada; es por ello que en esta ocasión el énfasis se hizo en “la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes” (MEN, 2008, p. 7).

El Plan Sectorial de Educación (PSE) plasmado para 2006 – 2010 se llevó a cabo teniendo en cuenta cuatro políticas indispensables: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, a cada una de las políticas se les plantearon metas donde se debían colocar en práctica estrategias que permitieran alcanzar el objetivo propuesto para el período. En cuanto al tema de cobertura buscaron llegar a las personas más vulnerables como la atención a la primera infancia, los niños y jóvenes víctimas de la violencia, desplazados, analfabetas, población rural y grupos étnicos, estableciendo condiciones que les permitieran acceder y permanecer en cada uno de los niveles educativos, referente a la calidad plasmaron la importancia de articular todos los niveles de enseñanza al desarrollo y apropiación de competencias, la política de pertinencia hizo referencia a educar sujetos que lograran introducirse en el mundo laboral de tal manera que pudieran ayudar en la productividad del país, con el fin de hacerlo más competitivo en el mercado, es por ello que en esta política se trabajó por expandir la formación técnica y tecnológica, por último la eficiencia la enfocaron en cimentar unas buenas bases en cada uno de los procesos emprendidos para la modernización y al aseguramiento de la calidad para todo el sector educativo. Todo esto deja entrever que la política educativa planteada entre el 2006 – 2010:

Además del utilitarismo, subyace a tales definiciones y consideraciones una visión economicista que no solo aplaza la inclusión social y la equidad para el “futuro”, sino que oculta las auténticas razones de la desigualdad y elude la responsabilidad del Estado frente a ellas. (Atehortúa, 2012, p. 74).

Durante los ocho años de mandato del señor presidente Álvaro Uribe Vélez, comprendidos desde el 2002 hasta el 2010, la inversión en el sector educativo tuvo un aumento significativo, pero esto no se evidenció en cuanto a cobertura y calidad de la educación.

El tercer PND se le llamo “Prosperidad para Todos” 2010 – 2014, para este período asumió el poder el señor presidente Juan Manuel Santos Calderón, en cuanto al sector educativo al llamado PSE (Plan Sector Educativo) se le denominó “Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad”, además el objetivo principal del período gubernamental fue el mejoramiento del campo educativo del país, lo que ayudaría en la reducción de los índices de pobreza (MEN, 2010).

En este PSE se establecieron ciertos objetivos como tarea fundamental, entre ellos se encontraban trabajarle a una educación inicial que apuntara a la calidad, dentro de un marco donde se diera una atención integral a todos los de la primera infancia, propender porque en todos los niveles educativos la educación fuera de calidad, reducir las brechas existentes entre la educación urbana y la rural, pueblos indígenas, afros, raizales, en fin todas las poblaciones vulnerables, trabajarle a la pertinencia y al papel de la innovación en el sector, además de mejorar el proceso de gestión para brindar una mayor confiabilidad en cuanto a la transparencia y eficiencia del campo educativo.

Uno de los principales retos que enfrentó este gobierno fue el de trabajar por la equidad, lo cual se había acrecentado debido a la falta de efectividad en la formulación

de las políticas y a la inequidad visualizada entre algunas regiones y otras, mientras algunas tenían mucho otras no contaban con las herramientas necesarias para ir a la vanguardia de las nuevas tendencias.

El cuarto PND recibió el nombre de “Todos por un Nuevo País” y se dio también bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos Calderón, ya que fue reelegido para el período 2014 – 2018, en lo referente al sector educativo este PSE, recibió el nombre de “Colombia la más Educada” y el objetivo prioritario de este cuatrienio consistía en ayudar a cerrar las inequidad existente en cuanto a poder acceder a la educación y el mejoramiento de la calidad de la misma, tomando como referencia estándares educativos internacionales que marcaban los requerimientos de una educación de calidad (DNP, 2014).

Para alcanzar el objetivo se plantean como política de educación seis estrategias, la jornada única escolar, la educación media para todos, mayor cobertura en educación superior, mejoramiento de la calidad, impulso a la educación terciaria, y los subsidios a los créditos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para beneficiarios en Educación Superior que se encontraran registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN).

La educación fue uno de los pilares de este gobierno, ya que era vista como un aspecto fundamental para lograr la igualdad de la sociedad, y de esta forma alcanzar un progreso que permeara todos los sectores sociales, aumentando las posibilidades para alcanzar una verdadera transformación social. En el trascurso de los últimos años se ha hablado mucho en el sector educativo de cobertura, calidad y eficiencia, pero a pesar de que se han obtenido algunos avances en estos aspectos, aún sigue siendo insuficiente para lograr garantizarles el derecho a la educación a todos los ciudadanos del país.

Es de suma importancia aunar esfuerzos para cimentar unas políticas educativas que apunten a la calidad, en el caso específico de la básica primaria se hace indispensable organizar unos lineamientos de orden teórico- prácticos que ayuden de manera efectiva a mejorar este nivel, es por ello que estas políticas deben considerar ciertos aspectos, uno de ellos sería darle continuidad en el tiempo a las que se demuestren a través de experiencias vivenciales que han logrado contribuir en avances significativos para la básica primaria, apuntar a una mayor inversión que permita mejorar la calidad de los aprendizajes, la calidad de los docentes y la calidad de los recursos y la infraestructura, además de darle una mayor difusión a las políticas establecidas desde el gobierno nacional, lo cual contribuya a que toda la comunidad permanezca enterada de éstas con el fin de hacerles seguimiento y control en los entes territoriales y en los establecimientos educativos, sobre todo cuando esas políticas permitan alcanzar los estándares de calidad que exige la sociedad moderna.

Respecto a las políticas educativas y su aplicación en el municipio de Montelíbano –Córdoba, no se desconocen los esfuerzos del Ministerio de Educación Nacional, por apoyar prácticas más efectivas en el proceso enseñanza-aprendizaje desde las políticas educativas, a través de lineamientos, material educativo, sugerencias didácticas, matrices de referencia y actualización de componentes curriculares, que brindan pautas para desarrollar y orientar la construcción de planes de área y práctica pedagógica. Pero a pesar de estos esfuerzos, los aprendizajes de los estudiantes en este municipio continúan arrojando niveles insuficientes frente a otros.

A pesar de las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional en el departamento de Córdoba se evidencia la necesidad de un análisis detallado y sistemático de la implementación de las políticas públicas educativas, en la medida en que la calidad de la educación presenta niveles bajos. Según Pita (2020) en Córdoba las cifras de los resultados de las pruebas externas muestran que el progreso en términos

de calidad en la educación no es significativo. A pesar de las reformas del gobierno colombiano en el sistema educativo y las inversiones en formación docente, no se observaron cambios significativos que indiquen una mejora en este aspecto.

Los resultados de las pruebas Saber 11° en 2019 son elementos para el análisis de la calidad educativa, porque ubican a Córdoba en el puesto 21 de 32 departamentos de Colombia, con un promedio de 47,14. Se destaca Montería (su capital), por ocupar el puesto 154 del total nacional, con un promedio de 51,37, seguido de los municipios Sahagún, Montelíbano y Chinú (ICFES, 2020) a nivel departamental. Para este mismo año se obtuvo que, de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, Buenavista (promedio 42,73, puesto 937), Ayapel (promedio 42,3, puesto 949), Tuchín (promedio 41,49, puesto 981), San Andrés de Sotavento (promedio 40,61, puesto 1017) y San José de Uré (promedio 40,39, puesto 1027) integran los cinco municipios con menor promedio nacional con respecto a los 1.123 municipios que tiene Colombia (ICFES, 2020).

De igual forma, Pita (2020) postula que la política pública debe encontrar soluciones a problemas generales y específicos a partir de los principios de inclusión y representación mayoritaria, pero muchos problemas sociales surgen de la base de la pirámide, escenarios de participación donde los gerentes deben desarrollar alternativas para responder a sus necesidades y resolver problemas mientras entienden el contexto. En este caso, en el departamento de Córdoba se hace necesaria la reflexión en torno a las condiciones contextuales de las instituciones educativas para garantizar una adecuada implementación de las políticas públicas educativas.

Este panorama también se evidencia en el municipio de Montelíbano -Córdoba, en donde no existen planes gubernamentales municipales que centren su atención en políticas educativas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa en el sector

oficial, solo se posibilita la implementación de programas propuestos desde el Ministerio de Educación.

En el plan de educación municipal se plantea lo siguiente: el municipio de Montelíbano plantea 9 nueve Líneas de trabajos en su territorialidad, que, pensadas desde la política nacional, apuntan a solucionar las inmensas brechas que se han ido calando entre los distintos sectores de la población como producto de las grandes diferencias económicas, laborales y de acceso a la educación que han marcado el trasegar de sus habitantes (Plan Educativo Montelíbano, 2020). Las líneas de desarrollo que enmarcan el Plan Educativo Municipal de Montelíbano giran en torno a:

1. Fortalecimiento institucional
2. Primera infancia
3. Educación de calidad
4. Cobertura, acceso y permanencia
5. Ciencia, investigación e innovación
6. Educación en el medio rural
7. Educación para la paz y la ciudadanía
8. Educación para el emprendimiento y la productividad

Las mismas pretenden enfrentar 8 ocho grandes problemas que, desde la territorialidad, han visibilizado los ciudadanos. Ellas expresan los sentimientos que embargan a los miembros de una sociedad marcada históricamente por unas inmensas diferencias económicas y las luchas de territorios que son usados por grupos armados para la explotación de cultivos ilícitos.

A pesar de estos esfuerzos en el municipio de Montelíbano se identifican las siguientes problemáticas relacionadas con la implementación de las políticas públicas educativas:

Tabla 1. Problemáticas relacionadas con la implementación de políticas educativas en Montelíbano

1	Carencia de una política de calidad que permita direccionar los procesos a corto, mediano y largo plazo, que faciliten la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión del servicio educativo.
2	Los resultados educativos no son los esperados, asumiendo la calidad hacia la transformación social, reflejada en una mejor calidad de vida y niveles superiores de conocimientos, evidenciados en los indicadores de evaluación del ICFES
3	Las diferentes instancias administrativas responsables de la atención a la primera infancia no se articulan en la unificación de una política local que garantice atender las necesidades de: cobertura, infraestructura y servicio de transporte
4	El sistema educativo del municipio de Montelíbano no cubre el 100% de la demanda de acceso y permanencia de la población.
5	La ciencia, la innovación, investigación y TIC no están articulados al sistema educativo de manera integral, en tanto que éstas coadyuven procesos de formación de calidad.
6	Todos los indicadores de cobertura y calidad del servicio educativo en el medio rural indican una enorme brecha entre los resultados esperados y los resultados reales, brecha muy significativa en relación con la zona urbana.
7	La escuela no está impactando vitales problemas sociales relacionados con violencia urbana y rural, riesgos psicosociales (drogas, prostitución, delincuencia organizada, etc.) y con la cultura ciudadana para la paz.

Nota: Plan Educativo Montelíbano (2020).

Respecto a los docentes de las instituciones oficiales del municipio de Montelíbano, han dado pasos muy lentos en materia de diseño de estrategias para la

implementación de las políticas educativas, en donde la reflexión, la investigación y las estrategias didácticas para cambiar el diseño curricular y cambiar la realidad educativa son aspectos que hoy deben recordarse, sin mencionar la calidad de la educación o los avances en el sistema educativo público. Si las mejoras no apuntan a lo mismo, incluir un conjunto de estrategias que tengan en cuenta las necesidades de todos los actores y el entorno en el que se desarrolla el proceso de formación y la población a la que se dirige cualquier proceso de formación.

De igual forma, desde el análisis de los PEI de las instituciones oficiales del municipio, especialmente las que fueron objeto de investigación del presente estudio, se refleja la inexistencia de un plan de implementación y seguimiento a las políticas públicas educativas emitidas desde el Ministerio de Educación Nacional, donde se discutan los cambios en el currículo basado en competencias, la reestructuración de los modelos modernos de aprendizaje basados principalmente en la epistemología constructivista, combinado con la exigencia de implementar estrategias activas de aprendizaje (MEN, 2006), esto deja como resultados que los estudiantes muchas veces reciben instrucción basada en el conocimiento, en el concepto. La comunicación parece ignorar la interpretación constructivista y su insistencia en que el conocimiento no se transmite, sino que se construye.

Esto sucede en parte, porque no existe una relación estrecha entre lo que se plantea en los documentos oficiales del MEN, las características propias de cada contexto educativo y la apropiación por parte de los docentes de cada uno de estos documentos y su incomprensión de los procesos de la gestión académica que permitan hablar de educación con calidad (Villada 2012). Por ello, antes de hablar de calidad educativa, es necesario revisar los procesos de implementación de las políticas educativas por parte de los docentes.

Así mismo, Montes (2017) quien considera que en la política educativa se resalta el desconocimiento de esta propuesta desde los contextos escolares, por tanto, no tienen gran impacto, lo cual se convierte en aporte importante para el desarrollo de la presente investigación, en la medida en que se resalta un aspecto esencial en la definición de políticas públicas educativas como lo es el contexto real de las instituciones educativas. Por su parte, Robledo, Amador y Ñáñez (2019) quienes expresan que no existe una correspondencia entre las políticas educativas formuladas y los resultados obtenidos en los contextos educativos actuales.

Pensando en ello se le da vida a esta investigación, la cual se realizará tomando como referencia para medir la calidad el ISCE (Índice Sintético de Calidad Educativa) documento fundamental establecido en Colombia para medir este aspecto, el cual se compone de cuatro componentes: progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar, por tal motivo surge la siguiente pregunta de investigación.

1.2. Formulación de la pregunta de investigación

¿Cómo influyeron las políticas públicas educativas en la calidad de la educación básica primaria en las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelíbano Córdoba en el período 2002- 2018?

1.3. Proposición

Las políticas públicas educativas establecidas en Colombia durante el período 2002-2018 influyeron directamente en la mejoría de la calidad educativa en la educación básica primaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelíbano Córdoba

1.4. Propósitos

1.4.1. Propósito general:

Analizar la influencia de las políticas públicas educativas colombianas en la calidad de la educación básica primaria en las instituciones oficiales del municipio de Montelíbano – Córdoba, en el período 2002 – 2018.

1.4.2 Propósitos específicos:

- Determinar las políticas públicas de educación establecidas en la básica primaria en Colombia desde el 2002 hasta el 2018
- Comprender los fundamentos de orden político, social y económico que han caracterizado a las políticas públicas educativas en educación básica primaria del municipio de Montelíbano – Córdoba en el período 2002- 2018.
- Proponer lineamientos teóricos – prácticos - operativos orientados al mejoramiento de la calidad educativa en básica primaria.

1.5. Justificación e Impacto

En todas las épocas los sistemas educativos, en cumplimiento de las políticas educativas, se ha considerado como los responsables de dar respuesta a las exigencias que la sociedad le hace para la formación de hombre que ésta requiere. De ahí que la educación se enfrenta hoy a constantes retos como consecuencia de las exigencias que el desarrollo científico y tecnológico y los sistemas políticos le imponen, lo que le obliga a la búsqueda de diversas vías que propicien, a partir de las condiciones de cada

contexto, cumplir los requerimientos actuales de una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

Es decir, las políticas públicas en el campo educativo se asumen desde una postura epistémica, donde se contemplen las necesidades y problemas de la población en general, considerando el sinnúmero de aspectos que conforman la educación. Por tanto, no se hace referencia a la construcción de una educación nueva, sino a la articulación de los avances científicos y tecnológicos a los procesos escolares (Morin, 2004). Dichas políticas tienen la obligación de garantizar el beneficio a toda la población que recibe el servicio educativo, tomando como punto de referencia la formación integral de los estudiantes.

Aunque, el sistema educativo de Colombia ha sido objeto de críticas en años recientes, de parte de entes internacionales relacionados con la educación como la OCDE, OEI, debido a los bajos resultados en las pruebas estandarizadas que se aplican en el país. De manera específica, lo que concierne al desempeño que han tenido los estudiantes en el nivel básica primaria. Sobre esto, Montes (2019) afirma que este nivel académico es el cimiento de los aprendizajes de los estudiantes y definen el buen desempeño de los mismos en los otros niveles. Es decir, existe una problemática en todo el país relacionada con el desempeño académico que se resalta en los informes de los entes internacionales que orientan la formulación de las políticas educativas.

A partir de lo anterior, el presente estudio enmarcado en la línea de investigación educación y sociedad que ofrece la universidad, la cual impactará en la revisión de las políticas públicas en pro del mejoramiento de la calidad educativa del municipio de Montelíbano – Córdoba - Colombia, considerando que en el campo académico se hace necesaria la revisión y evaluación continua de la pertinencia de las políticas educativas y que dan respuestas a las expectativas de formación que requieren

las personas para su exitoso desempeño en una sociedad cada vez más demandante. También se crea un impacto positivo en la tarea del sistema educativo colombiano relacionada en tener como referente una investigación donde se sugieren tener en cuenta ciertos lineamientos para la formulación de unas políticas públicas educativas que garanticen el derecho a la educación de todos los niños y adolescentes del territorio, con una formación de calidad que fortalezca sus capacidades cognitivas y de comprensión. De igual forma, se generará un impacto en la calidad educativa del país, la cual es fundamental en el proceso de la educación, esta se alcanza cuando los procesos satisfacen las necesidades del individuo y de la sociedad en general.

Pita (2020) afirma que las políticas educativas deben estar alineadas con las realidades sociales, políticas, económicas y culturales de los países y ser progresivas, coherentes y consistentes. Además, a medida que avanza el desarrollo de la educación nacional, se debe cambiar la política. Estos cambios plantean enormes desafíos para los formuladores de políticas en su lucha por gestionar las mejoras en el sistema educativo. No tiene sentido tener en cuenta la política educativa del sistema educativo o el desarrollo de directrices curriculares, si las necesidades del entorno y de la población no se tienen en cuenta en el curso de la educación superior, como se pretende. En todos los casos, se debe tener en cuenta la formación de sujetos autónomos, críticos, interactivos, participativos y políticos, derivados de sus dificultades y la implementación de estrategias acordes a la realidad social que pretende mejorarla.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la política nacional y la gestión educativa crean una relación dinámica en la formación y el aprendizaje, siendo el resultado de una educación justa y de calidad, ya que el verdadero propósito de la educación para lograr la eficiencia, social, económica o política, es la igualdad. Para lograr este objetivo, la administración pública nacional debe velar por el cumplimiento

de la política educativa sobre la base de un seguimiento y evaluación continuos. En este sentido, se enfatiza la necesidad de capacitar y educar a los líderes políticos del país.

En otra instancia, es oportuno traer a discusión lo establecido por el MEN (2018) donde exponen que la incorporación de la calidad de la educación en la agenda política es comprensible en tanto es necesario adecuar los sistemas educativos a las nuevas situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que se experimentan a nivel global, así como a la emergencia de la sociedad del conocimiento que reclama aumentar el potencial científico y tecnológico de los países para competir en la economía global y formar para el ejercicio de la ciudadanía.

Así mismo, es necesario establecer que la evidencia de la anhelada calidad educativa aún se encuentra en proceso desde la perspectiva de la evaluación en la dinámica del sistema educativo colombiano, en la medida en que la labor realizada por los docentes de nuestro país no está logrando el objetivo trazado en las reformas educativas en lo relacionado con la búsqueda de un desempeño académico aceptable por parte de los estudiantes de educación básica y media, según los indicadores que son presentados en los resultados de pruebas y test nacionales e internacionales, pero que han de trascender en la vida de los actores del acto educativo (Gonzales et al., 2019)

Con la realización de la investigación se aportará a la tarea del sistema educativo colombiano relacionada en tener como referente una investigación donde se sugieren tener en cuenta ciertos lineamientos para la formulación de unas políticas públicas educativas que garanticen el derecho a la educación de todos los niños y adolescentes del territorio, con una formación de calidad que fortalezca sus

capacidades cognitivas y de comprensión. De igual forma, se generará un impacto en la calidad educativa del país, la cual es fundamental en el proceso de la educación, esta se alcanza cuando los procesos satisfacen las necesidades del individuo y de la sociedad en general.

En ese orden de ideas, hablar de un eficiente sistema educativo implica incluir a todos los involucrados en el desarrollo de los procesos de formación (padres de familia, docentes, directivos, estudiantes y el contexto) con la meta de garantizar la implementación de las políticas públicas educativas para fortalecimiento de las debilidades en cuanto al método didáctico, empleado en la enseñanza desde una perspectiva interactiva y generadora de habilidades pertinentes que direccionen el perfeccionamiento de la calidad del sistema de formación colombiano.

Además, la implementación de una adecuada política educativa garantizará la formación de habilidades metacognitivas de los estudiantes, motivará y orientará la eficacia del desarrollo de los procesos educativos en las diversas instituciones, para que los estudiantes puedan alcanzar buenos logros académicos y progresos significativos. Un sistema educativo acorde con la globalización actual exige a la sociedad avanzar en todos los ámbitos.

Capítulo II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Bases Teóricas, Investigativas, Conceptuales y Legales

En esta sección se realizará un análisis de los fundamentos teóricos que respaldan la presente investigación.

2.1.1. Bases Teóricas

2.1.1.1. Modelo Educativo Colombiano

La Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, establecen la política educativa como ideal de ciudadano y ciudadana colombiano. La legislación y la política administrativa colombiana tienen como derecho fundamental del ser humano a acceder a la educación y es obligación del estado garantizarla con calidad, pertinencia y cobertura, prestarla de manera equitativa en todos los sectores y grupos humanos.

Desde los fundamentos teóricos del sistema educativo colombiano se considera el proceso de enseñanza aprendizaje como un cambio de naturaleza permanente, ya que el profesor introduce el cambio en los alumnos a través de técnicas como el desarrollo de habilidades específicas, el cambio de algunas actitudes o la comprensión de una ley científica específica que operan detrás de un entorno de aprendizaje (Sequeira, 2012). Sin embargo, para ser un alumno activo cada estudiante espera ser tratado como un alumno adulto que tiene algún derecho sobre el ambiente de aprendizaje en forma de hacer preguntas y aclaración de dudas (Michael, y Modell, 2003). Es decir, los estudiantes esperan ser dueños de la sesión de aprendizaje. Además, los estudiantes también quieren que su instructor sea cooperativo y con sentido del humor que enseñe de forma clara y que suela utilizar ejemplos relevantes para que el material del curso que se enseña sea fácil de comprender, algo que, en mi opinión, se exige cada vez más en las aulas de hoy en día.

Es responsabilidad del profesor garantizar que se produzca una interacción regular entre las capacidades humanas básicas de un alumno y las tecnologías

inventadas culturalmente para que finalmente se produzca una mejora en sus capacidades cognitivas. De acuerdo con los principios de esta teoría, el uso de la interacción en clase, el juego de roles y la simulación visual de los alumnos en forma de gráficos, tablas y periódicos en los que se ofrece información sobre diversas cuestiones empresariales y financieras.

Los profesores necesitan utilizar varios recursos en el proceso de aprendizaje que pueden incluir ordenadores, libros, pizarra inteligente equipo, artefactos, pizarra, altavoces especiales, juegos, programas informáticos, etc. Cuanto más interactiva es la clase, más se implican y motivan los alumnos para mejorar sus experiencias de aprendizaje. Ciertos métodos de enseñanza pueden ser muy útiles para ciertos alumnos y pueden ser defectuosos para otros. Por lo tanto, se recomienda utilizar un aprendizaje mixto junto con el aprendizaje experimental que han sido muy útiles para mejorar la experiencia de aprendizaje y la reducción de los problemas de interrupción en el aula.

Los resultados del aprendizaje también dependen de los tipos de alumnos. En un aula, en concreto, hay ciertos tipos específicos de alumnos. Uno de ellos es el grupo de auditivo que se siente más seguro al recibir e interpretar los estímulos auditivos. Esta categoría de alumnos es la que mejor se beneficia de las instrucciones que reciben los estudiantes a través de las clases magistrales, las sesiones de debate y las sesiones de grupo. En este contexto, (Aldair, 2009) opina que la calidad de la enseñanza y el aprendizaje a menudo se ve comprometida debido a la falta de actualización constante de los conocimientos sobre la materia o el tema.

Otra categoría de alumnos en el aula es la de los alumnos visuales, que responden mejor a los estímulos visuales de aprendizaje. Además de aprender de estos estímulos visuales, también aprenden observando lo que hacen los demás en una sesión de aprendizaje. Esta categoría de alumnos aprende mejor cuando se les proporcionan estímulos visuales de aprendizaje como gráficos, diagramas, imágenes o fórmulas escritas en la pizarra. Suelen ser creativos a la hora de aplicar los resultados de su

aprendizaje, es observadora por naturaleza y no se distrae con facilidad (Gilakjani, 2012).

La tercera categoría de alumnos que suele encontrarse en una sesión de aprendizaje en el aula es el alumno cinestésico. Los alumnos de esta categoría se sienten más cómodos aprendiendo mediante aprendizaje práctico en lugar de visual o auditivo. Por lo tanto, aprenden mejor cuando los profesores les dan instrucciones a través de actividades físicas. En la mayoría de los casos, también presentan los resultados del aprendizaje a través de actividades físicas (Leopold, 2012).

Relacionando el proceso de enseñanza aprendizaje y el currículo, se puede decir que de acuerdo con Córlica y Dinerstein (2009) el currículo esta intrínsecamente asociado los problemas sociales de cada población por lo que debe poseer una serie de principios esenciales, como lo es su carácter público toda vez que le posibilita a la comunidad sostener una comunicación que consienta el debate y coadyuve a la comprensión entre las instituciones públicas y lo que demanda la sociedad. A su vez, debe asumirse en un marco referencial que contenga las especificaciones o factores importantes para el perfil de los educadores, y las estrategias o mecanismos que deben utilizar en su práctica docente; sin olvidar un alto grado de pertinencia en cuanto al contexto, por lo que requiere de flexibilidad, donde se pueda desarrollar la retroalimentación, que permita reestructurar algunos elementos con la finalidad de alcanzar los propósitos curriculares plasmados desde el inicio de su diseño.

El currículo conlleva una serie organizada de vivencias de aprendizaje que de manera intencional son articuladas con el objeto de construir el conocimiento planificado, para lo cual es necesario que se relacionen dos aspectos, el diseño y la aplicación los cuales requieren conceptualización sobre la realidad del conocimiento. En ese sentido Casarini (2010) afirma que el currículo se debe concebir más como un proyecto que como un plan académico, toda vez que ya no se está limitando el concepto solo a la selección y orden del contenido a desarrollar, sino que, permite visualizarlo

como la propuesta que condiciona lo que ocurre en el salón de clases, orientando el quehacer del educador el cual se retroalimenta con lo plasmado en la propuesta curricular inicial.

La estructura del currículo está cimentada en la conceptualización que se asuma del mismo, el cual orienta la toma de decisiones en concordancia con los criterios y componentes del diseño y desarrollo curricular, con el objetivo de asegurar que sea pertinente y coherente con las demandas económicas, culturales, sociales, científicas y tecnológicas de los distintos contextos socioculturales de acuerdo con su evolución, respondiendo al requerimiento de la sociedad, por lo que se constituye en el vínculo entre ésta y la escuela.

La elaboración de currículo esta predeterminada por un conjunto de elementos que la guían a la vez que condicionan las disposiciones que se toman en el desarrollo del proceso de estructuración y ejecución. Como camino de convergencia al tema de los factores determinantes en el diseño del currículo, es importante ubicarse bajo tres perspectivas, que pueden entenderse como divergentes pero que presentan conexiones trascendentales cuando se vinculan al tema curricular. Estas perspectivas son la cultura, el aprendizaje y la experiencia práctica.

En cuanto a la cultura y el currículo, es preciso resaltar que constantemente se está ante la disyuntiva de lo que es una buena sociedad y el rol que cumple la educación para alcanzar estos ideales, por ello, el currículo se ha constituido en el proyecto de las instituciones educativas que posibilita que se materialicen modelos académicos que coadyuven a la formación integral del ser humano y de la sociedad que se aspira. (Ramos, 2010). Por tanto, el currículo académico se asume como la finalidad de las reestructuraciones y reformas educacionales que se discuten en nombre de la eficiencia social y económica, toda vez que se instituye el espacio dónde se agrupan y despliegan las luchas alrededor de los divergentes significados de lo social, lo educativo y lo político.

De igual modo, la experiencia práctica y el currículo son dos elementos que están interconectados, ya que no se puede concebir el diseño y estructuración de un currículo en base a la abstracción e idealización, sino que debe estar ligado la realidad práctica con el objeto de contemplar todos los factores del caso específico en el que será implementado. De acuerdo con Ramos (2010) la mayoría de las teorías de las que proviene el currículo son teorías de las ciencias sociales y de la conducta, por ello, es necesario reconocer la importancia de examinar el quehacer docente cuando se enfrentan a conflictos complejos en su cotidianeidad en el salón de clases, para entender cómo usan el conocimiento científico y sus competencias y capacidades intelectuales, cómo se afrontan situaciones inciertas y novedosas, cómo elaboran y transforman los hábitos, aplican estrategias y métodos de enseñanza y cómo dinamizan su práctica.

Estos tres elementos son primordiales para la elaboración de un currículo, donde la cultura incide en su estructuración actuando como transmisor de factores culturales que coadyuvan la comunicación y socialización y como eje transformador del currículo en un sistema de formación de ciudadanos ejemplares. A su vez, las teorías del aprendizaje contribuyen con informaciones que determinan las decisiones relacionadas con el diseño del currículo, y, la trascendencia de tener en cuenta el análisis sobre la experiencia práctica en la configuración del mismo.

El currículo se constituye en el vínculo que posibilita promover y desarrollar la interrelación entre las instituciones educativas y el contexto, lo que implica también la correlación entre la teoría y la práctica. En ese sentido Malagón et al. (2019) manifiestan que el currículo se debe analizar desde dos acepciones, de un lado, la relación teoría práctica en el proceso educacional y del otro, la relación entre educación y sociedad; lo cual, exige que el currículo no se asuma únicamente como un proyecto o el camino que materializa el vínculo entre la sociedad y la educación, sino que también recobra importancia el quehacer docente.

A continuación, se presenta el esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano, acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO. La Ley General de Educación de Colombia, Ley, 115 de 1994, en su artículo 2º afirma que la educación en Colombia se refiere a la instrucción cognitiva que se imparte en las escuelas colombianas, en los niveles establecidos, con el objetivo de promover los aspectos culturales, científicos, tecnológicos en pro del desarrollo de la sociedad.

- **La educación formal** tiene su lugar de desarrollo en las escuelas autorizadas por el gobierno, de acuerdo con los niveles educativos que se definieron en Colombia, preescolar, básico, media y superior, tiene como propósito formar a ciudadanos con conocimientos y personalidad rica en valores éticos.
- **La educación no formal**, cumple el objetivo de complemento o actualización de los conocimientos adquiridos en la educación formal, específicamente se orienta hacia la formación laboral de las personas, es ofrecida en el país por cerca de doce mil centros de educación no formal de muy diversas características, como el Sena, que atiende a más de un millón de alumnos por año en cursos cortos de actualización y perfeccionamiento, y cientos de pequeñas instituciones dedicadas a la capacitación en artes y oficios específicos, o a la validación de la educación primaria y secundaria.
- **La educación informal**, se define como el ámbito en que se realizan aprendizajes de manera libre y espontánea. Este componente educativo es cada vez mayor, ejerce una fuerte acción educativa sobre la sociedad; está compuesto por multitud de instituciones y servicios, tiene un gran dinamismo y evolución y su acción no tiene una política, gestión o dirección única.

La educación formal se organiza en cuatro niveles: Preescolar, Básica, Media y Superior. Los niveles, son etapas del proceso de formación de la educación formal, con objetivos definidos por la Ley y se asumen socialmente como indicadores del grado de escolaridad alcanzado por un ciudadano. El ciclo, es un conjunto de grados de un nivel

que posee objetivos específicos definidos de acuerdo con la edad y el desarrollo de los estudiantes; el grado es cada curso que desarrolla un plan de estudios durante un año lectivo.

El Preescolar lo conforman 3 grados que se desarrollan en las escuelas colombianas autorizadas por el gobierno y reconocidas por las entidades territoriales que respondan a los planes de desarrollo, se presta de forma gratuita en todo el país. La educación básica, es obligatoria y gratuita en los establecimientos del Estado; con una duración de nueve grados comprende dos ciclos: el de educación básica primaria con 5 grados, atiende a niños entre los seis y los diez años y el de básica secundaria con cuatro grados, atiende a estudiantes entre los 11 y los 14 años. Se organiza teniendo en cuenta el currículo definido en las áreas obligatorias que promueven el conocimiento y el desarrollo de la personalidad de manera básica.

La educación media, comprende los grados 10º 11º. Se configura como la finalización de los niveles escolares que se desarrollan en la escuela, permitiendo el ingreso a la educación superior donde se formaran profesionalmente en una carrera específica. Tiene el carácter de académica o técnica y, a su término, se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus carreras. De acuerdo con el Decreto 3112 de 1997 el Ministerio de Educación Nacional ha llevado a cabo la reestructuración de las escuelas normales en Colombia lo cual implica dos años de formación postsecundaria. La educación media cuenta con las modalidades de media académica y media técnica.

La educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado. La Ley 30 de 1992 organiza el servicio público de la educación superior y lo define como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral. Se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional. El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación

Superior (ICFES) es el organismo encargado de dirigir la educación superior en Colombia.

Son aceptadas como instituciones de la educación superior las Instituciones Técnicas Profesionales, las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y las Universidades. Las instituciones técnicas profesionales son aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especializaciones en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos, propios de este nivel.

Las Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, son aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las actividades de investigación científica o tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nación.

Este esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano es evidenciado a través de un modelo desarrollista donde lo que se busca es un estudiante constructor de su propio conocimiento. Este modelo es producto de una sociedad industrial, científica y técnica donde lo que se favorece es el conocimiento, la comunicación, la producción, consumo ilimitado, las economías emergentes, etc., todo esto conlleva a que se busquen y alcancen estándares de desarrollo y un modelo centrado fundamentalmente en el desarrollo de competencias.

2.1.1.1. Las políticas públicas educativas

El estado formula políticas que promueven el desarrollo o materialización de sus propuestas en diferentes campos de la sociedad, específicamente en la educación

se definen políticas como un pilar esencial en funcionamiento de una nación. Estas políticas se relacionan de manera directa con las necesidades o problemas que afectan la población y son orientadas por los entes internacionales que regulan el campo educativo. Por eso, se hace necesario al reflexionar sobre la educación en Colombia, desde el impacto de las políticas públicas educativas.

Al respecto, se puede decir que en Colombia con su independencia se inició la formulación de políticas que ayudaran en la construcción de una nación sólida, promoviendo el camino educativo como fuente para el desarrollo individual y social. A pesar de esto, se ha presenciado el privilegio de la formación para el trabajo o mano de obra a bajo costo, por encima de la formación profesional, debido al enfoque que ha prevalecido en los gobiernos neoliberales. Es decir, se brinda y se recibe educación para cumplir con un trabajo específico a bajo costo.

Desde la perspectiva de Zorrilla (2010) las políticas educativas se implementan a partir de acciones permanentes que guardan relación con la planeación y las dinámicas sociales y educativas del país, enfocadas hacia el fortalecimiento del componente social, considerando los distintos cambios que se presentan en el mundo y que exigen estar a la par de los mismos, para no estar rezagados en el desarrollo científico y tecnológico que marca las dinámicas de la actualidad.

Según Díaz (2001) las políticas educativas también se asumen como un sistema, en donde se analiza el problema que se presenta en la sociedad y exige cambios. A partir de este análisis, se formulan planes de intervención o políticas que ayuden a enfrentar dicho problema, posteriormente a su implementación se revisan los resultados y se definen acciones de mejoramiento permanente. La formulación de políticas educativas se fundamentan en aspectos legales, elementos sociales y metodológicos que definen la situación a enfrentar o la problemática a solucionar, caso específico el campo educativo del país.

Sobre esto Castellar (2017) afirma que la planificación e implementación de las políticas en educación implica involucrar a toda la población, ya que es un aspecto que afecta a todos, es decir, la causa que genera la aplicación de las planes gubernamentales en el campo académico genera efectos sobre la sociedad en general, por tanto todos tienen la obligación de estar revisando dicha aplicación. Los aspectos a considerar en ese análisis se refiere a la calidad, cobertura, currículo, estructura, costos y deserción.

Así mismo, lo expresó Gómez (2010) las políticas educativas exigen definir sus propósitos a partir de las necesidades insatisfechas de la población proponiendo su intervención a corto, mediano y largo plazo. Además, es necesario establecer la forma en que se hará seguimiento y control a las mismas, su efecto y las posibles acciones de mejoramiento, de tal forma que se pueda mejorar de manera permanente a medida que se avanza en el proceso de materialización de las políticas definidas.

La temática de las políticas educativas la integran diferentes elementos que cumplen funciones específicas y que deben asumirse desde la integridad de los mismos. Por tanto, los entes gubernamentales se ven obligados a revisar las decisiones gubernamentales tomando como referente los problemas sociales que se evidencian en el territorio y que buscan el bienestar de toda la población y la satisfacción de todas las necesidades que se presentan.

En coherencia con lo anterior, parafraseando a Rivas (2004) se puede considerar que comprender de manera correcta las políticas educativas exige analizar la importancia de todos sus elementos que intervienen en su estructuración, por una parte las consideraciones académicas de los sectores políticos que son los encargados de tomar las decisiones; por otra parte, el ejercicio profesional de los docentes, sobre quienes recae la responsabilidad de poner en práctica las políticas emitidas. Igualmente, es necesario tener en cuenta los intereses gubernamentales que orientan la definición de las políticas.

Las políticas educativas, comprendidas como las acciones que realiza el estado respecto a la educación que se presenta en la actualidad, al respecto Vergara y Ferreyra (2013) expresan que diversos elementos intervienen en la formulación de las políticas, entre los cuales se destaca los problemas que afectan a la sociedad, las diferencias que existan entre los sectores y las opciones de solución. De igual forma, Avendaño, Paz y Rueda (2017) reconocen la presencia de algunos instrumentos que promueven el cumplimiento de los objetivos en la materialización de las políticas educativas.

El componente legal define la relación existente entre la normativa vigente y los objetivos gubernamentales en materia de educación, además establece la manera en que se financia la puesta en práctica de las políticas educativas, desde la formulación de proyectos que buscan el beneficio de la sociedad en general. Los instrumentos se convierten en elementos necesarios para la aplicación de políticas educativas y la búsqueda de alternativas que promuevan la construcción de una sociedad a la parte de un mundo cambiante.

2.1.1.1.1. Políticas públicas: Bases legales

Tal como lo expresa Salamanca (1994), las políticas públicas constituyen el puente entre el gobierno y la sociedad para la definición de los lineamientos que permitirían su dirección o establecimiento de los diversos cursos de acción a ser asumidos; razón por la cual podrían concebirse como el conjunto de directrices sustentadas en las leyes y planes de desarrollo que posibilitarían emprender acciones en la búsqueda del bienestar, así como la promoción y la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Estos derechos se deben manejar en un contexto democrático, donde participen todos los actores sociales en lo referente a las políticas públicas, para que de esta manera se oriente su gestión, con el fin de hacer el control de la vida ciudadana, en bien de todos, desde los diferentes ambientes de la vida pública y de la sociedad en general.

El panorama actual de América Latina, muestra profundas transformaciones en sus sistemas políticos, económicos, sociales y educativos, siendo este último el campo que ha generado mayores tensiones e incertidumbres en las comunidades, por ello, para poder comprenderlo es necesario atender las diversas formas como las políticas públicas han sido permeadas por el contexto de la globalización, dando lugar a que autores como Velázquez (2009) afirmen que la política pública es un elemento que promueve la integración de acciones desde la participación pública y el aporte de todos los actores sociales

Según lo anterior, el concepto de política pública para su aplicación requiere de la participación directa de los ciudadanos, garantizando así el ejercicio de una democracia amplia y constructiva garante de los Derechos Fundamentales de las personas.

Así mismo, Pulido (2011, p. 9), considera que existen dos tipos de política pública: “[...] Una, de tipo expansivo, orientada a repartir los beneficios del desarrollo en el conjunto de la sociedad y, otra, de tipo transformista, derivada de los efectos nocivos del desarrollo, que intenta tender un puente hacia los sectores menos favorecidos”.

Sin embargo, es bien sabido que en los países en vías de desarrollo, ambas perspectivas se han visto truncadas por las más diversas razones. Las expansivas, porque confunden el bien público o general, con el bienestar de unos pocos; y las transformistas, porque no han logrado cerrar significativamente la brecha entre pobres y ricos: las transformaciones propuestas se han quedado en un terreno superficial y con el paso del tiempo ahondan más las diferencias entre unos y otros.

Por otro lado, es necesario reconocer la relación dialéctica que existe entre política y política pública, si se quiere que la discusión y la acción repercutan positivamente en las comunidades. Si bien ambas remiten directamente a las relaciones de poder que existen en los organismos públicos que toman decisiones, la política

pública es fruto de las tensiones de poder real al interior de ellos, de modo que se postularán si y solo si los grupos de presión comunitarios se hacen sentir. Y en el mismo sentido, se puede afirmar que la función de los políticos es proponer políticas públicas y estrategias para llevarlas a cabo, u oponerse a las contrarias si se consideran nocivas para el grupo de poder que representan. Así, Estado, gobierno, poder, política y políticas públicas, se entrelazan en un todo indisoluble que deja entrever las fuerzas de los grupos políticos y que repercuten directamente en las comunidades.

En este sentido, el MEN (2014) establece que:

Es importante reconocer y aclarar que las políticas educativas se diferencian de las reformas educativas, en la medida en que estas últimas tienen la pretensión directa de transformar la escuela y la educación, lo que conlleva a la reproducción social de procesos que tienen en cuenta las transformaciones sociales que permiten cambiar de una sociedad a otra, mientras que las políticas educativas buscan ser un dispositivo o una estrategia de instauración del Estado en la escuela, no pretenden transformar algo, sólo regular y controlar, bien sea para la satisfacción de agencias internacionales, de organismos multilaterales o para gobiernos, disminuyendo su inversión social en educación (p.34).

Una educación, que no esté basada en un modelo económico alienado de toda consideración ética y humana y de toda inquietud que tenga por lógica el mercado, que lo que gesta es exclusión de sectores cada vez más en ascenso. Una exclusión que se estructura fuera y en contra de los valores que va estructurando la sociedad. Entonces, el sistema educativo debe pensar en insertar un proyecto político alternativo donde se eduquen de igual forma para todas las clases sociales y educar de manera integral a los sujetos.

Los organismos Internacionales han tenido incidencia en las políticas educativas. Estas políticas públicas educativas tienen su origen en las recomendaciones

de los Organismos Internacionales, de ahí que estén íntimamente unidas a la idea de política y de poder, y en esa medida a la de Estado y Gobierno. Sobre todo, en los países mal llamados subdesarrollados, o en vías de desarrollo como han intentado hacer ver en los últimos tiempos, cuya única fuente de desarrollo ha sido llevar al país a la dependencia de créditos para sacar adelante las políticas públicas, teniendo que someterse a las exigencias de orden económico y social que imponen dichos organismos para garantizar el pago de la deuda externa.

Esta debilidad ha sido aprovechada por el modelo de desarrollo neoliberal que han impulsado los países ricos, en compañía de Organismos Internacionales, quienes han privilegiado sobre todo una economía de mercado que arrasa con las manifestaciones de la cultura. Al respecto, Rodríguez (1997, p. 25) expresa:

El neoliberalismo promueve enérgicamente la eliminación de las funciones reguladoras del aparato estatal, junto con la desnacionalización y privatización de sus bienes y servicios (...) en vez de utilizar al Estado tal como ocurría en el pasado, este modelo económico propone que sea el mercado el encargado de determinar el crecimiento de la producción, distribución, renovación tecnológica e, incluso, de las necesidades sociales.

De lo anterior surge la concepción de Estado Comunitario en la que todos los ciudadanos son partícipes en la solución de los problemas, principio bandera en las políticas públicas educativas, por ello éstas se establecen y controlan centralmente y no desde la periferia, es decir, desde los países y organismos como el Banco Mundial (BM), Banco Internacional de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de Comercio (OMC), que bajo la excusa de la calidad y la efectividad, recomiendan lo que debemos hacer. El Estado, que debería ser garante del desarrollo de nuestras políticas educativas, pierde su autonomía y pasa a ser un supervisor de proyectos.

Como lo señala Senarclens (2001), los organismos multilaterales internacionales, sobre todo las Naciones Unidas, Bretton Woods o la OMC, desde el fin de la segunda guerra mundial han venido presionando en el desarrollo de los intercambios internacionales, de modo que cada vez más solo se den ciertas relaciones entre los Estados. En sus términos, a una escala más general, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), igual que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), GATT/OMC han tenido una función decisiva en la dinámica de la mundialización.

Las instituciones financieras internacionales, en particular el FMI y el Banco Mundial, han contribuido a la liberalización de los movimientos de bienes, servicios y de capitales de los países en desarrollo, recomendando, bajo la égida de los Estados Unidos, unas políticas de ajustes estructurales que constituyeron una etapa de la mundialización. En palabras de Senarclens (2001) las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas han estado siempre comprometidas en la definición de los principales desafíos de la mundialización y han contribuido a su avance.

En este sentido, concluye que, ha surgido toda una gama de funcionarios cuya situación y privilegios diplomáticos están garantizados por las disposiciones del derecho internacional, nueva clase social que se pavonea por todo el mundo como asesores-consultores de los más variados temas internacionales-globales. Términos como neoliberalismo, globalización, economía de mercado, organismos internacionales, políticas educativas, se entremezclan así en un nudo gordiano que es necesario enfrentar si se quiere implementar modelos educativos pertinentes. La trama de este nudo, se reduce a un presupuesto: el desarrollo económico es el eje de la sociedad y la educación es el eje del desarrollo económico.

Para la UNESCO (2005, p.10), por ejemplo, “se ha demostrado amplia y sobradamente que la mejora de la calidad de la educación contribuye al alcance de toda una serie de objetivos en el plano del desarrollo económico y social”. Es como si la

cultura solo girara en y a través del eje económico. Como lo anota Morín (1995, p.3), no es más que:

La idea de que el desarrollo tecnocientífico, económico, basta para remolcar, como una locomotora, los vagones de todo el tren del desarrollo humano, es decir: libertad, democracia, autonomía, moralidad. Pero, lo que se ve hoy día, es que es un hecho que estos tipos de desarrollo han traído muchas veces subdesarrollos mentales, psíquicos y morales... Pienso que la incapacidad profunda de estos tipos de desarrollo es que están basados únicamente en la cuantificación, el cálculo, y consideran el bienestar humano únicamente en términos cuantitativos y monetarizados.

En este sentido, se menosprecia los aspectos humanísticos del desarrollo, dándole prelación e importancia a las relaciones economía-empleo-educación-competitividad parecen ser las nociones fundamentales que el capitalismo, desde los años sesenta, quiere que desarrollemos en las instituciones educativas. Revisadas de cerca, puede notarse que estas políticas parten del supuesto de que la educación es para el trabajo, porque el trabajo es la base de la sociedad. El desarrollo económico de una sociedad depende de lo que laboran sus ciudadanos. Y si no se aplican estas políticas, no habrá empréstitos para los países tercermundistas.

En este sentido, el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordina la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe y tiene su sede en Santiago de Chile (2008), viene evaluando el tema educativo y expone los resultados de uno de sus estudios que revisaba los aprendizajes en Matemáticas y Lenguaje en los grados 3º y 6º de la escuela primaria de 16 países y se incorporó, con carácter opcional, una prueba de Ciencias en el grado sexto.

La conclusión hay que entresacarla para poder armar una perspectiva crítica de los resultados, pues pareciera que ciertos datos no importan. Por ejemplo, algo que no

resaltan: el desempeño estudiantil en América Latina es bajo, con excepción de Cuba. Queda claro que nuestros estudiantes no han construido los conocimientos mínimos en matemática, lectura y ciencias, requeridos en esos grados. Si bien todos los países latinoamericanos han llenado ya las expectativas del mundo en cuanto a la cobertura educativa, pues los niños y niñas van a la escuela primaria en un porcentaje que casi que llega al 100%, queda la amarga sensación de ¿a qué van a ella? ¿Qué aprenden allí?

Pero aún más: las pruebas siguen revelando las desigualdades propias del continente: en la totalidad de los países los estudiantes urbanos tienen resultados superiores a los estudiantes rurales. En la mayoría de los países los niños obtienen niveles de desempeño más altos en matemática y ciencias que las niñas. Sin embargo, las niñas obtienen mejores niveles de lectura.

Ahora bien, este estudio y otros posteriores han llevado a concluir que el clima escolar es el elemento que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento. Un ambiente relativamente armónico, con bajos índices de violencia escolar, donde prime el respeto, el discurso de los derechos y deberes, la práctica de valores, hace que el aprendizaje escolar se note más. En esta medida, el estudio concluye que la escuela y su ambiente es una de las variables más importantes para la construcción de los aprendizajes. Sin embargo, no hay políticas públicas que apunten a ello.

En síntesis, el tema de la globalización e internacionalización del mundo ha tocado también a las políticas educativas trayendo consecuencias que aún están por evaluar en el contexto mundial, pero que no parecen a primera vista muy alentadoras: cada vez más el subsistema educación lo vemos decaer; los cuellos de botella de unos niveles hacia otros no se superan; aún no se logra incluir a todos los niños y los jóvenes, al modelo educativo; los índices de pobreza siguen siendo altos, y el progreso, vía educación, no llega. Culturalmente, puede notarse una clara intromisión de visiones

foráneas en contextos locales, saliendo a relucir la impertinencia de currículum y modelos pedagógicos.

Esta organización se presenta a sí misma como —donde, desde una perspectiva regional, se registran hechos, ideas y tendencias en la educación y se generan contenidos relacionados. Algunas de las temáticas que aborda este portal son: Políticas de desarrollo profesional docente, desarrollo de competencias para una gestión escolar de calidad y contribución del sector privado a la mejoría de los logros de aprendizaje y efectividad de las escuelas. Aquí pueden encontrarse, además, vínculos a portales y sitios de organizaciones, redes y personas, interesadas en contribuir a la mejoría de la calidad y equidad de la educación mediante: La identificación, análisis y divulgación de buenas prácticas en campos estratégicos del cambio educativo. Así lo expresa la Conferencia Mundial de la UNESCO (2009), cuando apunta sobre la necesidad de la cooperación entre los países en estos momentos en que el mundo presenta problemas sociales, políticos, económicos y ecológicos y esto es un reto para la educación.

Al concluir, parece que la educación para el trabajo, para el progreso, para sostener la economía mundial, para tener competencias y habilidades propias del mundo global, no han tocado a los países más pobres del mundo. De allí se puede deducir que tal vez estos países se han ido por el lugar equivocado cuando han sido obligados a aceptar estas políticas. Es difícil esperar currículum pertinentes en nuestras instituciones educativas cuando las políticas vienen dadas desde el desconocimiento total del contexto local, cuando nuestros Estados importan teorías, métodos y estrategias para dirigir la educación que debe servirnos para salir del atraso y subdesarrollo en que nos encontramos. No es posible exigir calidad cuando las políticas educativas no satisfacen las necesidades reales de las instituciones y de la comunidad educativa; cuando se implementan acciones sin investigaciones contextualizadas que arrojen datos para una planeación, ejecución y evaluación de nuestros currículum.

Y así, entre ensayo y error, los docentes van construyendo sus propias estrategias, van implementando acciones desde las cuales suponen que interpretan las exigencias estatales, pues tampoco se implementan las políticas de formación profesoral. La mayoría de las veces siguiendo órdenes verticales de Rectores que están pasando por la misma situación. El resultado: una teoría del currículum importada, bien expresada en los libros de texto, y unas prácticas educativas del magisterio que intentan dar cuenta de ello sin comprenderlas, pues su contexto le habla de otra forma.

2.1.1.2. Calidad educativa, una perspectiva desde la teoría

La educación se ha fijado metas, fundamentadas en la normativa vigente, que propenden por su calidad y ayudan a mejorar las condiciones de vida de la población en general. Para ello, en palabras de Sandoval (2014) se han sugerido cambios que contribuyen a resignificar las prácticas pedagógicas, los procesos escolares, los recursos pedagógicos, los ambientes escolares e incluso la pertinencia de los currículos, con el objeto de que los miembros de las instituciones educativas logren acordar la manera más adecuada de llevar a cabo la formación de los estudiantes en términos de integralidad, es decir, no solo atendiendo al carácter académico sino también al desarrollo de las habilidades y competencias sociales que les permitan tomar posiciones y decisiones en la sociedad.

Una sociedad con altos niveles de calidad en la educación implica indispensablemente que se lleven a cabo una serie de pasos durante los procesos de enseñanza aprendizaje desde la formación inicial donde deben intervenir activamente todos los participantes en esta relación por lo que el avance de los pueblos está intrínsecamente relacionado con los procesos formativos que se desarrollen en función de políticas públicas educativas orientadas a que cada vez se vayan superando los propósitos alcanzados y se diseñen nuevos retos a corto mediano y largo plazo.

En coherencia con lo anterior, en palabras de Martínez (2010), la calidad educativa se fundamenta en la correspondencia existente entre la capacidad de las instituciones de educación y los resultados que obtienen acorde con los medios que cuentan, para lo cual se establece un indicador de capacidades y diversos de resultados que evidencien la correlación entre la misión y los resultados de estas, principalmente con los contenidos relacionados a formación y producción, dentro de los cuales se encuentran los resultados de la prueba saber. Por lo que la calidad de la educación está relacionada con la eficiencia, la eficacia, con la perspectiva de los participantes del proceso académico y con el logro de los objetivos planteados.

Teniendo en cuenta lo anterior y que actualmente el mundo se encuentra ante el fenómeno de la globalización, el cual afecta no solo aspectos económicos sino también sociales y culturales, donde la educación no es inmune, ya que las políticas educativas deben estar orientadas hacia las exigencias que se imponen. Por ello, según los postulados de León (2004) se hace necesario establecer estándares concisos acorde con los requerimientos internacionales para que una vez se presenten los resultados de las pruebas internacionales por medio de las cuales se miden calidad educativa se homogenicen las competencias educativas para que en virtud del mercado global, el Estado cumpla con su deber de garantizar el derecho a la educación.

Ahora bien, desde las últimas décadas y con el avance de la sociedad, según Arias (2007), se ha impuesto el tema de la globalización no siendo la educación y su calidad una excepción, por lo que en el marco internacional se ha presentado un desarrollo en torno a las políticas educativas y su concepción, de tal forma que organismos internacionales y regionales han venido asumiendo un papel trascendental en las políticas públicas referentes a educación.

Estas entidades han incrementado su aporte en eventos educativos y formación del personal docente principalmente en los países subdesarrollados, configurando un discurso internacional en lo referente a políticas educativas, creando así relaciones de

dependencia hacia las grandes potencias. Desde el punto de vista de Palomo (2012), el objetivo de estas entidades es que el recurso humano de estos países en desarrollo sea cada vez más competitivo lo que conlleva a que el núcleo sobre el cual se fundamenten para mejorar las condiciones sociales al servicio de la competitividad en el campo económico mundial sea el concepto de calidad.

En el mismo sentido, según Oreja y Vior (2016) en América Latina, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han establecido como uno de los pilares esenciales de las reformas educativas la mejora de la calidad la cual, según ellos, debe ir ligada a la necesidad de crear y ejecutar sistemas de evaluación a todos los integrantes del proceso educativo, es decir, estudiantes, docentes y colegios; así mismo, hacen hincapié en la necesidad que las instituciones logren un aprendizaje para todos aunque esto no implique enseñanza para la escuela, es decir, aclara las diferencias que existen entre escolarización y aprendizaje y la relevancia de este en los procesos educativos. Estos entes internacionales dan fe del progreso en cuanto a escolarización de los establecimientos educativos, no obstante, son enfáticos en resaltar que cuando los estudiantes se someten a pruebas donde hay preponderancia de aptitudes cognitivas los resultados de los alumnos de las escuelas latinoamericanas son bajos, pero es preciso anotar que estas capacidades son fundamentales como mecanismo de desarrollo individual para confrontar los retos de la cotidianidad.

Por su parte, la UNESCO (2008) afirma que es trascendental “contribuir a la paz y la seguridad en el sistema internacional utilizando como herramientas de cambio, la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones” (p. 6), de modo que se puede observar su aporte en el campo educativo, promoviendo una visión inclinada hacia la parte social y no la económica como otros entes internacionales. Actúa en base a estudios e informes sobre políticas educativas en los que uno de sus pilares es la calidad; tratando de guiar a los Estados en la búsqueda del desarrollo de las sociedades por medio de la mejora constante en las capacidades humanas.

A su vez, el Programa de promoción de la Reforma Educativa, tiene como objetivos desde su creación la contribución al mejoramiento de la calidad de la educación mediante informes sobre políticas y reformas educativas, dándole seguimiento al progreso educativo en los países latinos. Por ello, según el mismo PREAL (1998) algunas de sus metas son “establecer estándares para el sistema educativo y medir los avances en su cumplimiento; otorgar a las instituciones educativas y comunidades locales mayor control sobre la educación y responsabilidad por los resultados” (p. 49); por lo mismo pregonan la necesidad de capacitación constante al cuerpo docente, así como un mayor sentido de pertenencia de los mismos hacia el lugar y entorno en que laboran, el incremento de la inversión del Estado por cada estudiante, principalmente de básica primaria y acorde a ello el incremento salarial de los educandos.

Otro organismo que está estrechamente ligado a la formación del recurso humano es La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuyo objetivo inicial de su creación es el vínculo existente entre el conocimiento, la educación y el desarrollo económico, por lo que colabora con los estados miembros, dentro de ellos Colombia, en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas fundamentales para el desarrollo de la capacidad productiva de los países latinos. Por tanto, según CEPAL (1992), la educación es la herramienta con que cuenta la sociedad para potenciar las capacidades que permitan el desarrollo tanto de los individuos como de las naciones, mediante la comprensión de saberes, aptitudes y la capacidad de invención.

El Ministerio de Educación Nacional desde el año 2015 adoptó el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), como una herramienta que permite medir y mejorar el proceso educativo, en términos de calidad, en todos los ciclos de la educación: primaria, secundaria y media. Para el ICFES (2016), el ISCE fue creado a finales de 2014, con la finalidad de involucrar a las instituciones educativas y a su comunidad con el objeto de reflexionar sobre los resultados obtenidos el año anterior

y consecuentemente establecer metas y diseñar estrategias que permitan conseguirlas, es decir, crear la cultura de mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El ISCE, fue diseñado en una escala de 1 a 10, donde 10 es el valor más alto que se puede obtener. No obstante, la finalidad del Estado al evaluar la calidad educativa no radica solamente en centrarse en el desempeño académico de los estudiantes, por ello el índice, además de tomar como referencia los datos de los resultados de las Pruebas Saber, toma cuenta cuatro componentes cada uno de los cuales arroja un puntaje, que al sumarlo arrojan el resultado total del ISCE. Estos cuatro componentes son progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

El ISCE, es esa herramienta diseñada con la finalidad de medir la calidad de la educación en Colombia, que permite saber en qué momento nos encontramos, hacia donde se pretende avanzar y como conseguirlo en todos los ciclos educativos, primaria, secundaria y media, teniendo en cuenta las características de cada nivel (MEN 2018). Es un referente de los procesos evaluativos de los estudiantes, de la gestión de las instituciones educativas, así como el desempeño de los educandos. No obstante, es preciso resaltar que la calidad educativa no se reduce a estas pruebas estandarizadas, sino que además se hace necesario la formación teniendo como eje el desarrollo de competencias para la vida que conforman una educación integral.

2.1.1.3. Educación básica primaria en Colombia

La educación básica primaria le ofrece a las personas las bases esenciales para la formación integral, Montes (2017) define la educación básica primaria como una etapa básica de la educación que es un ciclo autónomo (de distinta duración según el país), bien una parte de un ciclo más largo de educación general. La educación primaria puede conducir a otras clases de educación postprimaria, secundaria o no, o, en algunos casos, al mundo del trabajo. No corresponde necesariamente, ni se equipará al período

de escolaridad obligatoria, toda vez que la obligatoriedad de los años de escolaridad varía de acuerdo con cada país.

De otro lado, el autor Delgado (2014) manifiesta que la educación básica es aquella que posibilita la alfabetización adecuada de los niños, niñas o cualquier adulto con el objeto de adquirir las capacidades necesarias para aprender a leer, escribir, realizar cálculos elementales y algunos conceptos relacionados con la cultura, por lo que representa la educación primordial para alcanzar cualquier otra capacitación en la vida del ser humano que le permita desenvolverse en el medio. Así mismo, pretende que los educandos alcancen las habilidades y competencias comunicativas esenciales que posibilite su desarrollo integral.

La educación básica primaria también es una manera que tiene la población de que el Estado le otorgue garantías sociales fundamentadas en los principios de calidad y equidad, así como las características contextuales de las comunidades. De acuerdo con Álvarez y Topete (2004) la educación básica de calidad debe estar cimentada en el cumplimiento a cabalidad de las necesidades básicas de aprendizaje, donde se obtengan los fundamentos esenciales que le permitan a los estudiantes aprender a aprender no solo en el campo educativo sino también para la vida misma que ayude a forjar pensamientos reflexivos y críticos que les permitan participar de forma activa y con conocimientos previos en la vida social, cultural y política tanto a nivel local como nacional.

Tal como lo afirma De León (2013) uno de los aspectos importantes en la educación primaria es la función que cumple el educador la cual debe enfocarse en asumir un rol de motivador y estimulador del desarrollo de las diferentes facetas del niño, permitiendo el aprendizaje y el crecimiento espiritual de sus estudiantes, por medio de actividades lúdicas y entretenidas para los niños, motivándolo y despertando su curiosidad por las cosas. Por tanto, el docente deberá posibilitar la formación integral de sus estudiantes, propiciando ambientes de trabajo en donde estos desarrollen la

capacidad para aprender y relacionarse sanamente con los demás, teniendo en cuenta que en primaria los niños y niñas están en sus etapas de formación física, emocional, conductual y educativa.

De esta forma, los docentes cumplen un papel fundamental en la calidad educativa en básica primaria, ya que tienen la capacidad para reflexionar sobre las dinámicas que se presentan dentro de su ejercicio profesional y proponer soluciones a las mismas. Como lo afirma Rodríguez (1994), un aspecto esencial en el fortalecimiento de la calidad educativa es la configuración y transformación de la práctica docente que cambie el rol de trasmisor de información y se convierta en un mediador en la construcción del conocimiento, promoviendo estrategias de aprendizajes innovadoras, a partir de la reflexión permanente de su quehacer profesional.

En relación a la competencia docente en educación básica como lo expresa Vezub (2007) hay que entender la trascendencia de su labor al estar dirigiendo el proceso de formación de niños y niñas en un periodo fundamental no solo desde el punto de vista educativo sino personal y social. Por tanto, su actividad es de gran valor ya que a su cargo tiene la responsabilidad de planificar, estructurar, desarrollar y evaluar el conocimiento, así como los valores, las normas de convivencia, el fomento de hábitos sanos y pertinentes que ayuden a la potencialización de habilidades intelectuales, afectivas y sociales ligadas al componente crítico.

2.1.2. Bases Investigativas

2.1.2.1. Antecedentes Históricos

A lo largo de su vida el ser humano se ha encontrado inmerso en la actividad política, y es que se puede mencionar que esta es un fenómeno universal, donde constantemente los sujetos realizan una variedad de actividades, las cuales les permiten interactuar con su medio circundante, lo que deja entrever que la política se encuentra

íntimamente unida a la condición humana del ser. Por tanto, “la política es una actividad humana realizada en un entorno social, que tiene como base legitimadora su función de ordenamiento, en busca del bien común” (Tamayo, 2012, p. 16), lo cual deja en evidencia que la actividad política debe ir encaminada al fortalecimiento del bienestar general de la humanidad, donde debe existir una sinergia entre los gobiernos, el poder, la autonomía y la dirección que estos deben ejercer.

Definitivamente la esfera política es un tema que se encuentra vinculado a la realidad, es relevante para las naciones, teniendo en cuenta que en ellas confluyen todos los seres humanos, los cuales forman la sociedad, además es el espacio y el eje articulador donde se construye la política. Por su parte en palabras de Jiménez (2012) “la política es una aspiración humana de trascendencia que se concreta en una serie de actividades tendientes a asignar y decidir fines y objetivos colectivos, mediante una confrontación o disputa de propuestas (p. 9). La puesta en práctica de una política que vaya encaminada a trascender, busca potenciar la ética que dicha actividad conlleva, evidenciado a través de una diversidad de actividades las cuales busquen fortalecer la parte ciudadana, cívica etc.

La política es una actividad que se extiende a todos los sujetos como seres que pertenecen a una sociedad, y que de hecho se integran a diversas actividades propias de un gobierno, donde se hace ineludible tomar partido acerca de las decisiones que afectan a un grupo social directamente. Según, Kliksberg (2004), la política hace parte del diario vivir y afecta en todo tiempo, de allí que la visionen como un aspecto relevante para la sociedad, sin embargo, se hace necesario mencionar que no se puede hablar de política sin traer a colación las políticas públicas, teniendo en cuenta que estas son la principal herramienta que tiene la política para construir y llevar a cabo los planes que buscan el bienestar de toda la sociedad.

Por otro lado, las reformas educativas impulsadas por estas organizaciones no han logrado pasar de la primera fase, que según lo planteado por Tarabini y Bonal

(2011), se debe a la expansión cuantitativa del sistema. La preocupación ha sido llegar al mayor número posible de estudiantes, sobre todo para que terminen la primaria, política de los años setenta y ochenta, y luego para que terminen la educación básica, política de los años noventa. Y cuando han hablado de calidad, que podría considerarse la segunda fase de la intervención, no pudieron desarrollar políticas coherentes porque los Estados estaban más preocupados por encontrar mecanismos para enfrentar la crisis fiscal en que habían caído, por lo que la política social no era tema prioritario.

En los años posteriores, la principales políticas educativas implementadas consistieron en la ampliación de los años de escolaridad obligatoria, la profundización de la descentralización administrativa, la promoción de una mayor autonomía escolar, el establecimiento de sistemas de medición de la calidad y de sistemas de información, la modernización curricular y el desarrollo docente. Es la época en que el Banco Mundial se propone dar un paso más e implementar una tercera fase de intervención en estos países según Tarabini y Bonal (2008):

La tercera fase se empieza a desarrollar a partir de la década de los noventa y se caracteriza por mantener el énfasis en la gestión, la calidad y la competitividad iniciadas en los ochenta, pero introduciendo de nuevo la importancia de la oportunidad educativa. En esta etapa empiezan a desarrollarse políticas compensatorias y focalizadas, dirigidas a los sectores más vulnerables de la sociedad. Estas políticas, orientadas por principios de discriminación positiva, se entendieron como la mejor vía para garantizar de forma paralela la eficiencia en el ejercicio del gasto social y la eficacia en la provisión de servicios para los sectores sociales más necesitados y mostraron, en términos generales, una clara complementariedad con las prioridades de la nueva agenda internacional de desarrollo y, en particular, con los presupuestos del BM. (p.246).

Así, aunque pareciera una mirada distinta, no era más que la continuación de la intromisión de este tipo de organismos, en las políticas públicas educativas, pero esta vez exigiendo a los Estados que los índices de eficiencia y eficacia se elevaran de modo que pudieran mostrarse las acciones realizadas como exitosas. Es el período de más intensa evaluación, de mediciones, de comparaciones entre países intervenidos y entre éstos y los países desarrollados. Es la época en que la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico-OCDE- se introduce fuertemente en los sistemas de evaluación de la educación, y se acogen nuevos estándares e indicadores que prometen sentar las bases para una educación con calidad y, por tanto, mejorar el desarrollo de la sociedad. Así, el continente empieza a programar la realización de las pruebas PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) que, según afirman sus defensores, se constituye en la principal referencia mundial para evaluar si los alumnos de enseñanzas media han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para su participación plena en la sociedad.

En la misma época en que se asumen las políticas provenientes de organismos encargados de promover la educación en el mundo: la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO (1995), que reivindica una educación de calidad para todos, a través del establecimiento de redes de colaboración en todas las regiones del mundo, con el fin de compartir las experiencias en materia de desarrollo curricular y cuyo objetivo estratégico es contribuir al desarrollo de las capacidades de los especialistas, los profesionales y los decisores, en el diseño, gestión e implementación de procesos de desarrollo curricular de calidad y de currículum inclusivo, según reza su página web.

Así, la OIE promueve una educación inclusiva como mecanismo de transformación del sistema educativo, y formula políticas para lograrlo. A su vez, este tipo de organizaciones proponen currículum que desarrollen perspectivas globales en sus planes de estudio, de modo que sus alumnos vayan adquiriendo un perfil internacional y multicultural. Se vende la idea que un currículum no es la mezcla de

planes, programas y asignaturas, sino el acuerdo político entre los integrantes de la comunidad educativa, sobre la sociedad que se aspira construir. Sin embargo, a la hora de responder esta pregunta, lo más frecuente es que la visión de la sociedad es la de ellos.

Como se nota, a partir de las últimas décadas del siglo XX, el ajuste del modelo capitalista global-mundial y el fortalecimiento de los organismos internacionales, que tuvieron como bandera la intromisión en las decisiones de los Estados pobres, ha dado como resultado un tipo de educación impertinente que no ha logrado cerrar la brecha entre los grupos y las clases sociales de las naciones. Al contrario, se han incrementado las diferencias económicas y políticas entre países y personas. Así mismo, la Organización no Gubernamental –ONG- como el PREAL¹, que sin ser parte de los organismos multilaterales internacionales es muy importante y tiene gran difusión en América Latina, le hace el juego a este tipo de miradas economicistas. Gorostiaga et al. (2004) han mostrado que:

En general, los documentos de PREAL (Plataforma Digital de Educación en América Latina) se posicionan a favor de aumentar el poder de decisión y la responsabilidad por los resultados a nivel de las escuelas individuales, con metas de rendimiento y mecanismos de rendición de cuentas establecidos a nivel central. También se enfatiza la necesidad de participar en las pruebas estandarizadas internacionales, ya que —la justicia social y la competitividad internacional exigen que cada país tenga una clara comprensión del rendimiento de los alumnos (p.3).

A su vez, continúan estos autores, el énfasis que ponen en la necesidad por mejorar la educación, está en la competitividad y constantemente nos comparan con los países del sudeste asiático. Es tan bien diciente el llamado que hacen al mundo empresarial para que digan qué tipo de egresados quieren del sistema educativo: —Sólo

si intervienen ahora podrán contar con los empleados que necesitan para lograr que sus empresas sean competitivas en el futuro.

En Colombia respecto a la discusión sobre la calidad educativa, esta se basa teniendo como base explicativa el desarrollo económico, lo que a nuestro juicio sería la primera imprecisión en un esfuerzo en el proceso de formular una política educativa pertinente. Lo paradójico es que estas organizaciones internacionales, al mostrarse como adalides del progreso, la paz, la defensa y promoción de los derechos humanos, son bien vistas por las comunidades y hasta ONG locales, que ven en ellas posibilidades económicas de financiar y desarrollar pequeños proyectos locales para beneficio de todos. Tienen una forma tal de camuflaje, que es difícil distinguir el tipo de ideología que están defendiendo, y si son o no portadoras de mensajes de liberación.

Por su parte, la discusión sobre política y calidad educativa en Colombia se interpreta en el contexto del desarrollo económico, lo que nos parece el primer malentendido en la formación de la política educativa pertinente. Paradójicamente, estas organizaciones internacionales, que se presentan como progresistas, pacíficas, defensoras y promotoras de los derechos humanos, son bien recibidas por la comunidad local e incluso por las ONG locales, quienes ven una oportunidad económica para financiar y desarrollar pequeños proyectos. Un lugar para todos. Tienen una especie de camuflaje que hace difícil distinguir la ideología que defienden de si son portadores de un mensaje liberador (Atalaya, 2018).

Al respecto, Villa (2019) reconoce que desde la década de 1980 puede haber existido la necesidad de educar a la mayoría de la población, lo que llevó a reformas en el marco legal y las estructuras políticas de Colombia, cuya principal prioridad es la admisión de todos los niños y niñas como requisito previo para el desarrollo social y económico del país, pero debido a la baja asignación presupuestaria del país, los indicadores de la calidad de la educación han caído drásticamente y la credibilidad del

sector educativo como fuente de desarrollo social y económico del país, el desarrollo ha disminuido.

Según Palomino (2018), la implementación de la política educativa o posicionamiento en el sector educativo ha recibido el mayor apoyo desde la década de 1990, la cual se caracteriza por mantener el énfasis en la gestión, la calidad y la competitividad iniciado en la década de 1980, pero reintroduciendo la importancia de la política educativa. Estas políticas, guiadas por el principio de discriminación positiva, se consideran la mejor manera de garantizar la eficiencia del gasto social y la eficiencia de la prestación de servicios para los sectores más pobres de la sociedad y, en general, parecen estar en consonancia con las prioridades de la UE, el nuevo programa de desarrollo internacional, especialmente el presupuesto del Banco Mundial.

El artículo 67 de la Constitución Política (1991) establece que la educación es un derecho de todos los ciudadanos y que su finalidad, además de ser un servicio público con función social, es impartir una educación basada en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia que busca fortalecer la cultura y la tecnología, el cuidado del medio ambiente. En Colombia, los garantes del respeto al derecho a la educación son los dirigentes del Estado, las familias y la sociedad, quienes deben ser libres por naturaleza, cuya supervisión, control y parámetros de calidad están a cargo de las instituciones oficiales, además de velar por que la el estado y los miembros de la familia son libres.

Los objetivos educativos se alcancen de acuerdo con los parámetros legales establecidos, por lo que se compromete a promover el proceso de formación que eleve el nivel moral, intelectual y físico de los estudiantes, asegurando una vida libre y constante durante todo el año. Por lo tanto, la educación es un derecho básico definido en la constitución política y su correspondiente desarrollo legal y judicial, el Estado es su garante, pero también es considerada un servicio público, lo que lleva a la ocultación

de sus derechos básicos cualitativos. sus características de servicio y plantea cuestiones de equidad social, como quién debe asumir el costo de la educación. Combinado con las desigualdades existentes en el país, esto limita la efectividad de las necesidades sociales y también hace que los grupos vulnerables se queden atrás del progreso del mundo. Todos los días, la comunidad debe confiar en prepararse para los parámetros creados por la globalización.

Además, Colombia ha desarrollado una política educativa basada en los principios básicos de los organismos internacionales para mejorar los parámetros educativos nacionales en relación con la globalización y los estándares internacionales para medir la calidad de la educación. Tratando de encontrar el equilibrio entre cobertura y calidad, atendiendo a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a través de diversos medios, el primero de los cuales es la descentralización del sistema general de participación a sectores, distritos y municipios de conformidad con el artículo 357 constitucional y integración con jardines de infancia, escuelas primarias y secundarias, autonomía administrativa de los municipios, según la Ley No. 60 de 1993, estas unidades locales tienen derecho a financiar la infraestructura escolar, los fondos y el mantenimiento.

2.1.2.2. Antecedentes Investigativos

A nivel internacional, García (2019) puntualizó en su artículo “Políticas educativas en transición” que es esencial analizar las trayectorias de las políticas en términos del avance o retroceso de los procesos de democratización de la educación a partir de la reconstrucción de los diversos sentidos que adquiere la educación como derecho con enfoque social. Las políticas educativas son una herramienta eficiente para mejorar la calidad educativa, para lo cual es necesario crear oportunidades de generar innovación e inversión como medio para una verdadera inserción laboral, considerando las características de una sociedad globalizada y competitiva. Esta investigación brinda

aportes significativos relacionados con la conceptualización de políticas educativas que fundamentan el desarrollo del presente estudio.

También, Ríos y Cevallos (2018) desarrollaron el artículo “La actualización docente en la calidad educativa. Universidad Técnica de Ambato”. En donde establecieron que la actualización pedagógica docente es de suma importancia para alcanzar la calidad educativa, sin embargo, existe poca la gestión y el trabajo para alcanzarla, ya que los maestros usualmente están desvinculados de la constante preparación individual o colectiva.

Así mismo, definieron que la calidad constituye uno de los grandes desafíos fundamentales de la educación, por ello la ciencia, la tecnología y el humanismo deben orientar la tarea educativa hacia un proceso de formación integral que posibilite que el alumno participe activamente de los procesos de aprendizaje, lo cual requiere de un docente actualizado y capacitado.

Estos autores aportaron una reflexión teórica sobre calidad educativa, considerando que es tarea de todos los integrantes de la comunidad educativa, sin embargo, se puede estimular a través de la formación de los docentes ligado a la implementación de estrategias novedosas y herramientas tecnológicas que ayuden al logro de los resultados académicos esperados.

De igual manera, Quintana (2018) publicó su artículo “Calidad educativa y gestión escolar: una relación dinámica” donde brindó aportes teóricos sobre las políticas públicas, definiendo que lejos de ser activadoras de mejores prácticas escolares, se convierten en una carga para maestros y directivos, quienes experimentan la tensión entre cumplir el deber asignado y la dificultad para la adopción de políticas que desconocen procesos y realidades escolares. Con el objeto de lograr mejoras sustanciales en el estado de la educación, la gestión escolar, más allá de brindar una orientación, debe ser una herramienta para tomar postura frente a la meta planteada, con relación al conocimiento de las capacidades y posibilidades de la institución y las

condiciones que la circunscriben, máxime cuando se aspira a lograr la calidad educativa. De allí radica el aporte de este investigador, en proporcionar una reflexión en torno a la categoría políticas públicas educativas que alimentan el marco teórico.

Así mismo, Sánchez (2018) definió en su artículo “Gestión educativa y la calidad del servicio educativo” que la gestión educativa está constituida por diversos enfoques como el institucional, pedagógico y administrativo, los cuales al ser tratados de forma mancomunada promueven la obtención de los objetivos académicos y del mejoramiento de la calidad de la educación. Para el mejoramiento de la calidad educativa se necesita el trabajo consiente sobre todos los aspectos que inciden en el desarrollo del proceso escolar, cuyos resultados no se logran de manera inmediata si no a través de un proceso planificado y secuencial. En términos generales el aporte de esta investigación enfatiza en brindar una reflexión detallada sobre la calidad educativa y los elementos que se deben tener en cuenta en el mejoramiento de esta.

También, Monarca (2017) desarrolló la investigación “Políticas públicas de apoyo educativo y configuración de trayectorias escolares” en donde resalta la existencia y necesidad de estas políticas de apoyo educativo ponen en evidencia una continua tensión en el funcionamiento escolar entre lo normalizado, lo homogéneo y lo diverso. Todas estas políticas se dirigen a estudiantes específicos y hacen una definición cerrada del perfil de sus supuestos beneficiarios, mientras que las políticas ordinarias, para denominar aquellas dirigidas a todos, definen un inexistente perfil abstracto de un estudiante descontextualizado.

De esta manera, algunas familias ven con cierto recelo estos programas, mientras que simultáneamente los valoran y solicitan como una alternativa para alcanzar sus expectativas: que sus hijos titulen, algo que, por otro lado, refleja el valor que dan a la educación secundaria. Por su parte, hay profesores que los valoran y otros que los rechazan, con diversos matices entre ambos extremos, y en ocasiones hay quienes asumen ambas posiciones. Este estudio brinda aportes significativos

relacionados con la necesidad de políticas educativas orientadas a la atención integral de todos los actores del proceso educativo.

Por su parte, Moreno (2017) llevo a cabo la investigación “Políticas educativas en un estado intercultural y plurinacional: Ecuador. teorías y realidades” en la cual analizó en qué medida las políticas públicas de educación intercultural bilingüe del Estado ecuatoriano, tanto en sus planteamientos y normativas como en sus realidades prácticas, y basándonos en su mandato constitucional, permiten la construcción del Estado intercultural y plurinacional.

En esta investigación se puntualizó que las normativas incorporan la interculturalidad y la plurinacionalidad, pero desde una concepción que se limita a reconocer y describir la diversidad cultural existente en el país, sin explicar cómo serán modificadas las estructuras del Estado sobre la base de la interculturalidad y la plurinacionalidad para acabar con la desigualdad desde la vertiente educativa. De la misma manera, tampoco se explica cómo se insertarán la interculturalidad y la plurinacionalidad en las estructuras, programas e instrumentos del Sistema Educativo.

Aportando una reflexión sobre el tema interculturalidad en las políticas educativas, en la medida en que las políticas públicas no responden a la definición del Estado como intercultural y plurinacional ni a las demandas sobre interculturalidad, plurinacionalidad, educación intercultural. El vaciamiento al que la Revolución Ciudadana somete estos términos le permite mantener el orden vigente y generar un proceso de neocolonialidad, claro que redefinido bajo un lenguaje que se muestra más amable con la realidad al describir la diversidad social, cultural y étnica que contiene.

También se encontró la investigación de Torres (2017) “análisis de la calidad educativa en Andalucía desde la perspectiva del profesorado de educación primaria”, su objetivo fue analizar la calidad de una serie de indicadores de educación desde el punto de vista del docente que está implícito en la labor educativa para poder generar propuestas de mejora que palien las actuales carencias de excelencia educativa.

Se concluyó en el estudio que el cuerpo de docentes no acepta las políticas educativas que guarden relación con la ampliación de la jornada escolar, ya que eso no garantiza una mejoría en la calidad educativa debido a que se necesita mayor inversión en infraestructura y recursos didácticos. El aporte que brinda este estudio radica en ofrecer herramientas teóricas que sustentan la reflexión en torno a la calidad de la educación relacionada con el desempeño docente en primaria, se define una relación directa entre las prácticas de los docentes y la mejora en el desempeño de los estudiantes, por ende en la calidad educativa.

Robalino (2015) realizó la investigación “Políticas Educativas y Valorización de la Profesión Docente” cuyo objetivo fue analizar las políticas educativas nacionales gubernamentales de valorización de la profesión docente referidas a condiciones de trabajo, formación, carrera y evaluación, en Ecuador y Perú desde 1995 a 2010; su relación con los marcos legales o normativos que regulan la profesión docente; y las rupturas y permanencias que se expresan a lo largo de este período.

Este autor, expresa en su investigación que los avances más significativos en la comprensión de las políticas docentes desde nuevos enfoques se ubican en el nivel del discurso que va más rápido que la realidad. Están abiertos escenarios de oportunidades para las políticas sociales en las cuales se inscriben las políticas docentes. Las experiencias ecuatoriana y peruana analizadas muestran avances importantes y también señalan la necesidad de posicionar con mayor énfasis los enfoques de derechos en la educación y las políticas docentes; de promover esfuerzos de articulación entre temas, estrategias, instituciones y sectores; y de diseñar sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas.

El aporte que brinda esta investigación es que suministra información actualizada y permanente a la sociedad y a los ministerios e instituciones involucradas con el trabajo docente acerca de quiénes son los docentes, cómo piensan y cómo trabajan; como los cambios sociales impactan en su vida laboral y personal; y cuáles

acciones debería tomar el Estado para asegurar las mejores condiciones de trabajo para un óptimo desempeño.

De igual manera, se encontró la investigación titulada “Continuidad y ruptura en la política educativa cubana su incidencia en la televisión educativa”, realizada por González (2015), quien se enfocó en comprender y valorar las transformaciones llevadas a cabo por el gobierno cubano en el sector educativo formal, a raíz de la crisis económica de los años 90. Además de explicar el funcionamiento institucional del sistema educativo, tanto antes como después del triunfo de la revolución, haciendo hincapié en la extensión y el uso de la televisión educativa desde una perspectiva comparada con el caso mexicano. Este estudio brindó aportes sobre la reflexión teórica al respecto del funcionamiento de un sistema educativo y los cambios que pueden generar las políticas educativas que se implementan, lo cual está directamente relacionado con la temática estudiada en la presente investigación.

En este sentido, González (2015) expresa que las políticas educativas del Estado cubano han estado en función del devenir de la economía. El estudio exhaustivo hecho en esta investigación demuestra que en los momentos de estabilidad económica o de crecimiento económico sostenido el sistema educativo se ha mantenido, sino inmutable, sin grandes cambios evidentes; mientras que en los momentos de crisis económica aguda uno de los primeros sectores que se ha transformado ha sido el sector educativo.

La investigación referenciada permitió evidenciar que la educación depende en su integridad de la economía, existe una estrecha unidad entre el desarrollo económico y las políticas educativas y en el caso cubano ha sido evidente desde el triunfo de la revolución hasta la actualidad. El desarrollo y evolución del sistema educativo desde 1959 ha estado marcado por los vaivenes de la economía. Aporte importante en la reflexión sobre políticas educativas que se realiza en la presente investigación.

En este orden de ideas, Sánchez (2015) investigo sobre la “posición epistemológica que subyace en las políticas educativas del subsistema universitario venezolano del siglo XXI”, definiendo como objetivo analizar la epistemología que subyace en las políticas educativas universitarias venezolanas, considerando el Programa de la Misión Sucre, durante el período 2000-2013.

Los resultados de esta investigación resaltan la necesidad prioritaria de vincular, de manera efectiva la teoría construida con la práctica educativa universitaria analizada. se hace necesario, consolidar y divulgar el surgimiento de la red internacional sobre la epistemología de la política educativa, liderizada por Tello (2013). Esto ha permitido socializar propuestas alternativas, o al menos abrir y plantear una transformación del sistema educativo universitario, ofreciendo interconexiones mundiales y un marco de referencia inestimable.

La investigación aporta un marco de conocimiento amplio y profundo sobre el subsistema de educación universitaria en Venezuela, las políticas educativas, y dentro de éstas la evolución de la política científica desde 1936; los fundamentos legales de las políticas educativas universitarias a la par con todo el contexto explícito de la Misión Sucre. Se destaca igualmente, relevante información filosófica, inherente a la reflexión epistemológica y caracterización de los diferentes enfoques.

A nivel nacional, se referencia a Motta (2021) en su estudio sobre política educativa y desempeño docente plantea que una de las implementaciones más recientes de la política educativa se refiere al análisis y evaluación del desempeño docente como mecanismo de superación y perfeccionamiento de la calidad de educación. Identificar los componentes que requieren capacitación. Las unidades educativas estatales ofrecen recursos innovadores para desarrollar políticas educativas orientadas a evaluar el desempeño de los educadores para mejorar la calidad de la educación y mejorar sus prácticas docentes.

La investigación referenciada brinda un aporte conceptual relacionado sobre la política pública educativa, lo cual se convierte en referente teórico para el desarrollo del presente estudio, además ayuda a fundamentarlo desde autores que han reflexionado en torno al tema que se investiga, con esto se logra tener un corpus de teoría significativo para el sustento epistemológico del investigador.

Moreno (2021) en su trabajo Política de Educación Pública y Retención Escolar planteó que se necesita una política educativa que garantice que el estudiante sea acompañado en todo el trayecto del estudiante hacia la culminación exitosa, y para ello debe entenderse su escuela, antecedentes y actualizar la estrategia de aprendizaje. Como parte del desarrollo e implementación de una política educativa orientada a la retención, es posible mantener a los estudiantes en la escuela hasta el final del año escolar, para ello es necesario comprender las características de los estudiantes, su entorno y confiar en estrategias innovadoras. Esto se convierte en aporte importante para el desarrollo de la presente investigación, debido a que orienta sobre la implementación de las políticas públicas educativas desde la perspectiva de los estudiantes y lo que implica en los contextos escolares.

De igual forma, Shaw y Taborda (2019), en su estudio sobre la calidad de la educación primaria y secundaria en el sector formal colombiano, afirman que la calidad de la educación es una de las metas principales del proceso educativo actual, pero es una meta compleja, las cuales requieren de diferentes componentes, por lo que se recomienda desarrollar e implementar un programa de mejora que ayude a alcanzar las metas deseadas.

Para mejorar la calidad de la gestión escolar es necesario redefinir el proyecto educativo de la institución, colocando como eje central el fortalecimiento del liderazgo, situando como esencia del trabajo educativo la orientación y gestión académica de la institución, y revisando el método de enseñanza introducido. Los postulados de este autor se toman como referente teórico en torno a la calidad educativa, definiéndola

como el resultado de los ajustes que se realizan desde la escuela, las acciones que se fundamentan en el proyecto educativo institucional de cada plantel educativo.

Asimismo, Alkass (2019) en su investigación sobre la calidad de la educación en dos instituciones educativas estatales afirma que la calidad de la educación se puede lograr si se toman en cuenta las necesidades y requerimientos de los estudiantes, teniendo en cuenta sus características personales y de origen. La sociedad actual exige que las instituciones preparen a los estudiantes para ser competitivos en un mundo globalizado.

Por tanto, la calidad del proceso escolar depende de la presencia de muchos factores, entre ellos la eficacia y eficiencia de todos los miembros de la comunidad educativa, el desempeño de docentes y alumnos, y la importancia del factor humano. La investigación referenciada aporta conceptualizaciones relacionadas con la calidad educativa y los factores que intervienen en ella, por tanto se consideran como elementos teóricos de gran valor para fundamentar la reflexión sobre la categoría calidad educativa.

Villa (2019) en su artículo “Condiciones y características del ser humano en formación que emerge a la luz de la política educativa” definió que actualmente las políticas educativas se están enfocando en la calidad más que en la cobertura sin que ello signifique desconocer que se deben alcanzar índices altos en cuanto a la población vinculada con el sistema; se resalta que, aunque es esencial la asistencia masiva se requieren de la implementación de procesos escolares que brinden las competencias necesarias para desenvolverse fuera de la escuela.

El aporte de la investigación se centró en definir la política educativa, la cual está orientada a la evaluación del estudiante, con el fin de determinar el progreso en el aprendizaje, por ello, al examinar el índice sintético de la calidad educativa se dedujo que existe una relación directa entre el entorno del estudiante con el nivel de aprendizaje, situación que las políticas educativas usualmente no contemplan.

En la misma línea de investigación, Rocha (2018) realiza un estudio sobre políticas educativas en relación a la enseñanza de la historia: su discurso y relación con las prácticas docentes en las instituciones escolares. Cuya base teórica es el análisis del desarrollo histórico de la realidad de la política educativa con el objetivo de expresar ideas progresistas a partir de reformas educativas, pugnando por el progreso social. Las escuelas forman ciudadanos competentes para el mundo globalizado que de ellas depende el llamado estatus social que tiene en su papel en el mundo del trabajo. Estos planteamientos aportan un recorrido histórico sobre la importancia de la implementación de políticas educativas en el contexto escolar, lo cual ayuda al investigador a ubicarse dentro de la evolución de la política educativa a lo largo del tiempo para analizar el corpus de políticas que conforman el presente estudio.

Por su parte, Escobar (2018) en su estudio de política educativa sobre la educación definió que la política educativa nacional con foco en la educación tiene como objetivo incentivar a los países a ofrecer alternativas educativas que menciona claramente las zonas remotas y rurales. Es imperativo dar respuesta a las necesidades educativas de las zonas rurales, por lo que se deben considerar situaciones como identificar aspectos comunes de la política educativa que puedan diseñarse y desarrollarse para todas las poblaciones rurales. Estos postulados se toman como referente conceptual al momento de analizar el sentido que se le da a la política educativa y el objetivo que cumplen en los contextos escolares, las cuales deben partir de las necesidades y características de los territorios para atenderlas.

Igualmente, Ramos (2018) en su artículo “La concepción de maestro dentro de la política de calidad de la revolución educativa”, brindó aportes teóricos al considerar que la calidad educativa no es un término aislado, sino que alude a eficiencia, beneficios, competitividad, resultados y seguridad, por ello, la calidad educativa se debe adecuar al contexto, a las necesidades del estudiante y sus procesos dentro del aprendizaje. Las políticas educativas poseen un enfoque disciplinar que incluye el ámbito conceptual, lingüístico, gestual y operativo, por ello, la calidad no es un término

absoluto toda vez que está condicionado por la perspectiva social de quienes las diseñan y de sus beneficiarios.

El aporte de la investigación se centra en resaltar al maestro como uno de los elementos esenciales del proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que su labor determina en gran medida que se logren los resultados académicos esperados, por ello, se han implementado políticas educativas para su actualización y evaluación, sin embargo, se ha demostrado que un examen que arroje datos numéricos no analiza a profundidad el desempeño del docente.

Así mismo, Tapiero (2018) en su artículo “Empoderamiento en la Política Educativa en Colombia” definió que con el objeto de lograr un cambio significativo en el desarrollo de la sociedad se deben mejorar los procesos escolares, donde uno de los pilares para esa transformación son las políticas públicas educativas, por ello es necesario dejar atrás la idea de concebir al ser humano como un agente pasivo y pasar a convertirlo en interviniente activo de los asuntos trascendentales para el progreso social.

Este artículo aportó ideas conceptuales sobre las políticas públicas en Colombia que han pretendido ser influyentes y equitativas, sin embargo, aún no se logran focalizar funciones concretas a sitios del país más necesitados; por ello, es necesario vincular de manera efectiva a todos los actores que intervienen en el proceso educativo, a fin de integrar las demandas y la forma de solucionarlas.

Además, Aguilar et al. (2018) publicaron el artículo “Gestión de políticas públicas educativas”, estableciendo que las políticas públicas educativas deben asumirse como una conciencia colectiva de las metas que pueden alcanzarse a partir de la intervención de todos los actores sociales y económicos para lograrlo.

Las políticas públicas educativas han contribuido a lograr algunos avances, sin embargo, se quedan cortos con el tema de calidad y formación docente; a su vez, se evidenciaron transformaciones en los planes, las estrategias y las acciones de los

gobiernos, resaltándose la necesidad de estructurar diagnósticos completos y profundos en el contexto educativo para una apropiada planificación del desarrollo. Por tanto, la investigación aporta un marco amplio de análisis a las políticas educativas y su aporte en la calidad educativa.

Por su parte, Montes (2017), en su investigación “políticas de calidad de la educación básica primaria en Colombia (1994-2015)” (p.11) dedica un aparte al análisis de esta temática desde los aportes de la política educativa colombiana, exponiendo que la formación inicial de los docentes es asumida por las Normales Superiores y las Universidades definiendo como elemento esencial el componente didáctico. De igual manera, define que la formación de docentes en ejercicio está enfocada hacia el fortalecimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje. Además, puntualiza que el Programa Todos a Aprender, desde el año 2011, introdujo el modelo de formación situada, privilegiando la reflexión docente en comunidades de aprendizajes, con el fin de transformar las prácticas pedagógicas manteniendo el enfoque didáctico y teórico práctico. Este autor expresa que los docentes en el contexto colombiano, aunque destacan en la política de formación docente una alternativa para tener la estructuración de planes de estudios, resaltan el desconocimiento de esta propuesta desde los contextos escolares, por tanto, no tienen gran impacto, lo cual se convierte en aporte importante para el desarrollo de la presente investigación, en la medida en que se resalta un aspecto esencial en la definición de políticas públicas educativas como lo es el contexto real de las instituciones educativas.

Así mismo, Nieto (2015) realizó la investigación “Epistemologías de la política educativa: desafíos analíticos y debates teóricos en un campo emergente”. Este autor, puso en debate las epistemologías propias del campo de la investigación en política educativa. Mediante la metodología basada en la sistematización de investigaciones en temáticas sobre política educativa y desde una perspectiva crítica, plantea las preocupaciones y supuestos epistemológicos que subyacen en ese campo teórico.

El investigador referenciado resalta la inexistencia de perspectivas teóricas y metodológicas sobre los estudios epistemológicos de la política educativa tanto en América Latina como en Europa y Estados Unidos. Esto produce una debilidad en los procesos de investigación y una carencia en los debates, debido a la relativización de las investigaciones a marcos, fundamentaciones y referentes teóricos cuyos autores no explicitan a menudo su posicionamiento epistemológico, ético e ideológico.

2.1.3. Bases Conceptuales

2.1.3.1. Políticas públicas

Las políticas públicas según Mendez y Narváez (2007) se consideran como un instrumento diseñado por los entes gubernamentales y los actores sociales, que desarrollan un trabajo en colaboración mutua para identificar los problemas de la sociedad y proponer acciones enfocadas en la solución de los mismos, con el propósito de satisfacer las necesidades de todos. Presentan como características su aspecto dinámico y cambiante, ya que a medida que pasa el tiempo las condiciones contextuales también presentan cambios.

Las políticas públicas se asumen como el conglomerado de acciones u elementos orientadores que promueven la satisfacción de los requerimientos en materia de economía, infraestructura, transporte y educación de toda la sociedad. Por tanto, para que las políticas públicas generen impacto se hace necesario contar con personal adecuado y con competencias para tal fin. Es decir, se necesitan profesionales especializados en los diferentes campos de la sociedad que ayuden en la tarea de formular y aplicar políticas públicas.

2.1.3.2. Políticas públicas educativas

Las políticas públicas educativas se fundamentan en el análisis de los sucesos político educativos de la población, estableciendo su finalidad y exponiendo la interacción presente entre la política y la educación, por lo que, constituyen el conjunto de decisiones estatales que pretenden cambiar algún elemento o todo el sistema educativo y el vínculo existente entre ellos, con el objeto de volver a equilibrarlo. Estos elementos hacen referencia a los participantes, la infraestructura, el procedimiento, los resultados y la interrelación con el contexto en el que se desarrollan.

Las políticas públicas educativas se sustentan en elementos sociales, políticos y culturales tomando como referente que su accionar esta sustentado en perspectivas y aspiraciones de las personas y su grupo social, por lo cual se pueden encasillar en lo que se denomina formación ciudadana, preparación para el cumplimiento del proyecto de vida y desarrollo laboral, promoviendo la superación de obstáculos que se presentan en el desarrollo de un individuo. Es decir, las políticas educativas ayudan y regulan el desarrollo individual y social de las personas que conforman una nación.

2.1.3.3. Calidad educativa

En cuanto a calidad educativa parafraseando a Pérez y Merino (2016) establecen que, en este marco, hace alusión a cómo se lleva a cabo este proceso de formación. Cuando los resultados y los efectos de la educación son valorados de manera positiva por la comunidad, la calidad educativa es alta. En cambio, cuando esto no sucede, la calidad educativa será calificada como baja. La calidad educativa es fundamental en el proceso de la educación, para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje, una buena calidad educativa se alcanza cuando los procesos satisfacen las necesidades del individuo y de la sociedad en general. Esto se logra si los recursos son suficientes y además están aprovechados de manera adecuada para que la educación sea equitativa y eficaz. Si un adolescente completa la educación secundaria y no tiene los conocimientos necesarios para cursar con éxito una carrera universitaria o para insertarse en el mercado laboral, habrá sido víctima de un sistema con una calidad

educativa deficiente. Por el contrario, si la escuela prepara al alumno para afrontar los desafíos de la vida adulta, la calidad educativa será digna de destacar

Del mismo modo, el concepto "calidad educativa" se ubica en el centro del discurso de la calidad de la educación. Siguiendo la teoría que plantean Laclau y Moufée (2011), podemos definir al "discurso" como una totalidad estructurada resultado de una práctica articuladora. Esta práctica radica en establecer una relación entre diversos elementos cuya consecuencia es la modificación de la identidad de estos. La articulación de los elementos al interior del discurso los convierte en momentos. Con este término, los autores hacen alusión a su inclusión dentro de un sistema de posiciones diferenciales en el que la identidad de los elementos es siempre relacional. Por su parte, el sistema no debe ser pensado como la expresión de un principio subyacente exterior a sí mismo. Consideramos al discurso como una totalidad articulada de carácter contingente.

También, Pérez (2014) describió que el concepto de calidad ha trascendido etapas y ha evolucionado paulatinamente, convirtiéndose en un elemento indispensable en la oferta y la demanda de cualquier servicio o elemento a disposición de la comunidad. En sus comienzos, la etapa empresarial fue entendida como hacer las cosas bien en términos de satisfacer al cliente, hasta la etapa de control de calidad, en la que no se centra solamente en el producto, sino que forma parte de las personas y los integrantes de la organización intervienen directa o indirectamente, en la fijación de metas u objetivos para asegurar buenos resultados.

2.1.3.4. Básica primaria

El concepto de educación básica hace alusión al proceso de enseñanza aprendizaje que tiene como objetivo asegurar los cimientos y estructura esenciales del conocimiento de los seres humanos. En ese sentido, en Colombia la ley 115 de 1994 ley general de educación, establece que la educación formal es aquella que se desarrolla

en las instituciones educativas autorizadas por el gobierno, compuesta por preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. El propósito principal es la formación de individuos en saber científicos y valores sociales.

Al respecto, Montes (2017) manifiesta que la educación básica primaria confiere una garantía social efectiva a los niños y niñas, por lo que debe ser eficiente, efectiva y de calidad, teniendo presente las peculiaridades de cada uno, así como las características contextuales. Por tanto, se centra en satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, los cuales le coadyuven a obtener altos niveles de calidad de vida, así como el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico que le permita intervenir en todas las esferas de la sociedad.

2.1.4. Bases Legales

En la presente investigación se toman como referentes legales la siguiente normativa definidas a nivel internacional y nacional que regulan las políticas educativas sobre la calidad de la educación en básica primaria. En el contexto internacional, primero se encuentra la UNESCO (1996) en un informe elaborado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, el cual titularon La educación encierra un tesoro, donde se enfocan en resaltar la importancia de la educación como herramienta para el progreso de la sociedad, cuyos pilares esenciales son los niños y jóvenes resaltando la importancia de los valores y cultivación de la cultura en la que se coadyuve los procesos educativos de forma permanente y durante toda la vida, por lo que es importante el diseño, estructuración e implementación de políticas enfocadas en la calidad de la educación, como herramienta indispensable para alcanzar estos fines.

De igual forma, se encuentra la UNESCO (2000) con el Foro Mundial de la Educación, en la cual se desarrollan nuevamente los principios establecidos en el informe elaborado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI,

pero adicionándole varios postulados, dentro de los más importantes se encuentra que la educación es uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo en todos los países, que este debe ser de manera permanente y para toda la vida, ya que el ser humano siempre está en formación y tiene la necesidad y capacidad para aprender constantemente, por lo que se requiere que los Estados se centren en brindar una educación de calidad como herramienta indispensable para alcanzar los fines propuestos con los procesos académicos, los cuales inciden directamente en la forma de vida de los educandos indistintamente de las circunstancias contextuales de cada uno.

Así mismo, la UNESCO (2015) en el Foro Mundial sobre la Educación llevado a cabo en Incheon-Corea enfocada en la educación hacia el año 2030, manifiesta que el principio de desarrollo sostenible, se garantiza con base en una educación inclusiva, equitativa y de calidad, por lo que se requiere enfatizar en aprendizajes a lo largo de toda la vida, promoviendo la formación técnica y profesional, así como establecer sistemas de educación que ofrezcan mejores respuestas y con más capacidad de adaptación al entorno. Por tanto, es necesario incentivar políticas educativas hacia la igualdad de género, que los gobiernos incrementen la financiación pública de la educación y se establezcan sistemas nacionales y mundiales de seguimiento y evaluación de la educación donde se le de prelación a la calidad educativa y al mejoramiento constante de los parámetros y resultados académicos.

En el contexto nacional, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 67 que la educación es un derecho de todos los habitantes del país y además se concibe como un servicio público el cual conlleva intrínsecamente una función social, por lo que debe fundamentarse en la formación en derechos humanos, valores, la paz y la democracia. Además, la responsabilidad de la misma está bajo la titularidad del Estado, así como de la familia y la sociedad, la cual es obligatoria desde los cinco hasta los quince años, distribuidos mínimo en un año de preescolar y nueve de básica.

A su vez, la Ley 115 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación la cual define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal dirigida a todos los niños, niñas, jóvenes, adultos, campesinos y grupos étnicos, ordena la organización del sistema educativo general colombiano estableciendo las normas generales para regular el servicio público de la educación. Así mismo, en su artículo cuarto establece:

Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo. (p.1).

Por tanto, se le otorga relevancia a la calidad de la educación, así como a la estructuración e implementación de factores que coadyuven a la cualificación del proceso educativo. Además, en su artículo 20 consagra que la educación básica corresponde a la educación primaria y secundaria; conformada por nueve (9) grados, los cuales deben ser desarrollados con base a un currículo común, que contenga las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. A su vez en el artículo 20 y 21 consagra los objetivos generales y específicos para la educación básica en el ciclo de primaria.

En concordancia con el artículo 67 constitucional, en el artículo 80 la Ley 115 de 1994 establece la creación del Sistema Nacional de Evaluación de la educación el

cual operará de manera coordinada con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior con el objetivo principal de velar por la calidad de la educación, por lo que el sistema estructurará y ejecutará criterios y procesos que posibiliten evaluación de la calidad de la enseñanza en particular y el proceso académico en general.

Por su parte, el MEN (2006) estructuró el Plan Sectorial de Educación 2006-2010 donde uno de sus pilares fue el mejoramiento de la calidad de la educación, el cual inició con un diagnóstico de la calidad educativa con base en el cual se diseñó la política educativa necesaria para el mejoramiento de la calidad y las estrategias pertinentes que coadyuven a la consecución de dicha meta, dentro de las cuales se encontraron la consolidación de un sistema que asegure la calidad de la educación, diseño de programas que permitan el fortalecimiento de las competencias así como el desarrollo profesional de los docentes y el cuerpo directivo ligado al fomento de la investigación e innovación como pilares de la calidad de la educación; es de resaltar que estas estrategias pretenden que las instituciones educativas se fortalezcan de tal forma que se constituyan en espacios donde todos los integrantes del proceso académico puedan aprender y desarrollar competencias que les sirvan para la vida escolar y cotidiana.

En ese sentido, esta política educativa enfocada en mejorar la calidad de la educación tenía como meta lograr que todos los educandos indistintamente de sus características contextuales cuenten con la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar aptitudes, valores, habilidades y competencias indispensables para vivir en sociedad y enfrentarse a los retos del mundo laboral. Por lo tanto, esta política educativa se fundamenta en la articulación de todos los niveles del ciclo escolar relacionados con el enfoque de competencias, cuya complejidad va variando en la medida en que se aumente de grado escolar, pero manteniendo una interrelación entre todos ellos.

De otro lado, el Plan Nacional de desarrollo 2002-2006 denominado “Hacia un Estado comunitario” tuvo dentro de sus pilares fundamentales construir equidad social a través de diversas herramientas dentro de las cuales se encontraba el mejoramiento de la calidad de la educación en los niveles de preescolar, básica, media y superior. Por lo que, enfatizó en la importancia de diseñar programas que fomentaran la cobertura y la calidad de la educación como fuentes primarias para lograr el desarrollo económico en el país, por ello se hace necesario el aumento de la productividad como variable intrínsecamente relacionada con el progreso de la educación, lo cual conlleva indudablemente a la potencialización de la fuerza laboral.

Lo anterior, conlleva el requerimiento de que se impulsen políticas públicas educativas relacionadas con el incremento constante de factores determinantes como la cobertura y la calidad de la educación. Por tanto, diseñaron la estrategia Revolución Educativa como herramienta pertinente para solucionar los problemas relacionados con la cobertura y la calidad, aspectos trascendentales para fomentar el desarrollo social, económico y cultural del país lo cual incide en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos. Esta estrategia estaba conformada por tres programas principales, ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad de la educación y mejoramiento de la eficiencia del sector educativo, en todos los niveles de la educación.

Así mismo, El MEN (2006) diseñó el Plan decenal de educación 2006-2016, denominado “Pacto social por la educación”, el cual tiene como objetivo general que la educación sea un derecho cumplido de todos los habitantes del territorio nacional cimentado en la equidad social, entendido como un proceso integral ligado con el contexto local, nacional e internacional desde la cultura, la investigación y la tecnología. En este plan la calidad de la educación fue concebida como un pilar para garantizar el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia.

Por ello, se pretendió que, en concordancia con la meta de alcanzar la calidad educativa, todas las instituciones del país contaran con programas pertinentes que

ayudaran a la formación integral de los educandos, donde cuenten no solo con oportunidades de acceso, sino que desarrollen procesos escolares adecuados, que puedan permanecer hasta culminarlos y alcanzar altos niveles de calidad en su aprendizaje. Además, es un referente obligatorio de planeación para los gobiernos y las instituciones educativas en el decenio, enfocado en garantizar el derecho a la educación en términos de acceso a la educación pública de calidad y a la permanencia en ella, sin embargo, es de resaltar que no se diseñaron ni se implementaron estrategias para materializar financieramente estos objetivos.

Del mismo modo, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 denominado “Estado comunitario: Desarrollo para todos”, el cual tuvo como premisas esenciales en el aspecto educativo la concepción de que la escuela es el pilar trascendental que influye en el desarrollo económico del país, por lo que se requiere garantizar el acceso a la educación de calidad en todos los niveles, donde el sistema educativo sea articulado con fundamento en competencias y se diseñen y ejecuten programas que aporten a mejorar la calidad de la educación donde cobran relevancia las tecnologías de la información y la comunicación.

De acuerdo con lo anterior, como estrategias para el fortalecimiento de la calidad educativa se establecieron metas enfocadas en implementar un sistema educativo integral el cual tiene como factor esencial la articulación entre los contenidos desarrollados y las competencias adquiridas desde el grado más inferior hasta la formación profesional, para lo cual es indispensable que los procesos académicos se desarrollen con fundamento en currículos que sean diseñados con el objeto de adquirir competencias, por tanto, es necesario estructurar un sistema de evaluación que permita medir si se están obteniendo los resultados esperados en los distintos niveles educativos así como también posibilite determinar las acciones que se requieren para la mejora del mismo, teniendo en cuenta los niveles educativos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Igualmente, la Ley 1324 de 2009 por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, de acuerdo con ello el Estado como órgano superior encargado de la inspección y vigilancia de los procesos educativos tiene la potestad de implementar exámenes que permitan medir el cumplimiento de las metas propuestas así como los correctivos que se necesitan para el mejoramiento constante, por tanto, la finalidad principal de los exámenes de Estado es proporcionar información que ayude al mejoramiento de la calidad de la educación.

Por otro lado, el Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 denominado “Prosperidad para todos”, enfocó sus políticas públicas educativas hacia una educación completa y de calidad, la cual debe tener sus inicios desde la atención educativa a los niños más pequeños, la primera infancia, ya que si no se realiza este paso se convierte en utópica la pretensión de igualdad de oportunidades para toda la población del país. Una vez, se logra alcanzar la cobertura esperada a la primera infancia se debe enfocar la educación en continuar el proceso de aprendizaje en los niveles básico y medio para lo cual es necesario la utilización de estrategias como la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las instituciones educativas, incluyendo aquellas localizadas en las zonas más apartadas.

En ese sentido, surge la necesidad de disminuir la brecha existente entre las poblaciones urbanas y las rurales como herramienta para potencializar el proceso educativo ligado a la posibilidad de mejorar las condiciones sociales de los educandos, máxime cuando se encuentran en zonas apartadas. Por tanto, una de las metas para alcanzar un sistema educativo de calidad y equitativo es otorgarle a la población igualdad de oportunidades lo cual está ligado a un sistema educativo equitativo y de calidad; la educación es la herramienta más eficaz para minimizar la inequidad y posibilitar que se logre la igualdad de oportunidades.

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 denominado “Todos por un nuevo país” es el primer plan que incluye a la educación como uno de sus elementos fundamentales junto con la equidad y la paz, ya que su propósito esencial es construir un país más educado, por tanto, proyecta a la educación como la herramienta de igualdad social que posibilita equiparar la igualdad de oportunidades para toda la población. Para ello, establece la estructuración e implementación de un sistema educativo que además de universal posea altos niveles de calidad donde se fomenten y desarrollen las capacidades y aptitudes particulares de cada educando y del grupo en general.

En concordancia con ello, la finalidad fundamental de la educación es minimizar o anular las brechas que existen en cuanto al acceso y la calidad de la educación entre individuos, grupos o regiones lo cual permitirá que el país alcance niveles altos en relación con los establecidos en los estándares internacionales e incidirá directamente en que la población obtenga realmente igualdad de oportunidades. Para ello, se diseñaron políticas públicas educativas orientadas a potenciar la educación inicial, alcanzar la calidad educativa en los niveles de básica y media escolar, ampliar la cobertura y permanencia en el sistema educativo, construir un sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia y que el país extinga los porcentajes de analfabetismo existentes.

De los referentes normativos y orientaciones emitidas por entes internacionales, y nacionales relacionados que regulan las políticas educativas sobre la calidad de la educación en básica primaria, se observa la trascendencia que tiene la calidad educativa como referente fundamental para desarrollar procesos académicos integrales y articulados con las características contextuales de los educandos y de todos los integrantes del proceso académico, donde recobra importancia las políticas públicas educativas que diseñen e implementen los gobiernos así como las estrategias que utilicen para implementarlos, como mecanismo indispensable para la obtención de una

mejor calidad de vida de la población y el avance de los países a nivel social, económico, cultural y de competitividad a nivel internacional.

2.2. Categorización y definición conceptual

Teniendo en cuenta la fundamentación teórica y los propósitos se especifican las categorías que son fundamentales para el desarrollo de la investigación, las cuales se desarrollan a continuación:

Tabla 2. Categorías y dimensiones de la investigación

Categoría	Dimensiones
Políticas públicas	Formulación de la política
	Implementación de la política
	Evaluación de la política
Política educativa	Carácter
	Organizativo
	Curricular
	Formación del docente
Calidad educativa	Desempeño escolar
	Progreso
	Eficiencia
	Ambiente escolar

Educación básica primaria	Pertinencia curricular
	Proceso de enseñanza aprendizaje
	Evaluación de aprendizajes

Nota: Elaboración propia.

Tabla 3. Operacionalización de las categorías

Categoría	Dimensiones	Instrumento de recolección de información	Ítems de los instrumentos
Políticas públicas	Formulación de la política	Análisis documental	• Documento
	Implementación de la política	Análisis de contenido	• Información seleccionada
	Evaluación de la política		• Interpretación de la información
			• Aportes a la investigación
Política educativa	Carácter	Análisis documental	• Documento
	Organizativo	Análisis de contenido	• Información seleccionada
	Curricular		
	Formación del docente		

Calidad educativa	Desempeño escolar		• Interpretación de la información
	Progreso		
	Eficiencia		• Aportes a la investigación
	Ambiente escolar		
Educación básica primaria	Pertinencia curricular	Análisis documental	• Documento
	Proceso de enseñanza aprendizaje	Análisis de contenido	• Información seleccionada
	Evaluación de aprendizajes		• Interpretación de la información
			• Aportes a la investigación

Nota: elaboración propia

2.2.1. Definición conceptual de las categorías y dimensiones

A continuación, se muestran las definiciones específicas que permiten comprender con claridad cada una de las categorías y dimensiones para el desarrollo de la tesis.

Tabla 4. Definición conceptual de las categorías

Categoría	Definición
Política pública	El conjunto de acciones, disposiciones y orientaciones que ayudan a suplir las distintas necesidades que presenta la sociedad, en materia económica, social, de educación,

	infraestructura y transporte. Esta categoría se sustenta en los planteamientos de Méndez y Narváez (2007).
Política educativa	Las políticas educativas son las encargadas de realizar el análisis entre el vínculo establecido por parte de la educación y el campo político. Se asumen como las herramientas que posee el poder público para solucionar los diferentes problemas que existen en la educación. Esta categoría se sustenta en los planteamientos de Vergara y Ferreyra (2013).
Calidad educativa	Según el Ministerio de Educación Nacional (2014), la calidad en la educación hace referencia a el buen desarrollo de los procesos educativos, lo cual genera buenos resultados en las pruebas estandarizadas, a partir del desarrollo de competencias en los estudiantes. Esta categoría se sustenta en los planteamientos de Martínez (2013).
Educación básica primaria	Hace alusión al proceso de enseñanza aprendizaje que tiene como objetivo asegurar las bases cognitivas de los estudiantes para su buen desempeño en los siguientes niveles educativos. Esta categoría se fundamenta en los postulados de Montes (2017).

Nota: Elaboración propia

En la tabla 3 se presenta la definición de las dimensiones de la categoría “Política pública”

Tabla 5. Definición de las dimensiones de la categoría política pública

Dimensión	Definición
Formulación de la política	Se refiere a la identificación de problema, definición de objetivos y metas relevantes. Además de la búsqueda de alternativas: examinar todas las soluciones alternativas para el logro de metas y analizar todas las consecuencias posibles para cada alternativa de política con su probabilidad de ocurrencia
Implementación de la política	Se pone en marcha la opción seleccionada. Comprende las actividades desarrolladas hasta alcanzar los efectos buscados por las intervenciones públicas
Evaluación de la política	La medición sistemática de la operación o impacto de un programa o política pública, comparada con estándares implícitos o explícitos en orden a contribuir a su mejoramiento

Nota: Elaboración propia

En la tabla 4 se presenta la definición de las dimensiones de la categoría “Política educativa”

Tabla 6. Definición de las dimensiones de la categoría política educativa

Dimensión	Definición
Carácter	Se refiere a la naturaleza misma del Sistema Educativo Colombiano, materializado en los fines de este y equidad, que tiene que ver con las posibilidades de participación de todos en igualdad de condiciones en el Sistema Educativo.

Organizativo	Se refiere a la organización del Sistema Educativo Colombiano en lo relacionado a los grados que integran la Educación Primaria, evaluado con las categorías de niveles y grados en los que está conformado; y la asignación docente que busca comprender los mecanismos de asignación de maestros a este nivel educativo
Curricular	Evalúa las concepciones del currículo, mediante las categorías de los fines con los que se construye, el modelo desde el que se plantea y los procesos de evaluación de este
Formación del docente	Se pretende analizar los procesos de formación de docentes planteados desde las políticas educativas en materia pedagógica y disciplinar, siendo estas sus categorías principales.

Nota: Elaboración propia

En la tabla 5, se presenta la definición de las dimensiones de la categoría “Calidad educativa”

Tabla 7. Definición de las dimensiones de la categoría calidad educativa

DIMENSIÓN	DEFINICIÓN
Desempeño escolar	Muestra el estado de los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo con los resultados de la última aplicación de las pruebas Saber
Progreso	Refleja el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes en las últimas dos aplicaciones de las pruebas Saber de cada Establecimiento Educativo.
Eficiencia	Se trata de la tasa de aprobación escolar de la última cohorte. Los resultados se toman de SIMAT

Ambiente escolar	Refleja la percepción de los estudiantes sobre el ambiente en el que aprenden y sobre el compromiso de sus docentes
------------------	---

Nota: Elaboración propia

En la tabla 6, se presenta la definición de las dimensiones de la categoría “educación básica primaria”

Tabla 8. Definición de las dimensiones de la categoría educación básica primaria

DIMENSIÓN	DEFINICIÓN
Pertinencia curricular	Se refiere a la relación entre lo que las instituciones educativas hacen y lo que la sociedad espera de ellas. Es decir, el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales.
Proceso de enseñanza aprendizaje	Procedimiento mediante el cual se transmiten conocimientos especiales o generales sobre una materia, sus dimensiones en el fenómeno del rendimiento académico a partir de los factores que determinan su comportamiento
Evaluación de aprendizajes	Explora las capacidades de dicho aprendizaje y señala los pasos a seguir para fomentarlo, además se orienta hacia procesos de enseñanza y aprendizaje dinámicos. La evaluación del aprendizaje muestra lo ya conseguido, memorizado y asimilado y presenta una radiografía de la situación actual.

Nota: Elaboración propia

CAPÍTULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Paradigma, Método y Enfoque de Investigación

Para definir los elementos metodológicos de la investigación se toma como referencia el problema y el objetivo, por lo que esta investigación se fundamenta en el modelo epistémico Pragmatismo, donde se evalúa el conocimiento a partir de acciones prácticas para conocer y sustentar el poder explicativo racional de lo conocido. Es decir, el valor del conocimiento radica en la práctica (Hurtado, 2010). El pragmatismo intenta dar soluciones necesarias y viables en el momento de la demanda utilizando los materiales disponibles.

Según la visión pragmática de Hurtado (2010), un investigador es alguien que realiza actividades que producen conocimiento; entre las etapas del proceso, identificar la situación a estudiar, construir unos pasos generales a seguir, planificar las etapas a desarrollar y luego desarrollar y tomar las medidas de seguimiento apropiadas. En este sentido, la confirmación de los resultados obtenidos en el proceso está determinada por la utilidad y aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. Así, el conocimiento se posiciona como generación del investigador, por lo que la conducta juega un papel fundamental en el proceso de generación del conocimiento, y la finalidad de la aplicación del modelo está encaminada a la solución de problemas prácticos.

La presente investigación se fundamenta en el paradigma interpretativo, en el cual se promulga que la realidad es cambiante, a partir de las acciones de las personas. En este paradigma se define una relación estrecha entre el investigador y los participantes de estas, desde sus significados, sus percepciones (Hernández, 2017). A través de este paradigma la teoría se construye progresivamente a partir de los datos que se recolectan en el desarrollo del estudio, teniendo en cuenta las características contextuales y el papel del investigador.

Según Lincoln y Guba (1991) el paradigma interpretativo se caracteriza por tener como requisito indispensable, el instrumento humano, toda vez que es considerado el único capaz de poseer las habilidades para analizar y adaptarse a las

distintas realidades de cada medio, ya que los fenómenos deben ser estudiados en su contexto natural. Este paradigma, usa el conocimiento tácito ligado al proposicional con la intención de ayudar al investigador a entender los datos o características más minuciosas que posee el objeto de estudio, por lo que se adecúa de mejor forma a las investigaciones cualitativas, las cuales analizan realidades múltiples, facilitándole al investigador la realización de un examen inductivo posibilitando describir el medio de una forma compleja y profunda (González, 2000). De esta manera, se analizará la realidad de las políticas públicas educativas colombianas en la calidad de la educación básica primaria del municipio de Montelíbano.

De igual manera se asume un método hermenéutico, de acuerdo con Ortiz (2015) sostiene que la hermenéutica no intenta mostrar una verdad absoluta, toda vez que resalta y reconoce la diversidad de la realidad de tal forma que se pueden inferir varios significados al transcurrir de una época a otra, por ello, es indispensable que el ser humano obtenga de forma sistemática y permanente novedosas maneras de interpretación, ya que la potencialidad interpretativa también es ilimitada. La interpretación como un elemento intrínseco a la existencia humana, de tal forma que la comprensión y el esfuerzo por entender son características esenciales del hombre

El método hermenéutico se enfoca en inmiscuirse en el contenido y la dinámica del objeto, particularmente las políticas públicas educativas relacionadas con la básica primaria, así como en sus implicaciones pretendiendo estructurar una interpretación fundamentada en la coherencia. Por tanto, pretende buscar el entendimiento de los significados desde el enfoque del actor social con el objeto de no perder de vista las circunstancias contextuales de donde se originan, para comprender y explicar el contexto sociocultural en el que se construyen y reconstruyen, donde se articula el vínculo que hay entre la estructura de significados con la social.

Así mismo, la investigación se sustenta en un enfoque cualitativo, según Hernández et al. (2014) surge de la percepción de que el mundo social está constituido

por significados y símbolos, conformando a la intersubjetividad en uno de sus factores esenciales y como base para alcanzar de modo reflexivo presupuestos sociales, toda vez que puede ser estudiada como la manera de obtener el entendimiento de realidades en concordancia con la forma como la muestran los seres humanos. (Salgado, 2007). Una de sus características más relevantes es que el investigador tiene en cuenta todas las concepciones de los sujetos observables, cuya información debe ser abierta teniendo en cuenta la importancia de los arraigos culturales por lo que los datos deben ser obtenidos en el contexto tradicional de los colaboradores.

La investigación cualitativa se asume como aquella que permite la extracción de descripciones partiendo de análisis que son realizados a manera de entrevistas, grabaciones, notas de campo o cualquier tipo de registro audiovisual. Además, la generalidad de las investigaciones cualitativas gira en torno a sucesos y cimientan su indagación en algunos medios naturales que se estudian tal y como se encuentran, evitando las reconstrucciones, teniendo en cuenta que el ser humano se interesa, examina y adquiere vivencias. (Sandoval, 2002).

El investigador cualitativo debe caracterizarse por tener la capacidad de excluir sus propias percepciones o creencias al momento de recopilar los datos que fundamentan la investigación, por ello es sensible a las consecuencias que ellos mismos ocasionan sobre los grupos objeto de análisis, tratando de entender a las personas teniendo en cuenta sus circunstancias contextuales, su cultura, sus hábitos. Para este investigador todas las apreciaciones son valiosas, por lo que se particulariza por ser humanista donde todos los escenarios, personas y sucesos son merecedores de investigación.

La investigación cualitativa tiene como objetivo construir el conocimiento a partir del análisis de situaciones y circunstancias sociales relacionados con las particularidades y pensamientos de cada individuo que constituyen un grupo, lo cual se debe a que la percepción y las emociones son componentes esenciales de la

observación en el proceso de generación de conocimiento relevante a la realidad de la que cada individuo es parte. La investigación cualitativa se dirige a la observación y evaluación de los fenómenos sociales caracterizados por la complejidad, por ello, se realiza a través de descripciones detalladas de personas, situaciones, hechos y comportamientos observables, donde los factores más importantes son las creencias y reflexiones de los participantes.

3.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es analítica, que según Hurtado (2010) es aquel desde el cual se pretende identificar de forma objetiva, externa y fáctica los acontecimientos u objetos que hacen parte de la realidad, sus antecedentes, causas, fundamentos, consecuencias y el modo en el que se manifiestan, estudiándolos para predecirlos y poder ejercer algún tipo de control sobre los mismos. Por ello, el investigador debe ser objetivo, imparcial, ecuánime, controlando sus creencias, valores e intereses, otorgándole prevalencia a la medición, a la muestra y a la representatividad.

Aquí, el investigador se caracteriza por ser neutral y objetivo, evadiendo inmiscuirse de forma valorativa en la investigación, por ello, se considera que afronta un rol activo en el que define, estructura, prevé y realiza control y seguimiento al proceso, considerándose el sujeto activo y al objeto observable como sujeto pasivo, lo que exige asumirse como totalmente independiente de la fuente de información, tratando que haya la mayor correspondencia posible entre el juicio del investigador y las peculiaridades del objeto de estudio.

Así mismo, Hurtado (2010) manifiesta que en el tipo de investigación analítica se presume como válido conocer científicamente el mundo de los sucesos, su medición y experimentación, intentando establecer explicaciones causales a través de la precisión del lenguaje; a su vez, se presenta un alto nivel de objetividad determinada por la ecuanimidad valorativa que caracteriza al investigador. Este asume que el mundo

natural tiene su propia existencia independientemente de quien lo analiza u observa, el conocimiento que se alcanza se considera objetivo, cimentado en la experiencia y es válido para todos los tiempos y lugares, independientemente de quien lo descubre, pero defendiendo la existencia de cierto nivel de uniformidad y orden en la naturaleza.

3.3. Diseño de la Investigación

El diseño de la presente investigación es descriptivo, de acuerdo con Rojas (2015) se entiende como la descripción, registro, observación e interpretación del objeto o acontecimiento de estudio, el cual se centra en las conclusiones fundamentales o la manera como se comportan personas o cosas teniendo en cuenta las circunstancias presentes, ya que este tipo de investigación se enfoca en las realidades de hecho, evidenciables, de tal modo que se pueda llegar a una adecuada interpretación.

Así mismo, Cazau (2006) sostiene que el diseño descriptivo de investigación se fundamenta en evidenciar, narrar, contar y establecer las características de actos, circunstancias, personas u objetos sin tener en cuenta las fundamentaciones del porque o las causas del surgimiento de estos fenómenos, por ello, utiliza técnicas de recolección de información como la observación, encuesta, la entrevista, revisión documental y de contenido. El diseño descriptivo se encarga de determinar las características de la población objeto de análisis, enfocándose en el que, en lugar del porqué del sujeto de investigación, convirtiendo en su meta principal la descripción de la naturaleza de determinados fenómenos sin basarse en los motivos por los que se produce.

Este diseño de investigación persigue la descripción detallada de la circunstancia o persona objeto de estudio, por lo que se vincula a los diagnósticos cuya finalidad es exponerlos a través de la realización de una numeración detallada de sus particularidades, de tal forma que en los resultados se obtengan varios niveles de análisis de acuerdo con la complejidad que pretende el investigador (Peña, 2012). Es

de resaltar que estas investigaciones se desarrollan con uno o varios objetos de estudio, en un contexto específico, en el cual la intención no es determinar vínculos de causalidad entre ellos, por lo que no requieren de la formulación de hipótesis, solo se concentran en detallar lo que se evidencia.

En ese sentido, en el diseño de investigación descriptiva el investigador sólo está enfocado en describir los hechos o fenómenos que este analizando en el desarrollo de su estudio de investigación, siendo su finalidad definir, clasificar, catalogar o caracterizar el objeto de estudio. Por tanto, es un diseño fundamentado en la teoría que se crea a través de la recopilación, observación y presentación de la información recolectada, por lo que, al llevar a cabo un diseño de investigación en profundidad y complejo como este, el investigador tiene la posibilidad de otorgar datos sobre el porqué y el cómo de la investigación. Por tanto, se pretende describir el proceso investigativo relacionado con las políticas públicas educativas colombianas en la calidad de la educación básica primaria del municipio de Montelíbano.

Por tanto, el diseño se fundamentó en la teoría que va surgiendo en la ejecución de la investigación, debido a lo anterior, es posible que se amplíe la misma en la ejecución del estudio, en la medida en que se requieran más datos para consolidar la información. Para Cuñat (2007), una vez se está en el proceso de vaciado de información y en la medida en la que se van identificando los conceptos y la teoría empieza a desarrollarse se requiere la introducción de más datos procedentes de nuevas situaciones asociadas con el objeto de estudio con la finalidad de lograr fundamentos sólidos. Y la interpretación de la información vaciada.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Como técnicas de recolección de información se implementará el análisis documental, cuyo instrumento es la matriz de revisión documental (ver anexo 1) el cual surge del requerimiento de proporcionar el acceso a las fuentes de información, en ese

sentido, Vickery (1970) manifestó que se entiende como “la operación por la cual se extrae de un documento un conjunto de palabras que constituyen su representación condensada” (p.15). Por tanto, el análisis documental se asume como un método de recuperación, que obedece a algunas necesidades informativas de los usuarios dentro de las cuales se encuentra de un lado, conocer lo que otros investigadores han realizado o están desarrollando en un campo determinado; por otro lado, conocer segmentos concretos de información de algún documento en específico; y finalmente, conocer toda la información preponderante que exista sobre un tema definido.

Igualmente, Peña y Pirela (2007) define el análisis documental como el proceso que se enfoca en escoger ideas con información preponderante de un documento, con el objeto de formular su contenido sin ambigüedades ni opiniones personales para salvaguardar la información contenida en él, por lo que las finalidades del análisis documental trascienden la concepción de simple recuperación o propagación de la información sino que también se orientan a facilitar el aprendizaje de los usuarios para que este alcance las capacidades necesarias para resolver problemas y tomar decisiones en sus diversos entornos.

El análisis documental conforma una operación estructurada con el objeto de ordenar y representar el conocimiento contenido en los documentos, toda vez que su cantidad supera las posibilidades de lectura y comprensión. Este proceso se fundamenta en el examen y condensación de la información plasmada en dichos soportes a través de la implementación de directrices de tipo lingüístico; de este modo se extrae el contenido sustancial que puede hacer referencia a conceptos determinados o a conjuntos de ellos tomados de forma separada o unido en construcciones discursivas. Por tanto, su objetivo esencial es facilitar la aproximación cognitiva del investigador al contenido básico de las fuentes de información.

En este sentido, se seleccionaron los diferentes documentos para su análisis, se identificó la información útil para el estudio, se vació esa información en una matriz

de análisis documental, se interpretó la información y se presentaron los resultados y conclusiones. Al respecto, Clauso (1993) afirma que el análisis documental es una manera de investigación técnica que se llevan a cabo con el objeto de detallar y simbolizar los documentos de un modo consolidado y estructurado para favorecer su recuperación de manera variada a la de su forma primigenia; además, desarrolla el procesamiento analítico sintético toda vez que la información es analizada, interpretada y sintetizada escrupulosamente para crear un nuevo documento que lo representa de modo sintetizado pero preciso. Por tanto, este proceso incluye el desarrollo de actividades como clasificación, extracción y traducción con la finalidad de ser un reflejo objetivo de la fuente original, en el que resalta los mensajes sobresalientes del mismo.

De igual manera, se implementará el análisis de contenido que tiene la finalidad de captar, analizar, evaluar, escoger y condensar los mensajes intrínsecos en la información contenida en los documentos, indistintamente de su naturaleza, textual o en imágenes, partiendo de la observación y estudio de sus significados, con base en un problema establecido (Dulzaides y Molina, 2004). Es una de las técnicas más eficientes para la selección y utilización de información sobresaliente y adecuada, de este modo su ejecución exitosa y eficiente promueve un mejor uso del conocimiento disponible con el objeto de apresurar el proceso de su aplicación. Además, su desarrollo ha dejado como obsoleta la simple recopilación y lectura de información para transformarse en una actividad de análisis e interpretación progresista.

De este modo, el análisis de contenido se fundamenta en el estudio de la información contenida en un documento en el que se tiene en cuenta las características contextuales en las que fue desarrollado, la intención del autor y los argumentos en los que fundamentó los datos consignados, a su vez, permite la recuperación y conservación de la información, por lo que está condicionada a la evaluación, comprensión y creatividad del analista, creando la posibilidad de brindar además de las

referencias sobre el documento analizado, datos procedentes del análisis y la recapitulación de la información estudiada.

El análisis de contenido pretende preservar el vínculo entre las hipótesis de inicio y las interpretaciones definitivas, constituyéndose en un elemento de respuesta a la indagación constante y natural del ser humano por descubrir la organización interna de la información, ya sea por su estructura, componentes o su dinámica (López, 2002).

De acuerdo con ello, se fundamenta en la lectura, textual o visual, como factor de recolección de información, se identificaron los documentos a revisar, se tomó pantallazos de la información seleccionada, se vació en la matriz de análisis de contenido y se interpretó dicha información. La cual se realizó con base en el método científico, por lo que debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida, difiriendo totalmente de una lectura tradicional. Además, intenta sustituir las interpretaciones subjetivas del análisis de documentos por un proceso cada vez más estandarizado con la finalidad de agregarle componentes objetivos y transformar la información contenida en los documentos para que puedan ser estudiados y tratados de modo mecánico.

3.5. Población y muestra

La población hace referencia al conjunto de personas, cosas, elementos o circunstancias en los cuales puede presentarse una particularidad específica, susceptible de ser estudiada, por lo que el grupo seleccionado posee características comunes. Para Arias, Villasís y Miranda (2016) al momento de seleccionar la población objeto de estudio se debe tener en cuenta varias características como la homogeneidad, la temporalidad y los límites espaciales ya que todos los integrantes de la población tienen las mismas particularidades según las variables que se pretenden analizar, los cuales hacen parte de un mismo período y pertenecen a un mismo espacio. Para el caso de la presente investigación la población está conformada por las políticas públicas educativas de básica primaria en Colombia en el período 2002-2018.

Por su parte, la muestra conforma solo una parte de la totalidad de la población, no obstante, posee sus propias características, teniendo en cuenta que una población es homogénea en la medida en que sus elementos son similares entre sí, por tanto, la muestra conforma un segmento de la población sobre la cual se desarrolla una investigación. De este modo, la muestra es aquella parte de la población que se utiliza para el desarrollo de un estudio, aplica para la población, como elemento representativo de la misma. (Gallardo, 2017). Una de las características preponderantes de la muestra es la representatividad, entendida por su tamaño y características homogéneas a las del conjunto, lo cual posibilita que se realicen deducción, así como generalizar los resultados a toda la población.

De otro lado, González y Salazar (2012) sostienen que la muestra está conformada a un grupo de personas, comunidades o cosas sobre los cuales se seleccionará los datos necesarios para la ejecución del estudio, cuyo tamaño está condicionado por el tipo de investigación que se desarrolle, toda vez que en algunos se requiere total representatividad mientras que en otros se orientan hacia la profundidad, en la contribución que pueden realizar los integrantes de tal forma que contribuyan a analizar y entender el tema investigado. Específicamente en la presente investigación se tiene como muestra las políticas públicas educativas para la básica primaria del municipio de Montelíbano- Córdoba durante el período 2002-2018, las cuales se enumeran a continuación:

- Decreto 0230 de 2002
- Plan Nacional de desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
- Plan Nacional de desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”
- Estándares básicos de competencias (2006)
- Decreto 1290 de 2009
- Programa Todos a Aprender (2010)

- Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Política de formación de docentes y Sistema Colombiano de Formación de Educadores (2010)
- Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”

3.6. Procedimiento de la investigación

La investigación se desarrolla en tres etapas, las cuales se encuentran en coherencia con los propósitos del estudio, como se describe a continuación:

Etapas 1. Selección de políticas públicas educativas: en esta etapa se determinará el conjunto de políticas públicas de educación establecidas en la básica primaria en Colombia desde el 2002 hasta el 2018, las cuales serán analizadas en la presente investigación.

Etapas 2. Análisis de las políticas: en esta etapa se realizará el análisis de las diferentes políticas públicas de educación en básica primaria, en lo que respecta a los fundamentos de orden político, social y económico que han caracterizado a estas políticas.

Etapas 3. Diseño de propuesta: en esta etapa se diseñará la propuesta de lineamientos teóricos – prácticos - operativos orientados al mejoramiento de la calidad educativa, a partir del análisis de las políticas públicas de educación en básica primaria.

El cumplimiento de las etapas de la investigación está sujeta a la aplicación del análisis documental, donde lo primero es efectuar un rastreo que posibilite la ubicación de todos los documentos existentes y disponibles relacionados con el tema objeto de investigación, segundo es necesario llevar a cabo una clasificación de los documentos encontrados, tercero, se realiza la escogencia de los documentos más adecuados en relación con la finalidad del estudio, cuarto, se lleva a cabo una lectura profunda de la

información contenida en los documentos escogidos para extraer los componentes primordiales del texto y por último se realiza una lectura integral de los datos más importantes de cada uno de los documentos con el objeto de elaborar una síntesis que englobe lo trascendental asociado al tema de estudio (Hidalgo, 2017).

3.7. Validez y Confiabilidad de los instrumentos

La validez de los instrumentos hace alusión a algo que ya ha sido probado, por lo que se puede asimilar como un hecho cierto, que permite su aplicación en la cotidianidad y en las ciencias, considerando un hecho como válido se posibilita la escogencia de la mejor opción entre todas las que se tienen. Según, Corral (2009) la validez de un instrumento reside en que mida la autenticidad de lo analizado a través de diferentes métodos como indagar a grupos conocidos, corroborar el comportamiento y contrastar información previa. Por tanto, una investigación tendrá un alto nivel de validez cuando en los resultados se refleje una representación completa y concisa, dentro de lo posible, de la realidad, fenómeno o circunstancia estudiada.

En la investigación cualitativa se persigue esencialmente la comprensión de la realidad objeto de estudio, donde lo importante no es la simple generalización de los hallazgos encontrados sino la capacidad de entender y explicar la circunstancia de forma compleja, para lo cual es necesario la crítica del investigador y la utilización de la triangulación de las fuentes de información (Moral, 2006). Teniendo en cuenta que el autor percibe y capta la realidad de los participantes en el proceso, la validez del mismo se fundamenta en la representación pertinente de todas las aseveraciones realizadas por las fuentes de información.

La validez se refiere a los acontecimientos o fenómenos sociales que han sido probados anteriormente, lo cual determina que se asuman como ciertos, en ese sentido, un estudio se concibe como válido en el momento en que sus hallazgos evidencian lo más semejante y completo posible la situación objeto de análisis Plaza, Uriguen y

Bejarano (2017). El investigador, con el objeto de realizar la validez del estudio debe tener en cuenta dos elementos, el primero de ellos, la credibilidad según la cual el concepto de validez, se entiende como confianza que el investigador aplica para decidir si son falsos los datos recopilados en el proceso investigativo, el segundo la transferibilidad entendida como el vínculo entre la validez externa y extrapolabilidad que permite asemejar los resultados a otras poblaciones.

Las investigaciones poseen un alto grado de validez en la medida que, al analizar una realidad, se considere con todos sus componentes y no solo algunos elementos de la misma. En concordancia con Sandín (2000) con el objeto de alcanzar una buena validez es necesario tener en cuenta que se mantengan las características del medio que se apreciaron desde el inicio hasta la finalización de la investigación, analizar y entender hasta qué punto el autor ha interferido en el comportamiento de los participantes y la credibilidad de los datos que estos les brindan, así como la importancia de tener presente que las singularidades y estructuras que se observan en un grupo pueden ser totalmente diferente de los demás .

La confiabilidad hace alusión a la posibilidad de hallar resultados análogos en el momento en que se vuelva a llevar a cabo la investigación, para lo cual es necesario que los investigadores limiten y controlen las variables que utilizan, no obstante, en la investigación cualitativa se analiza la realidad social, la cual se caracteriza por ser única e irrepetible ya que se rige por las interacciones de las personas haciendo imposible la total replicabilidad, por lo que se requiere la utilización de entrenamiento y técnicas de análisis adecuadas (Cortés, 2000).

La confiabilidad en los instrumentos garantiza que una investigación sea estable, segura, coherente e igual a sí misma en variados tiempos y previsible para momentos venideros, por ello, se refiere a la congruencia de los resultados alcanzados por las mismas personas en ocasiones diferentes o con situaciones equivalentes. Para Martínez (2013) la confiabilidad debe asumirse desde dos perspectivas, una interna en

la cual existen diversos estudiosos que analizan la misma realidad y coinciden en los hallazgos encontrados, y una confiabilidad externa que se presenta cuando varios investigadores independientes, encuentran los mismos resultados, aunque el estudio sea desarrollado en diferentes épocas y tiempos.

En consecuencia, la replicabilidad es una de las formas más comunes en las que se evidencia la confiabilidad la cual exige que se obtengan resultados similares aun cuando en la investigación cualitativa no se pueda alcanzar en su totalidad. Por ello, es trascendental que el investigador describa las circunstancias contextuales del medio global y específico en el que se desarrolló el estudio, con el objeto de posibilitar que este sea replicado en circunstancias homogéneas para apoyar la confiabilidad de los resultados y permitir de manera más sencilla la comprensión de la realidad analizada.

De igual forma, Camarillo (2011) manifiesta que la confiabilidad hace alusión a la posibilidad de encontrar hallazgos homogéneos en el momento en que se replique la investigación, debido a lo cual el investigador no debe reconocer la realidad cambiante y compleja que afronta y que es el elemento de investigación por excelencia, convirtiéndose en la principal fuente que brinda confiabilidad, partiendo de los métodos, técnicas y procedimientos que seleccione y aplique para la obtención de la información en el desarrollo de la investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior, los instrumentos se validaron por medio de la revisión de consistencia y contenido, realizada por 2 expertos, los cuales analizaron los diferentes instrumentos y emitieron observaciones relacionadas con su coherencia interna. Quienes estuvieron a cargo de esta revisión y validación son docentes con titulación de doctor en ciencias de la educación, expertos en la temática estudiada (ver anexo 2).

El análisis y presentación de los datos recolectados se realizó por medio del análisis documental, se presentaron en matrices de análisis que se diligenciaron

manualmente por el investigador y se analizaron a través del método hermenéutico propuesto en los fundamentos metodológicos del presente estudio.

3.8. Consideraciones éticas

Todos los estudios investigativos tienen la obligación de asumir unos principios básicos que aseguren el desarrollo de beneficios para la sociedad, así como que no se va a afectar la esfera de derechos de ningún tercero con la ejecución del mismo. De acuerdo con ello, la meta de las investigaciones y las consecuencias de lo que se halle en su ejecución debe ceñirse a normas y reglamentos éticos esenciales, teniendo en cuenta que ésta se fundamenta en la correcta aplicación de los principios morales en circunstancias específicas, así como en el análisis sistemático y las reglas que orientan la conducta, donde siempre se debe preservar la dignidad humana (Belmonte, 2010).

Actualmente, la investigación se ha convertido es una herramienta esencial para la optimización y desarrollo del conocimiento, donde es trascendental que se cimiente en datos que generen confiabilidad, por lo que es indispensable que el investigador sea perspicaz y cuidadoso con los elementos éticos vinculados a la publicación de su estudio. Según Laguna, Caballero, Lewis y Mazuera (2007) se requiere que se obtengan datos adecuados que posibiliten presentar la información obtenida en el transcurso del proceso investigativo de la mejor forma posible. Se asume como buen investigador aquel que posee el conocimiento apropiado sobre cómo desarrollar un estudio y las normas generales establecidas para su publicación con el objeto de no incurrir en ninguna falta ética o violación de los derechos de terceros.

Es imposible puntualizar todos los puntos que acarrearán interés ético en el desarrollo de una investigación, donde la sensibilidad ética es una medida de la transparencia, integridad, sinceridad, responsabilidad y claridad de una investigación. Para Salazar e Icaza (2018) la ética es un factor fundamental para la rectitud científica,

por lo que se exige que el investigador posea una mentalidad y accionar en el que se tengan en cuenta las implicaciones de su investigación y la intención honesta de evitar cualquier perjuicio a los componentes objeto de investigación, así como a cualquier tercero. Por tanto, existen varios elementos que optimizan la presencia de valores éticos en el desarrollo de las investigaciones como lo es la escogencia objetiva de los colaboradores, validez científica y el apego a los principios y reglas asociados con los derechos de autor y demás normas concordantes, en las cuales sobresalen las políticas editoriales y la autoría.

Capítulo IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS O HALLAZGOS

4.1. Técnicas de Análisis de Datos o Hallazgos

En este capítulo se presentan los resultados del estudio influencia de las políticas públicas educativas colombianas en la calidad de la educación básica primaria en las instituciones oficiales del municipio de Montelíbano – Córdoba, en el período

2002 – 2018. Así, una vez analizados los datos, producto del análisis documental, cuyo instrumento corresponde a una matriz de análisis documental, la cual está conformada por cuatro columnas, una donde se especifica el documento analizado, otra columna donde se vacía la información seleccionada, una tercera columna para la interpretación de la información y por último una columna para los aportes a la investigación y análisis que hace el investigador del presente estudio.

Una vez, se seleccionaron los documentos a analizar:

- Decreto 0230 de 2002
- Plan Nacional de desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
- Plan Nacional de desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”
- Estándares básicos de competencias (2006)
- Decreto 1290 de 2009
- Programa Todos a Aprender (2010)
- Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Política de formación de docentes y Sistema Colombiano de Formación de Educadores (2010)
- Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”

Se realizó el vaciado de la información, debido a lo anterior, es posible que se amplíe la misma en la ejecución del estudio, en la medida en que se requieran más datos para consolidar la información. Para Cuñat (2007), una vez se está en el proceso de vaciado de información y en la medida en la que se van identificando los conceptos y la teoría empieza a desarrollarse se requiere la introducción de más datos procedentes de nuevas situaciones asociadas con el objeto de estudio con la finalidad de lograr fundamentos sólidos. De esta manera, este proceso de vaciado de información posibilita la generación de teoría desde el mismo momento en el que se está llevando a cabo, se analizan los datos recopilados, lo cual brinda las bases para determinar que

otros datos se van necesitando, lo cual incide directamente en la credibilidad de final de la teoría que se genere, ya que el tamaño de la muestra y la riqueza de la información proporcionada, así como las habilidades del investigador determinan el éxito del estudio.

4.2. Procesamiento de los datos y discusión de los resultados

Para dar cumplimiento al primer propósito específico de la investigación que es Determinar las políticas públicas de educación establecidas en la básica primaria en Colombia desde el 2002 hasta el 2018, se realizó un rastreo de dichas políticas y el objetivo de cada una de ellas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Políticas públicas de educación establecidas en la básica primaria en Colombia desde el 2002 hasta el 2018

Documento/Política	Descripción objetivo
Decreto 0230 de 2002	<i>Departamento Administrativo de la Función Pública</i>  Decreto 230 de 2002 Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos. DECRETO 230 DE 2002 (Febrero 11) Derogado por el art. 19, Decreto Nacional 1290 de 2009 Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente de las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 79, en el literal d) del numeral 2 del artículo 148 de la Ley 115 de 1994 y en numeral 5.5 del artículo 5º de la Ley 715 de 2001, y CONSIDERANDO: Que el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 ordena que los establecimientos educativos al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación del educando;

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4684

Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

**Plan Nacional de
desarrollo 2002-
2006 “Hacia un
Estado
Comunitario”**

Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006

Hacia un Estado Comunitario

Bases Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006
Objetivos 19

El Plan Nacional de Desarrollo señala el camino hacia un Estado Comunitario. Un Estado participativo que involucre a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales. Un Estado gerencial que invierta con eficiencia y austeridad los recursos públicos. Y un Estado descentralizado que privilegie la autonomía regional con transparencia, responsabilidad política y participación comunitaria.

El Estado Comunitario no tolerará la corrupción, ni coexistirá con la violencia cualquiera sea su fin o su discurso. Realizará inversión social con resultados y promoverá la solidaridad en las decisiones públicas y privadas. Impulsará la creación de un país de propietarios donde todos se sientan dueños y responsables de un activo y un destino. Buscará que la inversión pública conduzca a la generación de empleo productivo. Y trabajará para la eliminación de la burocracia y la politiquería.

Para avanzar hacia la construcción del Estado Comunitario, el Plan Nacional de Desarrollo persigue cuatro objetivos fundamentales que orientarán la acción del Gobierno: brindar seguridad democrática, impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, construir equidad social, e incrementar la transparencia y eficiencia del Estado.

Fuente: DNP <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>

Denominado “Hacia un Estado Comunitario”: 2002- 2006. En las bases de este PND la educación la plantean como un “factor esencial del desarrollo humano, social y económico y un instrumento fundamental para la construcción de equidad social.

Este PND aseguró entre sus líneas que la desigualdad y la pobreza aumentaron, que se hizo un significativo aumento al gasto social, pero este no se evidenció en la calidad de la educación y en el crecimiento de las coberturas educativas, teniendo en cuenta este panorama, se le da vida a la llamada “Revolución Educativa” la cual entre sus principales objetivos contempló ayudar a mejorar las necesidades más apremiantes que en este momento se enfocaban en cobertura y calidad, en aras de que el país logrará un avance en el desarrollo económico y social, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la nación.

Para llevar a cabo y alcanzar la meta propuesta en el PND se definieron tres políticas educativas. La primera consistía en ampliar la cobertura educativa, la segunda en mejorar la calidad de la educación y la tercera en mejorar la eficiencia del sector educativo, ahora bien, el gobierno a través del MEN organizó y colocó en práctica cuarenta proyectos estratégicos que permitieran cumplir con los objetivos de las tres políticas ya anteriormente mencionadas. En lo que se refiere a cobertura, en educación básica y media formuló cinco proyectos y en educación superior seis para un total de once, en cuanto a la calidad en educación básica y media formuló trece y en educación superior siete, para un total de veinte proyectos, por último, en el aspecto de eficiencia formuló seis proyectos para educación básica y media y tres para la educación superior, para un total de nueve proyectos. Todas estas iniciativas fueron financiadas con dineros provenientes del Sistema General de Participaciones.

Las tres políticas propuestas en el PND se regían bajo el principio de la equidad, ya que buscaban el acceso tanto de niñas como niños de todas las regiones del país a los establecimientos educativos, además se proponían que estos permanecieran en las aulas durante todo el ciclo educativo y por ende mejorar significativamente el proceso de aprendizaje en aras de potenciar capacidades que les permitieran contribuir de una manera positiva al país y hacerle frente a las demandas del mundo moderno. En esta oportunidad la política de mejoramiento y eficiencia del sector educativo que se plantearon alcanzar presentó falencias entre los objetivos que se propusieron y las estrategias que utilizaron para lograrlos, dando como resultado pocos avances en el tema en mención.

Plan Nacional de desarrollo 2006-2010

“Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”



Plan Nacional de Desarrollo

Estado Comunitario:
desarrollo para todos



Tomo I



CAPÍTULO I | 17
ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS

En las páginas siguientes se presenta el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Un Plan de Desarrollo es, si se quiere, un ejercicio idealista en el cual se sueña con un país mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos viables que efectivamente permitan convertir el país deseado en un país posible. En este sentido, un Plan de Desarrollo es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población.

Pensar en el desarrollo es tanto un gran reto intelectual como un inmenso compromiso nacional. Si las políticas de desarrollo tienen éxito, millones de compatriotas tendrán la posibilidad de ampliar su espacio de escogencias y de incrementar su bienestar: tendrán más libertad de elegir, ya que el desarrollo es libertad. Una política de desarrollo exitosa permite que millones de personas puedan levantarse por encima de la mera supervivencia, salgan de la pobreza y tengan espacio para que puedan orientar sus vidas a fines personalmente más elevados. Si, por el contrario, las políticas de desarrollo fracasan, se estará coartando la posibilidad de que muchos de nuestros compatriotas desarrollen todo su potencial.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 ha sido denominado *Estado Comunitario: Desarrollo para Todos*. Este título significa que, de acuerdo con las propuestas que el presidente Álvaro Uribe presentó al país, y que fueron ampliamente acogidas de manera democrática por los colombianos, el Estado Comunitario se concibe como el instrumento para lograr un desarrollo sostenible que beneficie a todos y a nuestras generaciones futuras.

1.1 EL ESTADO COMUNITARIO

En este Plan se sostiene que el sector privado tiene un papel central en el crecimiento. En particular, se argumenta que la tarea de generación de riqueza es fundamentalmente

Fuente:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf

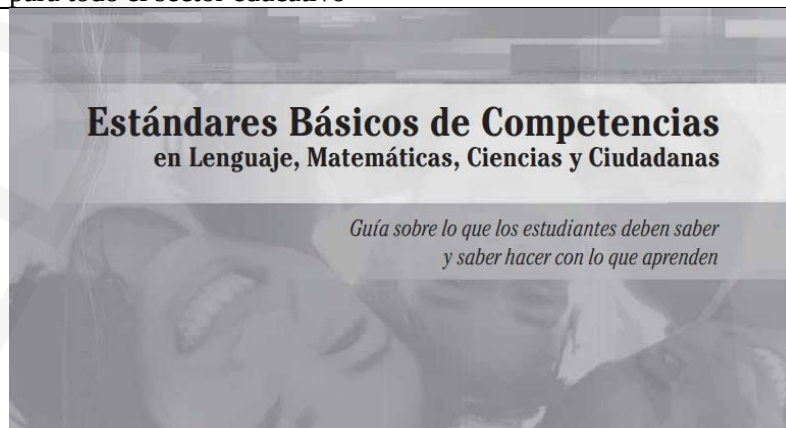
DNP

Se denominó “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” 2006 – 2010, la educación siguió bajo la concepción de la “Revolución

Educativa”, ya que este se llevó a cabo durante un segundo mandato del mismo presidente, el señor Álvaro Uribe Vélez, en esta segunda etapa se buscaba profundizar la política de transformación del sector que se había planteado en la anterior, la nueva política además de hablar de calidad y cobertura, resalta que es necesario para el sector la pertinencia de tal forma que se pueda responder a las exigencias de todos los sectores, teniendo en cuenta que se vive inmerso en una economía que cada día es más globalizada; es por ello que en esta ocasión el énfasis se hizo en “la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

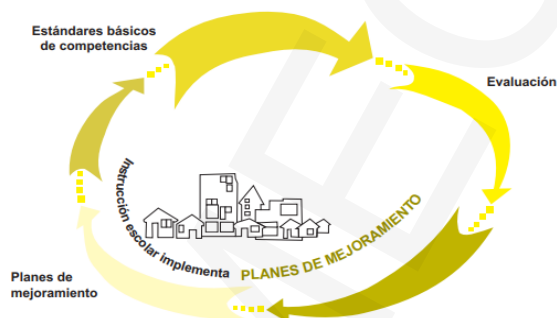
El Plan Sectorial de Educación (PSE) plasmado para 2006 – 2010 se llevó a cabo teniendo en cuenta cuatro políticas indispensables: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, a cada una de las políticas se les plantearon metas donde se debían colocar en práctica estrategias que permitieran alcanzar el objetivo propuesto para el período. En cuanto al tema de cobertura buscaron llegar a las personas más vulnerables como la atención a la primera infancia, los niños y jóvenes víctimas de la violencia, desplazados, analfabetas, población rural y grupos étnicos, estableciendo condiciones que les permitieran acceder y permanecer en cada uno de los niveles educativos, referente a la calidad plasmaron la importancia de articular todos los niveles de enseñanza al desarrollo y apropiación de competencias, la política de pertinencia hizo referencia a educar sujetos que logran introducirse en el mundo laboral de tal manera que pudieran ayudar en la productividad del país, con el fin de hacerlo más competitivo en el mercado, es por ello que en esta política se trabajó por expandir la formación técnica y tecnológica, por último la eficiencia la enfocaron en cimentar unas buenas bases en cada uno de los procesos emprendidos para la modernización y al aseguramiento de la calidad para todo el sector educativo

**Estándares
básicos de
competencias
(2006)**



En este orden de ideas, los *estándares básicos de competencias* constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe *saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado* a su paso por el sistema educativo y la *evaluación externa e interna* es el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o tan cerca se está de alcanzar la calidad establecida con los estándares. Con base en esta información, los *planes de mejoramiento* establecen nuevas o más fortalecidas metas y hacen explícitos los procesos que conducen a acercarse más a los estándares e inclusive a superarlos en un contexto de construcción y ejercicio de autonomía escolar.

Si bien *estándares, evaluación y planes de mejoramiento* son componentes fundamentales de una estrategia a favor de la calidad de la educación, es claro que por sí

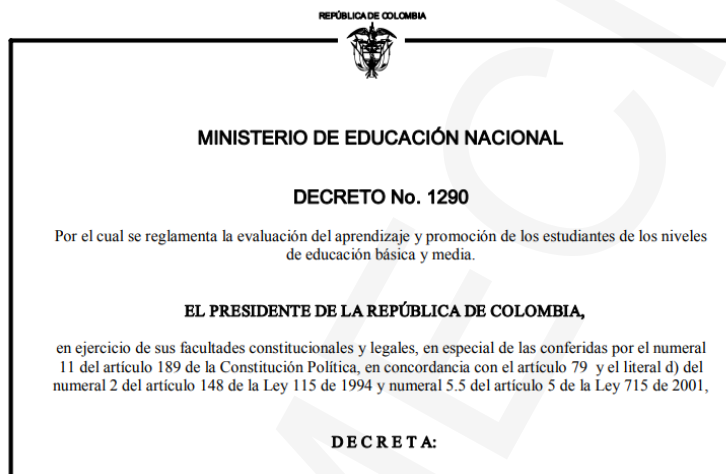


Fuente: Ministerio de Educación Nacional
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

Los estándares básicos de competencias constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo y la evaluación externa e interna es el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o tan cerca se está de alcanzar la calidad establecida con los estándares. Con base en esta información, los planes de mejoramiento establecen nuevas o más fortalecidas metas y hacen explícitos los procesos que conducen a acercarse más a los estándares e inclusive a superarlos en un contexto de construcción y ejercicio de autonomía escolar.

Se espera que estos: (a) orienten la incorporación en todos los planes de estudio de los conocimientos, habilidades y valores requeridos para el desempeño ciudadano y productivo en igualdad de condiciones; (b) garanticen el acceso de todos los estudiantes a estos aprendizajes; (c) mantengan elementos esenciales de unidad nacional en el marco de una creciente descentralización, (d) sean comparables con lo que los estudiantes aprenden en otros países, y (e) faciliten la transferencia de estudiantes entre centros educativos y regiones, importante en un país con tan alta movilidad geográfica de la población. Al mismo tiempo, la Ley dispone que es necesario contar con unos indicadores comunes que permitan establecer si los estudiantes y el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas explícitas de calidad.

**Decreto 1290 de
2009**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional
https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

El Decreto 1290, expedido el 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula. En ese sentido, las orientaciones conceptuales y pedagógicas consignadas en los párrafos subsiguientes están dirigidas y concentradas en este ámbito de la evaluación.

**Programa Todos a
Aprender (2010)**

Prensa



**"Todos a aprender":
Programa para la Transformación de la Calidad Educativa**

El plan sectorial del Ministerio de Educación Nacional "Educación de calidad, el camino para la prosperidad" 2010-2014, plantea como objetivo principal el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles, desde la primera infancia hasta la superior. Y en aras de lograr esta meta, se diseñó **"Todos a aprender": el Programa de Transformación de la Calidad Educativa**, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente.

Gracias a esta iniciativa, en la que se invertirán cerca de \$300.000 millones entre 2012 y 2014, **se beneficiarán 3.000 establecimientos educativos** de 52 entidades territoriales certificadas, **70.000 docentes y 2'300.000 estudiantes**. "Todos a aprender": el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa, busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, lo que redundará en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes. Como resultado, se espera, además, que el 25% de ellos mejore su nivel en las áreas de Lenguaje y Matemáticas en las pruebas Saber 3° y Saber 5° que se aplicarán en 2014.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-299245_recurso_1.pdf

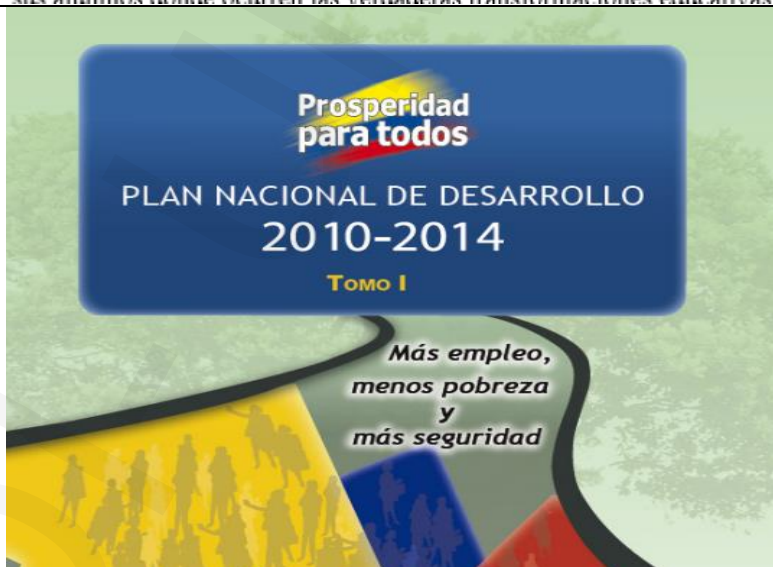
Cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de preescolar y básica primaria en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente.

Las metas de “Todos a aprender”: el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa son ambiciosas, pero, sin lugar a dudas, alcanzables en la medida en que todos trabajemos bajo este mismo propósito.

El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas

**Plan Nacional de
desarrollo 2010-
2014**

**“Prosperidad
para Todos”**



valor agregado e innovación. Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforma las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

Un país que confía y siente orgullo por las instituciones del Estado. Unas instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplen a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción. Un estado que procura la convergencia de las capacidades de desarrollo regional y abre y consolida espacios en que los ciudadanos participan en la construcción del bienestar de la sociedad.

En síntesis, el sueño de ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

Con esta gran oportunidad de llevar a Colombia a cumplir el sueño de ser un país más próspero, viene atada inevitablemente una enorme responsabilidad. La responsabilidad de diseñar y seguir una hoja de ruta que nos lleve a cumplir este sueño. Esta hoja de ruta es el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno con el cual el pueblo colombiano eligió, con una votación histórica, al presidente Juan Manuel Santos.

Para cumplir este objetivo, se han identificado ocho grandes ejes que se resumen en la figura 1. En primer lugar, unos *ejes transversales* que deben estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional:

- Necesitamos innovación en las actividades productivas nuevas y existentes.

Fuente: DNP <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>

Se le llamo “Prosperidad para Todos” 2010 – 2014, para este período asumió el poder el señor presidente Juan Manuel Santos Calderón, en cuanto al sector educativo al llamado PSE (Plan Sector Educativo) se le denominó “Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad”, además el propósito fundamental de estos cuatro años consistió en mejorar la calidad de la educación, la cual era considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad.

En este PSE se establecieron ciertos objetivos como tarea fundamental, entre ellos se encontraban trabajarle a una educación inicial que apuntara a la calidad, dentro de un marco donde se diera una atención integral a todos los de la primera infancia, propender porque en todos los niveles educativos la educación fuera de calidad, reducir las brechas existentes entre la educación urbana y la rural, pueblos indígenas, afros, raizales, en fin todas las poblaciones vulnerables, trabajarle a la pertinencia y al papel de la innovación en el sector, además de mejorar el proceso de gestión para brindar una mayor confiabilidad en cuanto a la transparencia y eficiencia del campo educativo.

Uno de los principales retos que enfrentó este gobierno fue el de trabajar por la equidad, lo cual se había acrecentado debido a la falta de efectividad en la formulación de las políticas y a la inequidad

visualizada entre algunas regiones y otras, mientras algunas tenían mucho otras no contaban con las herramientas necesarias para ir a la vanguardia de las nuevas tendencias.

**Política
formación
docentes
Sistema
Colombiano
Formación
Educadores
(2010)**

de
de
y
de
de



POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EDUCADORES

Presentación

Los desafíos actuales que enfrenta el sector educativo frente a las demandas de la sociedad y el papel protagónico de los educadores (docentes y directivos) en la transformación que se requiere para lograr el desarrollo de conocimiento y desarrollo científico y tecnológico, preparación de ciudadanos para el siglo XXI, se constituyen en el principal argumento para promover el desarrollo profesional de los docentes del país.

Esto implica pensar los procesos de formación inicial (o para el ejercicio de la docencia) que lideran las Universidades y Escuelas Normales Superiores y los procesos de formación continua o en servicio, al que acceden los maestros para promover procesos de enseñanza – aprendizaje, gestión del conocimiento – trabajo con la comunidad – didáctica – evaluación – gestión de proyectos.

En este mismo sentido, el recorrido histórico por la formación de docentes en Colombia ha permitido identificar distintas problemáticas que han estado presentes en las concepciones y prácticas de la formación docente, plantea la necesidad de consolidar un sistema de formación docente que logre establecer y direccionar las relaciones necesarias entre los distintos componentes y actores del sistema.

El alcance del sistema es permitir organizar y articular los subsistemas de formación docente del país; guiar las acciones de los diferentes actores comprometidos con la formación inicial y continua de docentes; responder a las exigencias que el contexto le hace al desempeño de los docentes y directivos docentes y por supuesto, impactar la calidad del sistema educativo colombiano.

Objetivo

Consolidar el Sistema de Formación de Educadores y plantear una propuesta de lineamientos de política.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-345822_ANEXO_18.pdf

El Plan Nacional de Formación Docente (PNFD); planteado en el marco de del plan de Plan de Desarrollo 2010 - 2014, tiene como propósito definir, gestionar e implementar acciones y proyectos que permitan fortalecer los procesos formativos de los docentes y directivos docentes, para mejorar la Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media.

Este documento orientador de las políticas en esta materia en el marco Nacional y Territorial fue construido bajo un modelo de participación con diferentes actores e Instituciones involucradas en dicho proceso.

**Plan Nacional de
desarrollo 2014-
2018**

**“Todos por un
Nuevo País”**



I. Introducción 23

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un nuevo país* es construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

La paz, la equidad y la educación conforman un círculo virtuoso. Una sociedad en paz puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa en donde todos los habitantes gozan de los mismos derechos y oportunidades permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada cuenta con una fuerza laboral calificada, que recibe los retornos a la educación a través de oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad, y cuenta con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. De forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación; la equidad propicia la paz y la educación; y la educación genera condiciones de paz y equidad. Por ello, este Plan Nacional de Desarrollo se concentra en estos 3 pilares, fundamentales para la consolidación de los grandes logros de los últimos 4 años y para el desarrollo de las políticas para los próximos 4, en pro de un nuevo país.

Fuente:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

DNP

Recibió el nombre de “Todos por un Nuevo País” y se dio también bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos Calderón, ya que fue reelegido para el período 2014 – 2018, en lo referente al sector educativo este PSE, recibió el nombre de “Colombia la más Educada” y el objetivo prioritario de este cuatrienio consistía en “cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos

estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Para alcanzar el objetivo se plantean como política de educación seis estrategias, la jornada única escolar, la educación media para todos, mayor cobertura en educación superior, mejoramiento de la calidad, impulso a la educación terciaria, y los subsidios a los créditos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para beneficiarios en Educación Superior que se encontraran registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN).

La educación fue uno de los pilares de este gobierno, ya que era vista como un aspecto fundamental para lograr la igualdad de la sociedad, y de esta forma alcanzar un progreso que permeara todos los sectores sociales, aumentando las posibilidades para alcanzar una verdadera transformación social. En el transcurso de los últimos años se ha hablado mucho en el sector educativo de cobertura, calidad y eficiencia, pero a pesar de que se han obtenido algunos avances en estos aspectos, aún sigue siendo insuficiente para lograr garantizarles el derecho a la educación a todos los ciudadanos del país.

Fuente: elaboración propia

En lo que respecta al segundo propósito específico, comprender los fundamentos de orden político, social y económico que han caracterizado a las políticas públicas educativas en educación básica primaria del municipio de Montelíbano – Córdoba en el período 2002- 2018. Se realizó la sistematización de la información recolectada en la siguiente matriz:

Tabla 10. Fundamentos que caracterizan a las políticas públicas educativas en el período 2002-2018

DOCUMENTO/AÑO	INFORMACIÓN SELECCIONADA	INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	APORTES A LA INVESTIGACIÓN
Decreto 0230 de 2002	CAPITULO I Normas técnicas curriculares ARTÍCULO SEGUNDO. <i>Orientaciones para la elaboración del currículo.</i> El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional Por lo tanto, el currículo adoptado por cada establecimiento educativo debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros: Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994.	A través de este Decreto se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional, el cual debe ser aplicado a distintos niveles dentro de los cuales se encuentra básica primaria. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral	De acuerdo con documentos municipales en donde establecen las políticas territoriales relacionadas con la educación, no se evidenció orientación alguna que guiará la implementación del decreto 0230 de 2002 en el municipio de Montelíbano.	En este decreto se determinan las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los distintos niveles de la educación incluyendo básica primaria, sin perjuicio de la autonomía escolar que poseen las instituciones escolares y de la especificidad de tipo
Decreto 230 de 2002	1	EVA - Gestor Normativo		

Fuente: Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4684

y a llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

La evaluación de los educandos será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.

Los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95%

En el PEI de las Instituciones educativas del municipio mencionado se definen los elementos que conforman el plan de estudios orientados desde el decreto 0230 de 2002, puntualizando las asignaturas que conforman el currículo y el enfoque de formación integral que orienta este decreto. Así mismo, adoptan como medida regulatoria de las instituciones la aprobación del 95% de los

regional, a su vez define, estructura y especifica los recursos, instrumentos y mecanismos para la optimización de la calidad de la educación, entre los cuales se encuentra el registro escolar y las comisiones de promoción y evaluación.

Orientaciones para la elaboración del currículo. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. a) Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994. b) Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional. c) Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. Artículo 3°. Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos: a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y periodo lectivo se ejecutarán las diferentes actividades. c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los periodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional,	de los educandos que finalicen el año escolar en cada uno de los grados. estudiantes de los planteles educativos.
---	---

PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.

f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

CAPÍTULO II

Evaluación y promoción de los educandos

ARTÍCULO CUARTO. *Evaluación de los educandos.* La evaluación de los educandos será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.

Los principales objetivos de la evaluación son:

Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos;

Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica y media;

Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios, y

Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

ARTÍCULO QUINTO. *Informes de evaluación.* Al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se de cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Además al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores.

Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala dada en los siguientes términos:

Excelente
Sobresaliente
Aceptable
Insuficiente
Deficiente

Parágrafo. Cada establecimiento educativo fijará y comunicará de antemano a los educandos, docentes y padres de familia o acudientes la

Fuente: Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4684
Informes de evaluación.

Al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se dé cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas. Este deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas, y establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

Además, al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá que tener en cuenta el cumplimiento por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar las dificultades detectadas en periodos anteriores. Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala dada en los siguientes términos: Excelente

Sobresaliente

Aceptable

Insuficiente

Deficiente.

Cada establecimiento educativo fijará y comunicará de antemano a los educandos, docentes y padres de familia o acudientes la definición institucional de estos términos de acuerdo con las metas de calidad establecidas en su plan de estudios.

Entrega de informes de evaluación. Los informes de evaluación se entregarán a los padres de familia o acudientes en reuniones programadas preferencialmente en días y horas que no afecten su jornada laboral. La inasistencia de los padres de familia o acudientes a estas reuniones no puede acarrear perjuicios académicos a los educandos. El rector, director o coordinador, está en la obligación de programar y atender las citas que los padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación. Parágrafo. El establecimiento educativo no podrá retener los informes de evaluación de los educandos, salvo en los casos del no pago oportuno de los costos educativos siempre y cuando el padre de familia no demuestre el hecho sobreviniente que le impide el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la institución en el momento de la matrícula.

Registro escolar. En todas las instituciones educativas se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada alumno, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en la institución.

Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente

altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

Promoción de los educandos. Los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% de los educandos que finalicen el año escolar en cada uno de sus grados. Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la encargada de determinar cuáles educandos deberán repetir un grado determinado. Se considerarán para la repetición de un grado cualquiera de los siguientes educandos:

a) Educandos con valoración final Insuficiente o Deficiente en tres o más áreas;
b) Educandos que hayan obtenido valoración final insuficiente o deficiente en matemáticas y lenguaje durante dos o más grados consecutivos de la Educación Básica; c) Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar. Es responsabilidad de la Comisión de evaluación y promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de ésta, pero en ningún caso excediendo el límite del 5% del número de educandos que finalicen el año escolar en cada grado. Los demás educandos serán promovidos al siguiente grado, pero sus evaluaciones finales no se podrán modificar. Parágrafo. Si al aplicar el porcentaje mínimo de promoción, es decir el noventa y cinco por ciento, al número de alumnos de un grado y la operación da como resultado un número fraccionario, se tendrá como mínimo de promoción el número entero de educandos anterior a la fracción.

Recuperaciones. Todo educando que haya obtenido insuficiente o deficiente en la evaluación final de una o más áreas presentará una nueva evaluación de esas áreas a más tardar la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar. Esta evaluación se basará en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el

educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar. La evaluación se calificará de acuerdo con los términos del artículo 5° de este Decreto y su resultado, ya sea éste aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando.

Educandos no promovidos. El establecimiento educativo deberá diseñar programas específicos para educandos no promovidos al grado siguiente. En todos los casos, hará un seguimiento del educando y favorecerá su promoción durante el grado, en la medida en que éste demuestre la superación de las insuficiencias académicas que no aconsejaron su promoción

Plan Nacional de desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”

1. Revolución educativa

La educación es un factor esencial del desarrollo humano, social y económico y un instrumento fundamental para la construcción de equidad social. Por ello resulta preocupante que a pesar de los esfuerzos realizados, y los avances innegables, Colombia no haya logrado universalizar el acceso a una educación básica de calidad. Los indicadores de cobertura, eficiencia y calidad del sistema educativo señalan que los avances han sido lentos e insuficientes y que, en varias ocasiones, los aumentos en cobertura se han logrado a costa de la calidad. La falta de educación constituye uno de los factores substanciales detrás de la persistencia de la desigualdad y la concentración de las oportunidades.

Cobertura

En 2001, 1,8 millones de niños y jóvenes entre 5 y 17 años (16% del total) estaban por fuera del sistema escolar. De éstos, 970 mil (12%), eran de zonas urbanas y 889 mil (25%) de zonas rurales. La misma situación tenían veinte de cada cien niños entre 5 y 6 años y el 75% de la población entre 18 y 24 años, potencialmente demandante de educación superior (cuadro 8).

Si bien las cifras muestran un avance respecto a los años anteriores, la cobertura es aún insuficiente. La tasa neta en primaria está 43 puntos por encima de preescolar y 21 por encima de secundaria (cuadro 9). Este atraso se presenta a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para aumentar cobertura, mediante diversos programas, a saber: a) educación rural; b) reorganización educativa; y c) subsidios a la demanda en educación primaria y secundaria.

Fuente: DNP <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>

La educación es un factor esencial del desarrollo humano, social, económico y un instrumento fundamental para la construcción de la equidad social.

Alrededor del 16% de la población que tiene la edad para estar en básica primaria están por fuera del sistema, evidenciando los problemas en cobertura.

La información disponible muestra

Las orientaciones definidas en el plan de desarrollo 2002-2006 ayudaron a crear en el municipio de Montelíbano mas cupos para estudiantes en el nivel de educación básica primaria, sin embargo, esto no ayudó a mejorar los niveles de

Este plan de desarrollo se enfocó en la construcción de la de la equidad social, cuya actividad primordial estaba relacionada con el apoyo y fortalecimiento de la educación con respecto a los componentes de cobertura

En las bases de este PND la educación la plantean como un “factor esencial del desarrollo humano, social y económico y un instrumento fundamental para la construcción de equidad social. Este PND aseguró entre sus líneas que la desigualdad y la pobreza aumentaron, que se hizo un significativo aumento al gasto social, pero este no se evidenció en la calidad de la educación y en el crecimiento de las coberturas educativas, teniendo en cuenta este panorama, se le da vida a la llamada “Revolución Educativa” la cual entre sus principales objetivos contempló ayudar a mejorar las necesidades más apremiantes que en este momento se enfocaban en cobertura y calidad, en aras de que el país logrará un avance en el desarrollo económico y social, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la nación. Para llevar a cabo y alcanzar la meta propuesta en el PND se definieron tres políticas educativas. La primera consistía en ampliar la cobertura educativa, la segunda en mejorar la calidad de la educación y la tercera en mejorar la eficiencia del sector educativo, ahora bien, el gobierno a través del MEN organizó y colocó en práctica cuarenta proyectos estratégicos que permitieran cumplir con los objetivos de las tres políticas ya anteriormente mencionadas. En lo que se refiere a cobertura, en educación básica y media formuló cinco proyectos y en educación superior seis para un total de once, en cuanto a la calidad en educación básica y media formuló trece y en educación superior siete, para un total de veinte proyectos, por último, en el aspecto de eficiencia formuló seis proyectos para educación básica y media y tres para la educación superior, para un total de nueve proyectos. Todas estas iniciativas fueron financiadas con dineros provenientes del Sistema General de Participaciones. Las tres políticas propuestas en el PND se regían bajo el principio de la equidad, ya que buscaban el acceso tanto de niñas como niños de todas las regiones del país a los establecimientos educativos, además se proponían que estos permanecieran en las aulas durante todo el ciclo educativo y por ende mejorar significativamente el proceso de aprendizaje en aras de potenciar capacidades que les permitieran contribuir de una manera positiva al país y hacerle frente a las demandas del mundo moderno. En esta	que la calidad de la educación primaria ofrecida por instituciones públicas es deficiente. La cobertura y la calidad de la educación son factores determinantes del desarrollo económico, por ello, se diseñó la política enfocada en la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y el mejoramiento de la eficiencia en educación primaria. calidad educativa, ya que se tenían un mayor número de estudiantes en las aulas con el mismo número de docentes, dificultando la práctica pedagógica de los docentes. Tampoco se garantizó el mejoramiento de infraestructura educativa. y calidad. Por consiguiente, con relación a la educación primaria el gobierno de turno pretendió crear más de un millón de cupos de acuerdo con los incrementos en los niveles de eficiencia y en recursos provenientes de reformas, acompañado todo ello de esquemas de mejoramiento en la calidad y con el objeto de lograr la denominada Revolución Educativa.
---	---

	oportunidad la política de mejoramiento y eficiencia del sector educativo que se plantearon alcanzar presentó falencias entre los objetivos que se propusieron y las estrategias que utilizaron para lograrlos, dando como resultado pocos avances en el tema en mención.			
Plan Nacional de desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”	tecnologías y se mejora el acceso a la educación de las familias más pobres. Por esta razón, los esfuerzos educativos no sólo se deben circunscribir a capacitar a los nuevos profesionales con las últimas tecnologías, también deben buscar la actualización de la fuerza laboral existente. Aunque la industria puede hacer inversiones importantes en el campo educativo, el Estado cuenta con economías de escala que le permiten producir capital humano con menores costos para la sociedad y con una mayor cobertura poblacional. Por último, hay una discusión sobre el nivel en el cual debe operar la igualdad. ¿Qué es lo relevante a la hora de hablar de igualdad: la igualdad de ingresos o la igualdad de oportunidades? Si es lo segundo, entonces, ¿de qué clase de oportunidades se habla?; por último, ¿se puede lograr la igualdad de bienestar? En el tema de desigualdad se justifica la intervención del Estado a partir del principio de igualdad de oportunidades y del efecto negativo que tiene la desigualdad sobre el crecimiento económico. Hay factores que definen desde el principio el destino y el bienestar de los seres humanos, dentro de los cuales se pueden citar el origen económico y social, las posibilidades de educación y de progreso, y muchos eventos personales –como enfermedades, accidentes y otros siniestros–, que en gran parte están determinados por el mismo origen socioeconómico de las personas. Factores como estos, así como otros que no están bajo el control de la sociedad ni de las personas, son los que permiten argumentar que el Estado debe cumplir con una función compensadora y, por lo tanto, sus acciones y políticas deben concentrarse sobre las personas más pobres, incluso cuando muchos de sus resultados no sean evidentes en el corto plazo. Las transferencias para educación y, en general, para acumulación de capital humano, deben tener una relación directa con las desventajas sociales y culturales. Es decir, quienes tienen menores oportunidades económicas y sociales deben ser más beneficiados que quienes sí las tienen. El énfasis de los recursos públicos debe ser ese y no otro; no obstante, por el bien del crecimiento y el desarrollo económico, debe haber un equilibrio entre los méritos, la eficiencia y las políticas sociales dirigidas a los menos favorecidos. Por ello, el contenido mínimo de las acciones del Estado debe ser garantizar la igualdad de oportunidades bajo el principio de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley y la erradicación de la pobreza extrema vía la acumulación de capital humano.	En lo que se refiere a la educación, los esfuerzos estarán orientados al fortalecimiento y la articulación de todos los niveles, desde la educación inicial. Lo esencial es el diseño de una política de promoción de reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de	Los objetivos del plan de desarrollo 2006-2010 enfocados en la cobertura total en educación no se aplicó completamente en Montelíbano, en la medida en que desde los documentos municipales se evidencia niños que no tienen acceso a la educación. De igual forma, en el PEI de las instituciones educativas de	Dentro del contexto del sistema de formación de capital humano, se buscaron logros en cobertura, calidad y eficiencia de la educación empezando por la básica primaria donde se aspiró a alcanzar una cobertura universal, así como a la disminución de la deserción escolar, a su

Fuente: DNP https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf

La educación siguió bajo la concepción de la “Revolución Educativa”, ya que este se llevó a cabo durante un segundo mandato del mismo presidente, el señor Álvaro Uribe Vélez, en esta segunda etapa se buscaba profundizar la política de transformación del sector que se había planteado en la anterior, la nueva política además de hablar de calidad y cobertura, resalta que es necesario para el sector la pertinencia de tal forma que se pueda responder a las exigencias de todos los sectores, teniendo en cuenta que se vive inmerso en una economía que cada día es más globalizada; es por ello que en esta ocasión el énfasis se hizo en “la educación como una herramienta para construir un país más competitivo, que permita brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes” (MEN, 2008, p. 7).

El Plan Sectorial de Educación (PSE) plasmado para 2006 – 2010 se llevó a cabo teniendo en cuenta cuatro políticas indispensables: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia, a cada una de las políticas se les plantearon metas donde se debían colocar en práctica estrategias que permitieran alcanzar el objetivo propuesto para el periodo. En cuanto al tema de cobertura buscaron llegar a las personas más vulnerables como la atención a la primera infancia, los niños y jóvenes víctimas de la violencia, desplazados, analfabetas, población rural y grupos étnicos, estableciendo condiciones que les permitieran acceder y permanecer en cada uno de los niveles educativos, referente a la calidad plasmaron la importancia de articular todos los niveles de enseñanza al desarrollo y apropiación de competencias, la política de pertinencia hizo referencia a educar sujetos que logran introducirse en el mundo laboral de tal manera que pudieran ayudar en la productividad del país, con el fin de hacerlo más competitivo en el mercado, es por ello que en esta política se trabajó por expandir la formación técnica y tecnológica, por último la eficiencia la enfocaron en cimentar unas buenas bases en cada uno de los procesos emprendidos para la modernización y al aseguramiento de la calidad para todo el sector educativo

cobertura y calidad de la educación.

Se buscaron logros en cobertura, calidad y eficiencia de la educación. La ampliación de coberturas se trabajó desde la educación inicial hasta la educación superior, con metas tales como atender 400.000 nuevos niños de 3 y 4 años durante el cuatrienio

este municipio se refleja un alto porcentaje de deserción escolar. Sin embargo, se definen en estos documentos estrategias que los planteles implementan para disminuir el nivel de deserción escolar.

vez, se le dio prioridad a la minimización del analfabetismo, con la finalidad de que la mayoría de la población logre las competencias básicas que se desarrolla en la educación inicial.

Estándares básicos de competencias (2006)



Los estándares básicos de competencias son una de esas herramientas en las cuales viene trabajando el Ministerio desde 2002 a través de una movilización nacional de expertos educativos de reconocida trayectoria.

solos no garantizan la calidad. Para lograr resultados, es necesario que las instituciones educativas cuenten con los recursos necesarios y, en ocasiones, con apoyo de actores externos. En razón a ello, las entidades territoriales diseñan estrategias cuyo propósito fundamental es apoyar a las instituciones educativas en su búsqueda por la calidad, para lo cual disponen de herramientas y recursos que aporta el Ministerio de Educación Nacional a partir de programas que (1) apoyan la formación de directivos docentes en su gestión, (2) contribuyen a la puesta en marcha de nuevas metodologías y pedagogías acordes con las necesidades de las regiones, (3) favorecen el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos pedagógicos, (4) promueven la divulgación de experiencias significativas y (5) atienden las necesidades particulares de las poblaciones vulnerables.

Los estándares básicos de competencias, objeto de esta publicación, son una de esas herramientas en la cual viene trabajando el Ministerio desde 2002 a través de una movilización nacional con el apoyo decidido de las facultades de Educación del país a través de Ascofade¹, de maestros adscritos a instituciones de educación básica y media, asociaciones académicas y científicas, y secretarías de educación.

Su formulación, validación y socialización se han constituido en un trabajo exigente y riguroso que consulta el saber pedagógico, la práctica escolar, la innovación e investigación educativa y pedagógica, el análisis cuidadoso y crítico de lo que reporta la evaluación, el avance del conocimiento disciplinar y su didáctica, la manera como se formularon y funcionan los estándares en otros países² y los referentes con los que cuenta el sistema educativo nacional en su conjunto³, entre ellos los lineamientos curriculares para las áreas.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

Los estándares básicos de competencias constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo y la evaluación externa e interna es el instrumento por excelencia para saber qué tan lejos o tan cerca se está de alcanzar la calidad establecida con los estándares. Con base en esta información, los planes de mejoramiento establecen nuevas o más fortalecidas metas y hacen explícitos los procesos que conducen a acercarse más a los estándares e inclusive a superarlos en un contexto de construcción y ejercicio de autonomía escolar.

Los estándares básicos de competencias constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo. Un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo

Los estándares básicos de competencias, de acuerdo con el PEI de las instituciones educativas de Montelíbano es una política educativa que se ha implementado en las diferentes instituciones educativas de este territorio, ya que permite la definición de las competencias que los estudiantes deben poseer al terminar un grupo de grados específicos. En el caso de la básica primaria las instituciones

Los estándares básicos de competencias conforman uno de las orientaciones que determinan lo que todos los estudiantes de los distintos niveles, empezando con la educación básica primaria debe saber y saber hacer para alcanzar las metas educativas planteadas, el nivel de calidad esperado al finalizar el proceso académico,

Se espera que estos: (a) orienten la incorporación en todos los planes de estudio de los conocimientos, habilidades y valores requeridos para el desempeño ciudadano y productivo en igualdad de condiciones; (b) garanticen el acceso de todos los estudiantes a estos aprendizajes; (c) mantengan elementos esenciales de unidad nacional en el marco de una creciente descentralización, (d) sean comparables con lo que los estudiantes aprenden en otros países, y (e) faciliten la transferencia de estudiantes entre centros educativos y regiones, importante en un país con tan alta movilidad geográfica de la población. Al mismo tiempo, la Ley dispone que es necesario contar con unos indicadores comunes que permitan establecer si los estudiantes y el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas explícitas de calidad. Los estándares básicos de competencias se constituyen en una guía para: • el diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza en el aula; • la producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos educativos, así como la toma de decisión por parte de instituciones y docentes respecto a cuáles utilizar; • el diseño de las prácticas evaluativas adelantadas dentro de la institución; • La formulación de programas y proyectos, tanto de la formación inicial del profesorado, como de la cualificación de docentes en ejercicio. Igualmente, los estándares se constituyen en unos criterios comunes para las evaluaciones externas. Los resultados de estas, a su vez, posibilitan monitorear los avances en el tiempo y diseñar estrategias focalizadas de mejoramiento acordes con las necesidades de las regiones e, incluso, de las instituciones educativas	largo de su paso por la Educación Básica de este municipio orientan su proceso escolar fundamentando en dichos estándares. donde la evaluación externa e interna se constituye en el recurso por excelencia para saber la situación de cada institución con relación a los índices de calidad establecidos con los estándares. En concordancia con esta información, los planes de mejoramiento o determinan las estrategias y objetivos a la vez que clarifican los procesos que ayudan a acercarse
--	---

			más a los estándares, en ejercicio de autonomía escolar.
Decreto 1290 de 2009	DECRETA: ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos: 1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales. 2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior. 3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. ARTÍCULO 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos. ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances	Los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes son identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante, suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para En el municipio de Montelíbano el decreto 1290 de 2009 permitió definir los elementos evaluativos que rigen las instituciones educativas del municipio. Destacando que ya no se tiene como aspecto reglamentario la promoción del 95% de los estudiantes. Esto, permitió que las instituciones educativas del municipio	Este Decreto tiene la finalidad de reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Una de las determinaciones más representativas del Decreto es que suprimió la exigencia a las instituciones escolares la cual aludía a

Fuente: Ministerio de Educación Nacional https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf	Nacional	apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo y determinar la promoción de estudiantes. Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación, los cuales son superior, alto, básico y bajo. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mejoraran sus procesos evaluativos y garantizaran una mejor calidad educativa. Las instituciones educativas de Montelíbano adoptaron su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación, los cuales son superior, alto, básico y bajo. Así mismo cada institución educativa de este municipio adoptó los criterios de promoción escolar de que solo el 5% de la población estudiantil podía reprobar el año escolar. Por ello, se resalta la riqueza de las diferencias que existen entre los estudiantes de un mismo grado por lo que no se puede desconocer que todos los alumnos pueden ir a diferentes ritmos y a la vez poder lograr las metas académicas esperadas, máxime cuando se trata de
--	-----------------	--

El Decreto 1290, expedido el 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula. En ese sentido, las orientaciones conceptuales y pedagógicas consignadas en los párrafos subsiguientes están dirigidas y concentradas en este ámbito de la evaluación.

Los propósitos expuestos en el Decreto 1290 coinciden plenamente con la conceptualización expuesta anteriormente. Por ello, en él se explicita claramente en el artículo tercero que la evaluación del aprendizaje de los estudiantes debe: identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje para valorar sus avances; proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante; suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo; aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional; y por supuesto, determinar la promoción al grado siguiente.

El Decreto 1290 está enmarcado en las concepciones más modernas de la evaluación y sustentado en una copiosa literatura publicada por expertos como resultado de sus investigaciones educativas.

Al expedir la mencionada reglamentación el Gobierno Nacional ratifica su confianza plena en los educadores y educadoras del país y está seguro que a partir de un trabajo juicioso y reflexivo como lo amerita el tema, ellos implementarán estrategias novedosas en el campo de la evaluación. La actual norma es una clara invitación a los colectivos de maestros y a las instituciones educativas de la nación, para que de manera unida y mancomunada con todos los demás actores de la comunidad educativa trabajen por lograr y consolidar mejores prácticas educativas, ambientes de aprendizaje y de evaluación, para apoyar los aprendizajes de los estudiantes colombianos.

mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. el acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, definieron el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante. alumnos de educación primaria.

**Programa
Todos a
Aprender
(2010)**

¿Cómo lograrlo?

Las metas de "Todos a aprender": el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa son ambiciosas pero, sin lugar a dudas, alcanzables en la medida en que todos trabajemos bajo este mismo propósito.

El Programa **plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas** encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas.

En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje. Así, el aula de clase es concebida por el Programa: "Todos a aprender" como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que **actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase**: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

Oficina Asesora de Comunicaciones – Teléfono: 2222800 Ext: 1409

comunicaciones_men@mineducacion.gov.co - www.mineducacion.gov.co/cvne

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-299245_recurso_1.pdf

Este programa tomó el salón de clases como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre

diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su

Este programa se implementó en la totalidad de las instituciones educativas del municipio de Montelíbano.

Específicamente en el nivel básica primaria, ayudando en la escogencia y utilización de materiales educativos que beneficien tanto la labor del docente como la de los alumnos, los cuales deben ser adecuados a las particularidades del contexto en el que se desarrolla el proceso formativo. Además, este

Este programa estaba enfocado en el diseño e implementación de actividades pedagógicas orientadas a fortalecer la práctica pedagógica del docente en el desarrollo de la clase de primaria, ofreciendo referentes curriculares concretos en los que se determinen las metas de aprendizaje, la utilización de estrategias y recursos pertinentes para la evaluación y

Cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente.	permanencia en el sistema educativo.	programa planteó la	trabajar en la escogencia y
Las metas de “Todos a aprender”: el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa son ambiciosas, pero, sin lugar a dudas, alcanzables en la medida en que todos trabajemos bajo este mismo propósito.	El programa abordó cinco componentes: componente pedagógico, componente de formación situada, componente de gestión educativa, componente de condiciones básicas y componente de apoyo, comunicación, movilización y compromiso social	necesidad de aplicar proyectos de capacitación y acompañamiento para los educadores en sus propias aulas, considerando que una de las formas de optimizar los resultados es la interacción entre pares y profesores con sus estudiantes donde se producen cambios reales.	utilización de materiales educativos que benefician tanto la labor del docente como la de los alumnos, los cuales deben ser adecuados a las particularidades del contexto en el que se desarrolla el proceso formativo. Además, este programa planteó la necesidad de aplicar proyectos de capacitación y acompañamiento para los
El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas.			
En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje. Así, el aula de clase es concebida por el Programa: “Todos a aprender” como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.			
“Todos a aprender”: el Programa para la Transformación de la Calidad Educativa involucra cinco componentes:			
1. Componente pedagógico: Se refiere a la interacción comunicativa entre el docente y los estudiantes. Se busca crear un ambiente de aprendizaje que le dé a los estudiantes			

la posibilidad de construir conceptos, desarrollar habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

2. Componente de formación situada: Basado en las problemáticas específicas de aprendizaje del aula, este componente busca que los maestros fortalezcan sus prácticas de aula, por lo que se implementarán estrategias de interacción de comunidades de aprendizaje y acompañamiento directamente en el aula de clase por parte de docentes tutores a los maestros. Su objetivo es crear un ambiente de formación e intercambio y perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y buenas prácticas, con el objetivo de formar comunidades de aprendizaje comprometidas con el mejoramiento.

3. Componente de gestión educativa: Se concentra en organizar y estructurar los factores asociados al proceso educativo de manera que se permita planear, hacer, evaluar y corregir. Así, este componente busca apoyar el progreso de los procesos de gestión académica, a través de estrategias que mejoren la calidad en la escuela, teniendo en cuenta las capacidades de cada comunidad educativa.

4. Componente de condiciones básicas: Se refiere a los escenarios imprescindibles para garantizar que el proceso educativo del estudiante. Tres son las condiciones básicas: i) Que los estudiantes puedan llegar a la escuela (facilitar su desplazamiento), ii) que existan espacios funcionales para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares y iii) que los estudiantes permanezcan en la escuela en forma cotidiana, incluyendo estrategias asociadas a la alimentación y nutrición para ayudar a que la capacidad de aprendizaje sea mejor.

5. Componente de apoyo, comunicación, movilización y compromiso social: Este componente, transversal a todo el proceso de transformación educativa, hace referencia a la necesidad de impulsar una actitud nacional comprometida con la calidad del sistema educativo para que todos los niños y niñas del país aprendan bien y para que se amplíen las condiciones y oportunidades para hacerlo. No existe un solo caso en el mundo en el que una institución educativa o un sistema educativo haya podido cambiar

educadores en sus propias aulas, considerando que una de las formas de optimizar los resultados es la interacción entre pares y profesores con sus estudiantes donde se producen cambios reales.

la trayectoria de los logros de sus estudiantes sin un liderazgo y un compromiso fuerte de la comunidad educativa y la sociedad en general

Plan Nacional de desarrollo 2010-2014

“Prosperidad para Todos”

1. Desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad

a. Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias³¹

El propósito fundamental de los próximos cuatro años será mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.

Es usualmente reconocido que el capital humano es un factor decisivo para lograr altos niveles de crecimiento económico. Así, resulta crucial para producir cambios tecnológicos de carácter exógeno y también como factor endógeno del crecimiento³². En este sentido, se realza la necesidad de que los países adquieran altos niveles de habilidad para que realicen una apropiada inserción en lo que se ha llamado la economía del conocimiento. Las sociedades que han alcanzado altos niveles de crecimiento económico basado en la producción de alto valor agregado, cuentan con un sistema de formación más adecuado a los requerimientos de la economía³³. Adicionalmente, los que han favorecido el aprendizaje basado en la práctica han logrado hacer un uso efectivo de tecnologías de alto valor agregado³⁴.

Un elemento esencial en el proceso de formación de capital humano es la pertinencia, no sólo en cuanto a su capacidad para desarrollar las competencias laborales –específicas y profesionales– sino en otras fundamentales que las soportan, como lo son las competencias básicas –matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas–, que incluyen el uso y apropiación de los medios y las tecnologías

Se le dio prelación a uno de los elementos esenciales en el proceso de formación, la pertinencia, no solo en cuanto el desarrollo de competencias laborales (específicas y profesionales) sino en otras igualmente importantes como las competencias básicas, (aritméticas, de comunicación y tecnológicas, entre otras) ciudadanas y científicas.

Se le dio prelación a la minimización del analfabetismo, incremento de la cobertura, del

La implementación del plan nacional de desarrollo 2010-2014 en el municipio de Montelíbano se orientó desde los entes gubernamentales, realizando una articulación de la atención en la primera infancia con las instituciones educativas, en la medida en que organizaron la atención de los niños de acuerdo con la edad.

Este plan de desarrollo le brindó prelación a la calidad y pertinencia de la educación primaria, por lo que diseñó el modelo de atención integral a la primera infancia, en la que se pretendía lograr la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, a su vez se diseñaron programas orientados a la evaluación

Fuente: DNP <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>

En este plan se establecieron ciertos objetivos como tarea fundamental, entre ellos se encontraban trabajarle a una educación inicial que apuntara a la calidad, dentro de un marco donde se diera una atención integral a todos los de la primera infancia, propender porque en todos los niveles educativos la educación fuera de calidad, reducir las brechas existentes entre la educación urbana y la rural, pueblos indígenas, afros, raizales, en fin todas las poblaciones vulnerables, trabajarle a la pertinencia y al papel de la innovación en el sector, además de mejorar el proceso de gestión para brindar una mayor confiabilidad en cuanto a la transparencia y eficiencia del campo educativo. Uno de los principales retos que enfrentó este gobierno fue el de trabajar por la equidad, lo cual se había acrecentado debido a la falta de efectividad en la formulación de las políticas y a la inequidad visualizada entre algunas regiones y otras, mientras algunas tenían mucho otras no contaban con las herramientas necesarias para ir a la vanguardia de las nuevas tendencias.	desempeño de los estudiantes y de la calidad del proceso académico. Es importante consolidar a las TIC como plataforma tecnológica de los procesos educativos mejorando con ello la cobertura, la calidad, la pertinencia y la generación de contenidos educativos, con lo cual se fortalecerá la fuerza laboral en el uso de las TIC.	De igual forma, este plan ayudó a aumentar la cobertura en las entidades territoriales considerando la importancia de procesos formativos contextualizados e inclusivos. Además, este plan consideró los procesos formativos como uno de los elementos necesarios para innovar en el sector productivo, por lo que apostó a la implantación y apropiación de las TIC desde la educación primaria.	docente como mecanismo para mejorar los índices de calidad educativa. De otro lado, se aumentó la cobertura en las entidades territoriales considerando la importancia de procesos formativos contextualizados e inclusivos. Además, este plan consideró los procesos formativos como uno de los elementos necesarios para innovar en el sector productivo,
--	--	---	---

por lo que
apostó a la
implantación
y apropiación
de las TIC
desde la
educación
primaria.

Política de formación de docentes y Sistema Colombiano de Formación de Educadores (2010)



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

5. Movilización, consolidación y publicación del documento final.

Acciones realizadas y resultados

En el año 2007, con el apoyo de investigadores nacionales de reconocida trayectoria, como son: Carlos Eduardo Vasco Uribe, Alberto Martínez Boom, Eloisa Vasco Montoya (q.e.p.d) y Heublyn Castro Valderrama, se elaboró un documento preliminar denominado "Hacia un Sistema Nacional de Formación de Docentes" estructurado en cuatro grandes apartes:

Una sección dedicada a la reflexión de lo que implica construir y formular una política pública, que se llamó "Políticas Públicas hoy". Un segundo aparte, denominado "Recorrido histórico en la configuración de la figura del maestro", que identifica el surgimiento de un sujeto llamado maestro y las representaciones y acciones sociales y gubernamentales que se han formado alrededor de ese sujeto y su práctica profesional. Un tercer punto titulado "Propuesta", que contiene a modo de propuesta inicial, los lineamientos y algunas acciones mínimas que deberían orientar e implementarse a corto, mediano y largo plazo, en la estructuración y construcción de una política para la formación de docentes en Colombia. Como cuarto y último punto, aportes conceptuales sobre el diseño y puesta en marcha de un futuro sistema de formación de docentes colombiano, denominado "Aportes para un sistema de formación".

En 2010, se estructuró el documento "Política de Formación de Docentes y Sistema Colombiano de Formación de Educadores" organizado en tres capítulos: el primero, aborda la formación docente en el contexto internacional, presentando los aspectos significativos de los sistemas de formación en marcha de Europa y América. El segundo capítulo asume la reflexión en el contexto nacional, reconstruyendo la experiencia histórica en el campo de la formación docente, las políticas y planes sectoriales de las últimas décadas, y como referentes de la propuesta del Sistema Colombiano de Formación y Desarrollo Profesional Docente que se formula en el capítulo tercero.

El MEN promovió un trabajo interno para la formulación de ajustes al documento base, con lo cual se llevaron a cabo dos (2) encuentros con ASCOFADE, ASONEN, Sala de Educación y Sala Anexa de ENS de CONACES y un taller titulado "Política Nacional de formación de educadores" con el objetivo de construir colectivamente los elementos de la política nacional de formación de educadores. Durante estos encuentros se recogieron importantes aportes sobre la propuesta de

Fuente: Ministerio de Educación Nacional
https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-345822_ANEXO_18.pdf

Esta política es un marco de referencia que ofrece las directrices que orientan la formación de docentes del país, para organizar y articular los subsistemas de formación, desde la reflexión conjunta de las distintas instancias comprometidas en el tema y la articulación entre los distintos actores del sistema educativo, de manera que tal sistema se desarrolle coordinadamente y se logren los propósitos de mejoramiento de la calidad educativa desde la educación básica primaria.

La política de formación docente establecida por el gobierno nacional benefició a un gran número de docentes del municipio, ya que pudieron acceder a procesos de cualificación profesional financiados por el gobierno nacional. Estos docentes realizaron estudios de maestría que permitieron mejorar sus prácticas educativas y ayudar al mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.

Esta política estaba orientada a la capacitación de los docentes como mecanismo principal para optimizar el desempeño de los estudiantes y el aumento de los índices de la calidad del proceso formativo, donde es fundamental que los docentes logren las habilidades necesarias para orientar la clase de forma adecuada a partir de la selección

El Plan Nacional de Formación Docente (PNFD); planteado en el marco de del plan de Plan de Desarrollo 2010 - 2014, tiene como propósito definir, gestionar e implementar acciones y proyectos que permitan fortalecer los procesos formativos de los docentes y directivos docentes, para mejorar la Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media. Este documento orientador de las políticas en esta materia en el marco Nacional y Territorial fue construido bajo un modelo de participación con diferentes actores e Instituciones involucradas en dicho proceso. En el marco del Programa Nacional de Formación de Educadores se reconoció la importancia de consolidar la política y el sistema colombiano de formación de educadores. En este sentido, desde el año 2007, se han venido implementando acciones desde el Ministerio, con el apoyo de la comunidad académica en general para la construcción del sistema de formación de educadores. El documento Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política presenta avances significativos, principalmente en dos aspectos. El primero es la concepción y descripción del sistema colombiano de formación de educadores como un sistema complejo, presentando por una parte sus principios y objetivos, y por otra parte las particularidades de cada subsistema de formación inicial, formación en servicio y formación avanzada. El segundo avance del documento es el de los lineamientos de política que proponen las rutas para hacer posibles las dinámicas de cada uno de los subsistemas y las articulaciones entre éstos, y además presenta las líneas de acción y hace visible la corresponsabilidad de los actores del sistema de formación de educadores.	Este sistema de formación de educadores posibilita la articulación de los subsistemas de formación inicial, en servicio y avanzada, lo cual les proporcionará las herramientas pedagógicas y didácticas para reconocer contextos y responder pedagógicamente frente a las diferentes capacidades y necesidades de los estudiantes, en procura de que ellos aprendan más y mejor y desarrollen sus competencias para la vida.	adecuada de los recursos didácticos necesarios para asumir y entender las características de los contextos con el objeto de responder pedagógicamente teniendo en cuenta las habilidades, perspectivas y necesidades de los estudiantes. A su vez, con esta política se pretendía lograr que los alumnos de primaria construyan el conocimiento de manera eficaz y significativa,
---	---	---

optimizando
sus
capacidades
y mejorando
sus
condiciones
de vida, por
lo que se
evidencia
una
incidencia
positiva de la
educación en
la realidad de
cada alumno.

**Plan
Nacional
de
desarrollo
2014-2018**

**“Todos por
un Nuevo
País”**

La educación es el eje principal sobre el cual se fundamenta esta visión. Mediante la educación, Colombia debe formar los ciudadanos que requiere para la construcción de una paz duradera, de una sociedad más equitativa, y para el desarrollo económico sostenible. La educación de calidad permite a las personas adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para participar en actividades productivas, accediendo a ingresos y activos que permiten su movilidad social. De esta forma, la educación se convierte en la herramienta más poderosa para promover la equidad y la paz. De igual manera, a través de la educación, las personas desarrollan las habilidades que requieren para la interacción con otros, la convivencia pacífica, el respeto de los derechos y la diferencia, y la adaptación al cambio climático y cultural. Por estas razones, es fundamental que el país haga una apuesta decidida por el mejoramiento integral de la educación.

Con este referente Colombia debe, en primer lugar, transformar su sistema educativo. El país requiere un sistema de formación que permita a los estudiantes no solo acumular conocimientos, sino saber cómo aplicarlos, innovar, y aprender a lo largo de la vida para el desarrollo y actualización de sus competencias. En segundo lugar, el país debe promover espacios de divulgación y formación dentro del sector educativo y otros ámbitos que faciliten los procesos de transformación culturales y actitudinales necesarios para el avance del país en aspectos sociales, ambientales, institucionales, y para el establecimiento de una paz sostenible.

Fuente: DNP <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Uno de los objetivos de este plan en el sector educativo alude a cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Para ello, es necesario potenciar la educación básica primaria, alcanzar la calidad educativa en educación básica y media, incrementar la cobertura y permanencia en el sistema educativo, minimizar el analfabetismo y potenciar las

El plan nacional de desarrollo 2014-2018 ayudó el componente educativo en el municipio de Montelíbano ya que propició procesos educativos orientados al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes de manera particular. Además, ayudó a mejorar la educación en el nivel educativo básica primaria de las instituciones, ya que se fortalecieron las prácticas educativas. También se

Este plan de desarrollo es novedoso en el país en la medida en que incluye por primera vez a la educación como uno de sus pilares, por ello, su propósito es construir un nuevo país, permeado por la paz, la equidad y la educación; esta última es asumida como un mecanismo esencial para lograr la igualdad social, teniendo en cuenta que ayuda a nivelar las oportunidades

En lo referente al sector educativo en este plan recibió el nombre de “Colombia la más Educada” y el objetivo prioritario de este cuatrienio consistía en “cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Para alcanzar el objetivo se plantean como política de educación seis estrategias, la jornada única escolar, la educación media para todos, mayor cobertura en educación superior, mejoramiento de la calidad, impulso a la educación terciaria, y los subsidios a los créditos del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) para beneficiarios en Educación Superior que se encontraran registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).	capacidades y los talentos excepcionales de los alumnos. mejoraron factores como la alimentación de los estudiantes y las condiciones de infraestructura de las instituciones. s, por consiguiente, es indispensable la estructuración de un sistema educativo universal de calidad, que optimice y explote los talentos que poseen todos los estudiantes para el beneficio individual y de la sociedad en su conjunto, desde los primeros años escolares.
---	---

Fuente: elaboración propia

Teniendo como base la información sistematizada y recolectada, es posible afirmar que las políticas educativas aluden a todas esas acciones, programas o estrategias diseñadas para ser implementadas en un sistema educativo, con la finalidad de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y adolescentes. Estas políticas son llevadas a cabo por el gobierno de turno en relación con el quehacer docente y la manera en que el gobierno aborda la demanda, desarrollo y oferta de la educación, a su vez, se puede presentar que distintos organismos no gubernamentales contribuyan al diseño o implementación de las políticas públicas educativas.

A partir de las políticas establecidas en Colombia, han sugerido cambios que contribuyen a resignificar las prácticas pedagógicas, los procesos escolares, los recursos pedagógicos, los ambientes escolares e incluso la pertinencia de los currículos, con el objeto de que los miembros de las instituciones educativas logren acordar la manera más adecuada de llevar a cabo la formación de los estudiantes en términos de integralidad, es decir, no solo atendiendo al carácter académico sino también al desarrollo de las habilidades y competencias sociales que les permitan tomar posiciones y decisiones en la sociedad.

La implementación del Decreto 0230 de 11 de febrero de 2002 trajo beneficios en el sector educativo especialmente con lo relacionado al currículo, la evaluación y promoción de los estudiantes y de las instituciones académicas. Analizando la aplicación de esta norma se evidencia que uno de los beneficios más importantes fue la estructuración del currículo basado en los saberes básicos y universales considerando los necesarios e indispensables para cada entorno, toda vez que una de las particularidades esenciales de la calidad educativa es que los procesos de enseñanza aprendizaje estén permeados por la pertinencia.

En ese sentido, es compleja la formulación de logros básicos para los estudiantes que poseen capacidades y limitaciones semejantes desde el enfoque que hay logros universales para todos los alumnos, pero es apremiante considerar el entorno

en el que estudian; por ello, el docente tiene la responsabilidad de enseñarles o ayudarles a construir determinado conocimiento en un momento de desarrollo específico, sin olvidar aquellos que obedecen a la singularidad de los contextos. Por consiguiente, esta norma posibilitó a que los docentes conocieran los saberes universales de las principales asignaturas, sin embargo, cada educador o institución debe seleccionar a los que a su buen juicio son pertinentes tanto a las características de los estudiantes como del entorno.

Esta norma también contribuyó a brindarle importancia a los procesos evaluativos tanto de los alumnos como de los demás integrantes del proceso escolar con la finalidad de lograr mejorar la calidad educativa. De este modo, cambió la forma en la que era asumida la evaluación, por ello, se empezó a concebir como un proceso transversal donde lo primordial no era llegar a una calificación numérica al final del período o año escolar, sino que es la manera de verificar los logros y alcances, dimensionando los resultados en relación con una finalidad planteada previamente, considerando las actividades y estrategias que beneficiaron o limitaron el desarrollo del proceso, realizando una observación y seguimiento reflexivo y crítico sobre todas las acciones ejecutadas de modo integral, empleando distintos métodos, herramientas y procedimientos.

De este modo, la evaluación brinda la posibilidad de conocer las características del desempeño de los estudiantes, los docentes y las instituciones escolares, ofreciendo componentes fundamentales para la formulación y reestructuración de políticas educativas, estableciendo los requerimientos para los programas de capacitación, actualización y formación constante del docente a la vez que permite un mejor conocimiento sobre la calidad, orientación y aprendizaje de los alumnos. Por lo tanto, la reprobación y repitencia del año escolar se convirtieron en la excepción a la regla, constituyéndose en una medida extrema que adopta la escuela como mecanismo para facilitar que el alumno aprenda lo necesario en el momento adecuado en concordancia

con su desarrollo físico y cognoscitivo, garantizándole calidad en su proceso académico.

De acuerdo con documentos municipales en donde establecen las políticas territoriales relacionadas con la educación, no se evidenció orientación alguna que guiará la implementación del decreto 0230 de 2002 en el municipio de Montelíbano. En el PEI de las Instituciones educativas del municipio mencionado se definen los elementos que conforman el plan de estudios orientados desde el decreto 0230 de 2002, puntualizando las asignaturas que conforman el currículo y el enfoque de formación integral que orienta este decreto. Así mismo, adoptan como medida regulatoria de las instituciones la aprobación del 95% de los estudiantes de los planteles educativos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 estuvo fundamentado en el logro de la equidad social, entendida como la creación de condiciones que benefician el acceso a la igualdad de oportunidades de todas las personas indistintamente de sus características de raza, género, condición social, política económica o cultural, con la finalidad de integrarse a la sociedad de manera igualitaria, con respeto e independencia. Por lo tanto, este plan de desarrollo formuló políticas públicas educativas orientadas a la optimización de los procesos escolares fundamentados en los índices de cobertura y calidad, lo cual fue llevado a cabo a través del impulso de las cátedras de convivencia, les otorgó relevancia a los mecanismos para la resolución pacífica de conflictos y diseñó programas para incentivar la lectura en los estudiantes.

Esta política estuvo enfocada en la revolución educativa basada en pilares de cobertura y calidad, la cual estaba intrínsecamente relacionada con la capacitación y formación docente, así como en el conocimiento científico, brindándole relevancia a las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para mejorar la calidad educativa. De este modo, para mejorar la calidad se diseñaron programas de formación para los educadores en las áreas fundamentales del proceso de enseñanza aprendizaje, fomentaron la conectividad especialmente en las zonas más apartadas del

país y establecieron procesos evaluativos remediales y no sancionatorios para los docentes.

La educación fue concebida como un elemento fundamental del desarrollo humano, tanto del componente social como el económico, por consiguiente, se logró la mejora de la calidad educativa basado en la universalización de los estándares de evaluación como herramienta para que todas las escuelas indistintamente del lugar en el que se encontraban abordaron las mismas estrategias y metodologías de enseñanza, de las cuales se tenían en cuenta las más exitosas, con la finalidad de ser socializadas, fomentando la formación de redes de educadores y promoviendo el acompañamiento a las escuelas que presentaban resultados deficientes. Así mismo, otro elemento que potenció la calidad educativa a través de estas políticas públicas fue la implementación de estrategias y modelos educativos en la escuela rural con el objeto de afianzar la pertinencia educativa garantizando el acceso a las primeras herramientas tecnológicas en esas instituciones.

Las orientaciones definidas en el plan de desarrollo 2002-2006 ayudaron a crear en el municipio de Montelíbano más cupos para estudiantes en el nivel de educación básica primaria, sin embargo, esto no ayudó a mejorar los niveles de calidad educativa, ya que se tenían un mayor número de estudiantes en las aulas con el mismo número de docentes, dificultando la práctica pedagógica de los docentes. Tampoco se garantizó el mejoramiento de infraestructura educativa.

De igual forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se le dió prioridad al capital humano del sistema educativo, como mecanismo primordial para lograr la optimización de la calidad de la educación empezando con los docentes encargados de la educación básica primaria, toda vez que son los encargados de la formación de los estudiantes en sus primeros años escolares, logrando que gran parte de la población alcance las competencias básicas desarrolladas

En consecuencia, esta política educativa le brinda especial atención a la capacitación docente, toda vez que resaltó la importancia de que los centros escolares trabajen diligentemente para mejorar sus patrones de enseñanza y optimicen el desempeño de los docentes, considerando que es indispensable que se desarrolle de manera constante, donde puedan resaltar los conocimientos y necesidades emergentes en el contexto de la educación y actuar en consecuencia. Así pues, esta política permitió demostrar que el mejoramiento de la calidad de la educación requiere acciones coordinadas en la formación de educadores y directivos cuyas prácticas y actividades educativas no solo influyan en el desarrollo de las competencias de los estudiantes, sino que mejoren su enseñanza y aprendizaje, por lo que se torna apremiante la estructuración y utilización de estrategias pedagógicas en el proceso escolar, para las cuales es esencial la promoción del desarrollo profesional del educador.

Los objetivos del plan de desarrollo 2006-2010 enfocados en la cobertura total en educación no se aplicó completamente en Montelíbano, en la medida en que desde los documentos municipales se evidencia niños que no tienen acceso a la educación. De igual forma, en el PEI de las instituciones educativas de este municipio se refleja un alto porcentaje de deserción escolar. Sin embargo, se definen en estos documentos estrategias que los planteles implementan para disminuir el nivel de deserción escolar.

Por otro lado, los estándares básicos de competencia se constituyeron en la herramienta idónea para el diseño del currículo, los planes de estudios, los programas que se estructuran e implementen en las escuelas y la labor de enseñanza que desarrolla el docente en el aula, debido a esto, ayudaron a optimizar el desempeño de los estudiantes de básica primaria en la medida en que incentivaron la producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos académicos, así como la toma de decisión por parte de cada escuela y de los educadores con relación a cuales son las estrategias y recursos adecuados para cada salón o ciclo escolar (MEN). Además, estos estándares conllevaron al diseño de las prácticas evaluativas que se iban a desarrollar en las escuelas, teniendo en cuenta que la evaluación en la educación primaria especialmente,

no se debe reducir a un simple valor numérico, sino que debe estar enfocada más en el componente cualitativo y que los estudiantes logren las metas establecidas.

Los estándares básicos de aprendizaje en el área de primaria fueron concebidos desde la concepción de brindarle a los educandos, indistintamente de sus condiciones particulares y sociales, oportunidades para desarrollar las capacidades y aptitudes necesarias para vivir, convivir, ser fructífero y aprender constantemente a lo largo de la vida. En resumen, representaron uno de los parámetros que fundamenta lo que todo niño y niña debía conocer, así como, se constituyeron en el cimiento para diseñar los planes de mejora en los que se establecieron metas nuevas, lo que conllevó a incrementar los índices de calidad del sistema educativo.

Los estándares básicos de competencias, de acuerdo con el PEI de las instituciones educativas de Montelíbano es una política educativa que se ha implementado en las diferentes instituciones educativas de este territorio, ya que permite la definición de las competencias que los estudiantes deben poseer al terminar un grupo de grados específicos. En el caso de la básica primaria las instituciones de este municipio orientan su proceso escolar fundamentando en dichos estándares.

Por su parte, uno de los grandes aportes del Decreto 1290 de 2009 a la calidad de la educación está relacionado con la implementación de la evaluación formativa de acuerdo a la cual se superó la alusión del termino de medición relacionado usualmente a la calificación. En este contexto, toda medición se asume como mecanismo evaluativo, sin embargo, no toda evaluación es simplemente una medición, ya que se requiere un enfoque complejo e integral sobre los estudiantes y sus procesos, por lo que se empezaron a incluir valoraciones y juicios asociados no solo con el rendimiento académico, sino también con la conducta, las características del entorno, las diferencias culturales y los ritmos de aprendizaje.

Por consiguiente, la evaluación se empezó a caracterizar por ser integral y formativa, es decir, alude esencialmente al rendimiento académico considerando el

enfoque físico, cognitivo, conductual y los valores, por lo que se hizo necesario que dentro del proceso académico el educador genere oportunidades reales y prácticas para que el alumno alcance y optimice sus competencias y supere sus limitaciones en cada uno de los grados escolares. La evaluación formativa es un proceso constante y secuencial que esta intrínsecamente asociado con la calidad del aprendizaje y de la educación en general. Por lo tanto, la función que desempeñó la evaluación formativa fue la de ser una herramienta de mejora para ajustar en el desarrollo del proceso académico las actividades y estrategias que se requirieran con la finalidad de obtener las metas propuestas.

Este decreto también promueve la calidad educativa con relación al factor de la pertinencia como característica sobresaliente del proceso evaluativo que deben desarrollar los docentes a los estudiantes, esta norma posibilitó que la evaluación se lleve a cabo de forma integral y articulada con los proyectos educativos institucionales, donde todos los integrantes del proceso escolar deben tomar conciencia de su responsabilidad con el objeto de estructurar los grados de exigencia así como de acompañamiento y control. En el desarrollo de la evaluación se empezaron a considerar elementos como qué se está enseñando, qué conocimientos logra el alumno y cómo se está transmitiendo el conocimiento, lo cual conllevó a establecer de forma más eficiente los avances y las limitaciones que presentan los estudiantes en la escuela, lo cual indudablemente fomenta la calidad de los aprendizajes alcanzados y de la educación en general.

En el municipio de Montelíbano el decreto 1290 de 2009 permitió definir los elementos evaluativos que rigen las instituciones educativas del municipio. Destacando que ya no se tiene como aspecto reglamentario la promoción del 95% de los estudiantes. Esto, permitió que las instituciones educativas del municipio mejoraran sus procesos evaluativos y garantizaran una mejor calidad educativa. Las instituciones educativas de Montelíbano adoptaron su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación, los cuales son superior, alto, básico y bajo.

Así mismo cada institución educativa de este municipio adoptó los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. También, definieron el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

También se implementó el Programa Todos a Aprender, tomó el salón de clases como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

El programa abordó cinco componentes: componente pedagógico, componente de formación situada, componente de gestión educativa, componente de condiciones básicas y componente de apoyo, comunicación, movilización y compromiso social

El programa Todos A Aprender se implementó en la totalidad de las instituciones educativas del municipio de Montelíbano. Específicamente en el nivel básica primaria, ayudando en la escogencia y utilización de materiales educativos que benefician tanto la labor del docente como la de los alumnos, los cuales deben ser adecuados a las particularidades del contexto en el que se desarrolla el proceso formativo. Además, este programa planteó la necesidad de aplicar proyectos de capacitación y acompañamiento para los educadores en sus propias aulas, considerando que una de las formas de optimizar los resultados es la interacción entre pares y profesores con sus estudiantes donde se producen cambios reales.

Con la finalidad de lograr una mayor cobertura y una calidad significativa en los procesos académicos públicos el gobierno nacional ha diseñado diferentes políticas públicas los cuales han versado sobre temas como el subsidio a la oferta y a la demanda,

una de esas políticas es el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el cual fomenta el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, así como la implementación de hábitos saludables de alimentación con el objeto de promover su desarrollo integral a través del programa de alimentación escolar y la creación de estrategias focalizadas en la optimización de la eficiencia del sistema escolar especialmente para minimizar o cerrar brechas sociales y poblacionales reconocidas.

Igualmente, esta política educativa le dio relevancia a la formación docente y de los directivos con el objeto de estructurar, gestionar y aplicar acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los procesos formativos del educador, como elemento esencial para mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles. Por lo tanto, se hizo necesario el fomento de las actividades que componen cada etapa del proceso formativo desde los grados más básicos hasta la formación postgradual, de este modo, se diseñaron y aplicaron programas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del servicio docente, teniendo en cuenta los temas más críticos y realizando un control, seguimiento y evaluación a las estrategias desarrolladas.

La implementación del plan nacional de desarrollo 2010-2014 en el municipio de Montelíbano se orientó desde los entes gubernamentales, realizando una articulación de la atención en la primera infancia con las instituciones educativas, en la medida en que organizaron la atención de los niños de acuerdo con la edad.

De igual forma, este plan ayudo aumentar la cobertura en las entidades territoriales considerando la importancia de procesos formativos contextualizados e inclusivos. Además, este plan consideró los procesos formativos como uno de los elementos necesarios para innovar en el sector productivo, por lo que apostó a la implantación y apropiación de las TIC desde la educación primaria.

Otra de las políticas públicas que ha diseñado el gobierno nacional es la denominada Política de formación de docentes y Sistema Colombiano de Formación de Educadores, la cual tiene su fundamento en el contexto internacional como referente

en formación docente, analizando las particularidades de esta actividad en el contexto nacional y proponiendo la aplicación de la misma a los educadores del país. Esta política pública está fundamentada en la relevancia de la construcción de un diálogo entre las comunidades educativas y científicas, en concordancia con los requerimientos reales del contexto social, cultural y tecnológico, donde se hace cada vez más necesaria una formación docente adecuada a las exigencias de la actualidad donde tienen prevalencia las tecnologías de la información y la comunicación las cuales involucran la formación del futuro docente y la capacitación de quienes ejercen en aras a garantizar la dirección de un proceso educativo permeado por la calidad.

Esta política educativa surge de la concepción de que la formación docente es uno de los elementos fundamentales de la calidad educativa, por lo que hace parte de los componentes esenciales de las políticas públicas educativas en el país, toda vez, que en la medida en la que se pretende alcanzar la calidad educativa se hace indispensable optimizar el sistema escolar con índices de coherencia y pertinencia de todos los procesos, empezando por la formación, capacitación y actualización de la planta directiva y docente. A través de esta política se evidenció que la formación docente es un elemento indispensable para el desarrollo institucional y la obtención de los objetivos académicos planteados.

A su vez, esta política posibilitó que los educadores obtuvieran las herramientas pedagógicas y didácticas requeridas para asumir y comprender las particularidades de los entornos con la finalidad de responder pedagógicamente considerando las características, competencias, destrezas y limitaciones de los alumnos, con el objeto de que ellos alcancen aprendizajes de forma más ágil y eficiente, desarrollando sus capacidades y mejorando sus condiciones de vida, lo cual permite que los docentes transformen su entorno desde una reflexión crítica de su quehacer y la importancia de la versatilidad, creatividad, innovación y flexibilidad de su práctica pedagógica.

La política de formación docente establecida por el gobierno nacional benefició a un gran número de docentes del municipio, ya que pudieron acceder a procesos de cualificación profesional financiados por el gobierno nacional. Estos docentes realizaron estudios de maestría que permitieron mejorar sus prácticas educativas y ayudar al mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.

Por ultimo, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se constituyó en una nueva política para el país ya que introdujo a la educación como uno de sus pilares, brindándole la importancia que merece considerando que es uno de los pilares esenciales en las sociedades desarrolladas y es una herramienta fundamental para construir una nueva nación llena de paz, justicia y educación.

De esta manera, se le dio preponderancia a la primera infancia y por consiguiente, a la educación en básica primaria evidenciando que es la edad en la que los niños y niñas se comunican por primera vez con el mundo a través de sus sentidos, y experimentan sus primeros sentidos, por ello, el año escolar es un momento muy importante, toda vez que es cuando se produce el primer aprendizaje. Los niños aprenden, desarrollan y entrenan sus habilidades cognitivas, emocionales, sociales y motrices, las cuales continúan desarrollándose a lo largo de la educación en concordancia con los cimientos alcanzados.

El plan nacional de desarrollo 2014-2018 ayudó el componente educativo en el municipio de Montelíbano ya que propició procesos educativos orientados al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes de manera particular. Además, ayudó a mejorar la educación en el nivel educativo básica primaria de las instituciones, ya que se fortalecieron las prácticas educativas. También se mejoraron factores como la alimentación de los estudiantes y las condiciones de infraestructura de las instituciones

Capítulo V: CONSTRUCCIÓN TEÓRICA

5.1. Políticas públicas y políticas públicas educativas

Las políticas públicas son una herramienta en la que interviene la sociedad y el gobierno, los cuales trabajan de manera mancomunada para identificar e implementar las acciones necesarias para superar determinadas circunstancias específicas a las que debe ceñirse toda la población. El sentido de la política pública debe trascender intereses ideológicos, partidistas y económicos propios de las sociedades capitalistas como la colombiana, en la que por su dinámica existen sectores más favorecidos que otros, es algo que no se puede desconocer. Pero para ello se requieren acciones comunitarias encaminadas a defender la dignidad humana, presiones de la sociedad civil que urjan resolver y dar respuesta a las múltiples necesidades e intereses de la diversidad de grupos de personas presentes en una sociedad.

El examen de las políticas públicas, ofrece una mirada panorámica del Estado de la educación de una región o país, sobre todo si lo que se quiere es hacer notar si esas políticas están cumpliendo su cometido. Pero también puede hacer notar si esas políticas fueron formuladas para promover los deseos de alguna institución o personaje, como ha sido tan frecuente en el contexto latinoamericano.

En materia educativa, la experiencia muestra que es posible generar espacios de participación horizontal, donde los actores sociales, académicos, económicos, participen en el diseño de las políticas educativas en correspondencia con las necesidades sentidas en cada sector, esto es, llegar a consensos para construir un país con oportunidades de desarrollo. Esta participación debe estar orientada hacia una sociedad pluralista, que se base en los valores de igualdad, cooperación, solidaridad, democracia...donde se viva la ciudadanía.

5.2. Aportes de las políticas públicas educativas en la calidad de la educación básica primaria en el municipio de Montelíbano

Las políticas educativas se caracterizan por ser un conjunto de actividades conscientes e intencionadas enfocadas en el logro de una finalidad cuyo beneficio será para la comunidad en general, las cuales están condicionadas principalmente por el enfoque que tenga el gobierno de turno y ciertos sectores de la población que abordan el tema. Usualmente, estas políticas son decididas por las autoridades oficiales con el objeto de brindarles legitimidad, configurándose de esta manera en un patrón de conducta del gobierno y de la sociedad.

Es decir, con la formulación de las políticas públicas educativas analizadas en la matriz, se considera que la estructuración de las políticas educativas requiere del desarrollo de procesos de deliberación entre los distintos intervinientes legítimamente interesados, por lo que se requiere que posean los argumentos necesarios para convencer, mostrando los posibles beneficios de la política propuesta.

Sin embargo, se evidenció que en las últimas décadas las políticas públicas diseñadas por orientaciones de los Organismos Internacionales, e implementadas por diversos gobiernos, bajo estrategias de modernización o democratización de los sistemas educativos nacionales las cuales apuntan a alcanzar las competencias que a su juicio se deben desarrollar en el ciudadano del siglo XXI, estas competencias dinamizan la determinación de los currículos, por lo que se hace necesario develar su sentido y significado en el proceso educativo.

Desde la concepción e implementación de las políticas educativas uno de los elementos primordiales que son abordados por esta alude a la calidad de la educación, lo cual se debe a las diferentes transformaciones que ha afrontado la sociedad y que determinaron la necesidad de situar en el centro del desarrollo del proceso escolar a los alumnos en concordancia con la importancia de la producción del conocimiento científico lo cual conllevó a que la sociedad sea cada vez más dependiente del

conocimiento y de las ventajas que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas políticas educativas, se encargan de plasmar el vínculo entre la educación y la política, se pueden definir, entonces, como las estrategias que diseña e implementa el poder público con el objeto de solventar las dificultades sociales de la educación, debido a lo cual se convierte en un conglomerado de tácticas de la política general que tiene finalidades educativas, es decir, los principios metas y fines que guían la acción educativa en el campo nacional y local.

Por ello, se ha demostrado que la educación de calidad es aquella que esta asociada con la pertinencia y la garantía del cumplimiento de las necesidades vitales de la supervivencia y el entorno laboral y social, por consiguiente, la noción de calidad, alude a tener como eje fundamental el reconocimiento del cambio constante de la sociedad en el que el estudiante cumple un rol activo y primordial, lo cual determina la relevancia de la producción de conocimiento y la demanda de una educación contextualizada.

En los últimos años, el sistema educativo colombiano ha vivenciado variaciones esenciales en la estructuración y aplicación de las políticas educativas, donde el acceso a la educación se ha convertido en un elemento esencial, así como el mejoramiento de la calidad educativa, lo cual se ha materializado a través de políticas ambiciosas que pretenden aumentar el número de alumnos matriculados en todos los grados, garantizar su permanencia, llevar los servicios académicos a los lugares más apartados y que estos estén permeados de calidad. Para esto, se han enfocado en el logro de determinados resultados de aprendizaje asociados con diversas reformas a la práctica docente y a la organización de un sistema evaluativo sólido. A su vez, las políticas educativas han optado por llevar a cabo una mejor gestión y distribución de recursos con la finalidad de lograr un sistema eficiente, asegurar el cumplimiento de las necesidades esenciales

en el desarrollo del proceso académico para lograr optimizar el sistema e incrementar los índices de calidad educativa.

Las políticas educativas enfocadas en el mejoramiento de la calidad en Colombia se han centrado en que todos los niños y jóvenes del país, sin ningún tipo de limitación tengan acceso al sistema escolar en el cual puedan desarrollar y optimizar competencias fundamentales que les posibiliten formarse de modo adecuado para afrontar la vida laboral con resultados satisfactorios, constituyéndose en la orientación política constante, lo cual evidencia el requerimiento de mejorar la calidad de educación en términos de competencia, sin embargo, no determina necesariamente que se optimicen las condiciones sociales de los alumnos evidenciándose las limitaciones de las políticas, toda vez que formar para el trabajo es un índice de fomento de la economía de los países y con ello se aspira a mejorar la calidad de vida de la población.

Lo anterior está fundamentado en la necesidad de superar las diferencias entre las distintas regiones, en concordancia con sus características económicas y sociales cimentados en el proyecto educativo institucional. Desde la antigüedad han existido discrepancias considerables entre la población urbana y rural, fundamentados esencialmente en factores económicos y sociales donde resalta el contexto educativo, el cual se particulariza por cobertura, asistencia y permanencia mínima, por ello, las políticas educativas se han enfocado en mantener la educación como un derecho social, fundamentado en el logro y sostenimiento de estándares de calidad, con la finalidad de construir procesos formativos del recurso humano que asegure una mano de obra calificada a la vez que se optimiza la calidad de vida de la población, toda vez que en la medida en que se es competitivo se adquieren mejores oportunidades.

El Decreto 0230 de 11 de febrero de 2002 se concibe como una de las primeras políticas públicas educativas que incentivó el logro de beneficios educativos, especialmente en términos de currículo, evaluación y promoción a estudiantes y centros escolares, por lo que, del análisis de la implementación de esta norma se evidencia que una de sus ventajas más importantes es que ha estructurado el currículo sobre conocimientos básicos y universales, donde la calidad de la educación se caracteriza por la correcta articulación del proceso de enseñanza y aprendizaje desde los primeros grados escolares. De esta manera, dentro de sus grandes aportes a la educación primaria se encuentra lo relacionado con el tema curricular el cual se enfocó en contribuir al desarrollo equilibrado de las personas y la sociedad fundamentándose en el respeto a la vida y los derechos humanos, por lo que es esencial estimular la formación de competencias y hábitos que favorezcan el alcance y optimización de la salud física y mental.

Por lo tanto, al introducir como normas técnicas curriculares los estándares para el currículo, conllevó que se realizara un consenso nacional que ayudó a establecer los parámetros homogéneos mínimos con relación a lo que los alumnos necesitaban aprender en todas las asignaturas para su mejor desempeño en la sociedad. De esta manera, los docentes contaron con los indicadores de logros, que le permitieron tener claridad sobre los temas a desarrollar y las competencias que debían alcanzar los estudiantes, sin dejar de lado el componente de la pertinencia, lo que conllevó a construir conocimientos similares en todas las escuelas del país indistintamente del lugar en el que se encontraban, logrando mejorar el desempeño de los estudiantes de básica primaria y la calidad de la educación recibida por los estudiantes.

Uno de los grandes aportes de esta política a la educación básica primaria estuvo relacionado con las metas planteadas en los diferentes niveles, toda vez que se empezó a destacar la importancia que se otorga a las familias y comunidades en el logro de las metas del sistema educativo. En ese sentido, el objetivo de la educación básica debe estar encauzado en el desarrollo armónico del potencial físico, intelectual y emocional

del estudiante. Reconocer y evaluar los factores que inciden en el desarrollo social, cultural, económico y político de un país, y participar crítica y creativamente en la resolución de problemas y el desarrollo comunitario. La experiencia educativa se empezó a concebir como el mecanismo que debe ayudar a construir un sistema de competencias y valores para una participación efectiva en el desarrollo de la sociedad (Sandoval, 2016).

Así mismo, esta política impactó positivamente a la educación básica primaria al enfatizar como unos de sus elementos esenciales a la orientación escolar, entendida como un proceso inherente al proceso de aprendizaje, exigido en todos los espacios y clases, destinado a facilitar la interpretación e integración de los conocimientos y la experiencia sobre el desarrollo personal y social. Además, en el marco de la orientación escolar, se empiezan a crear los fundamentos para que los estudiantes puedan conocer más fácilmente sus talentos, actitudes e intereses, con la finalidad que desde pequeños empiecen a tomar decisiones responsables sobre su futuro, teniendo en cuenta los requerimientos de la comunidad y las oportunidades que les ofrece el entorno.

Según Peñaloza (2020), la implementación de esta política causó gran impacto a la manera en la que se estaban desarrollando las asignaturas en la educación básica primaria, por lo que empezaron a abordarse en concordancia con los principios de integración y las directrices del plan de estudios, donde la evaluación adquirió un rol primordial al considerarla como elemento fundamental del proceso formativo, debido a lo cual se empezó a cambiar la concepción de condicionarlo a la asignación de notas y a la promoción a otros grados, para darle paso a un enfoque según el cual debe estar encauzada en que los estudiantes alcancen las competencias y actitudes de cada unidad didáctica, superando sus propias limitaciones con la finalidad de mejorar la calidad del aprendizaje, por ello, para la ejecución de las actividades de evaluación se empezaron a implementar técnicas y procedimientos especiales para garantizar la objetividad y credibilidad del proceso escolar en las escuelas con fines de evaluación y promoción.

Por consiguiente, en concordancia con los parámetros de esta política educativa para la promoción escolar en la educación primaria, se implementó teniendo en cuenta aspectos medibles, conocimientos teóricos y prácticos, hábitos, valores, adquisición de destrezas y habilidades en todas las materias, disciplinas, niveles y modalidades, resaltando que la evaluación de estos aspectos académicos orienta el progreso escolar y promueve el desarrollo armónico de los estudiantes para lograr una formación integral, por lo que las escuelas se vieron en la necesidad de crear los medios para inspirar, guiar y valorar estas cualidades.

De otro lado, esta política tuvo grandes incidencias en la educación primaria con relación a la renovación curricular, toda vez que creó la posibilidad de que se crearan novedosas relaciones entre los responsables y dinamizadores de los procesos escolares, por lo que de forma gradual se fueron generando espacios de participación de alumnos, profesores y padres de familia, tanto en la estructuración de los programas y proyectos, como en su implementación, seguimiento y evaluación. A su vez, se le brindó preponderancia a la estructuración de proyectos internos en los cuales, entre otras cosas, se empezaron a establecer los principios y objetivos de cada institución educativa, los recursos financieros y humanos disponibles y pertinentes, la estrategia pedagógica, las normas relativas a educadores y alumnos, así como el sistema de gestión, todo orientado al cumplimiento de los objetivos planteados y a el logro de una educación integral y de calidad.

De este modo, a través del Decreto 0230 de 2002 se determinaron los cimientos y parámetros en los que se fundamenta el currículo y las normas técnicas de la educación para los diferentes niveles educativos, incluida la educación primaria, a su vez, define recursos, herramientas y mecanismos, sin comprometer la autonomía escolar y la especificidad de tipo local de las instituciones escolares, estructuradas y especificadas, lo cual contribuyó a optimizar la calidad de la educación en todos los niveles, pero especialmente en la básica primaria (Hernández, 2015). Así mismo, el diseño curricular requiere la adecuación de los planes de aprendizaje, la creación de

espacios para la formación docente y la transferencia de conocimientos, el aprendizaje grupal que involucre a docentes y líderes educativos, la participación activa de padres y alumnos, y el involucramiento de los saberes educativos en la vida cotidiana.

Por consiguiente, esta política creó la necesidad de estructurar un diseño curricular fundamentado en conocimientos que le permiten a los estudiantes descubrir sus propios intereses, posibilidades, expectativas, deseos, sueños y aspiraciones. En ese sentido, se empezaron a revisar los planes de aprendizaje, especialmente el contenido desarrollado y las prácticas de enseñanza, las cuales deben adaptarse a los requerimientos del contexto. Esto permitió orientar el desarrollo de aquellas habilidades que permiten a los estudiantes volverse competentes como guías para sus áreas individuales de conocimiento. Además, el seguimiento, la retroalimentación y la reflexión sobre las prácticas educativas realizadas por las instituciones educativas son fundamentales para garantizar la coherencia entre lo que se sugiere en el documento y lo que se está practicando, como garantía de la calidad de la educación.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2002- 2006 se centró en la realización de la justicia social y sus principales actividades estuvieron relacionadas con el apoyo y fortalecimiento del alcance y la calidad de la educación. Por ello, el gobierno de la época se propuso realizar una llamada revolución en el nivel educativo mediante la creación de más de un millón de cupos y la mejora de la calidad de todo el proceso escolar, fundamentado en el incremento de los niveles de eficiencia y optimización del desempeño de los estudiantes y docentes. A su vez, se logró el aumento de los niveles de calidad educativa en la educación primaria cimentados en la capacitación a los educadores esencialmente a los que desarrollan su práctica pedagógica en áreas como matemáticas, ciencias básicas, español, inglés e historia.

A su vez, esta política impactó la calidad educativa en la educación básica primaria en la medida en la que se estructuraron los estándares de evaluación, de tal forma que se logró una universalización de los requerimientos en todos los grados y

centros escolares del país, por ello, el Icfes se constituyó en el gran sistema nacional de estructuración y aplicación de pruebas, a lo cual se le sumaron las evaluaciones de educadores y directivos, con el objeto de lograr establecer donde se estaban presentando experiencias exitosas con el fin de que los demás centros escolares pudieran analizarlas, socializarlas, fomentar la formación de redes docentes y promover el acompañamiento de las escuelas que muestren bajos resultados (Atehortúa, 2006). Además, con esta política se le dio prioridad a la pertinencia curricular tanto en los centros urbanos como en los rurales, brindándole acompañamiento a las instituciones educativas especialmente con el tema de la deserción y el aseguramiento del acceso a herramientas y recursos escolares de buena calidad, así como la estructuración e implementación de estrategias que ayudaron a promover la utilización y la racionalización de los materiales didácticos.

Uno de los enfoques que abordó esta política fue la pertinencia como mecanismo para la mejora de la calidad educativa en las instituciones educativas de la educación básica primaria, enfatizando la necesidad de un proceso escolar significativo para cada estudiante, por lo que las materias deben definir normas y contenidos en concordancia con las particularidades del entorno y las competencias y limitaciones de cada alumno, debido a esto es importante que los educadores tengan claridad sobre cómo abordar la interacción de las materias impartidas en el aula. En este contexto, se determinó que las relaciones que se construyen entre los educadores y los estudiantes y la naturaleza de las normas que rigen la vida escolar son dos factores clave para asegurar la pertinencia, a su vez, es esencial que la administración de normas de la escuela y del aula, así como los contenidos curriculares impartidos sean reconocidos como valiosos no solo por los estudiantes sino también por sus familias y comunidades.

La capacitación docente es otro de los aportes de esta política a la calidad de la educación en básica primaria, especialmente en asignaturas como matemáticas, ciencias básicas, español, inglés e historia, como elementos esenciales para lograr que los docentes estructuren e implementen su práctica pedagógica de forma adecuada,

logrando que los estudiantes alcancen los conocimientos básicos a la vez que se satisfacen sus demandas y expectativas, así como la de sus familias y comunidades, alcanzado de este modo uno de los fines de los procesos educativos como lo es preparar a las nuevas generaciones para enfrentar los rápidos cambios de la ciencia y la tecnología y convertirse en agentes de desarrollo social (Roldán, 2033).

De este modo, la capacitación docente se constituye en una de las herramientas más eficientes para alcanzar la optimización del desempeño docente lo cual conlleva además de su desarrollo profesional a la mejora de la calidad de la educación, considerando que tanto los educadores como los directivos de cada centro escolar son parte decisiva al momento de buscar soluciones para intentar mejorar la práctica pedagógica y los resultados alcanzados. En efecto, mejorar el desempeño docente en cada institución requiere implementar el mejor sistema posible que permita una comunicación óptima de los resultados y el diseño e implementación de planes de desarrollo profesional, de este modo, se logró que además de las acciones llevadas a cabo por los pares encargados de la capacitación, los equipos de liderazgo escolar tuvieron la oportunidad de intervenir directamente en el desarrollo de estas actividades, participando activamente y respondiendo a las necesidades locales de los maestros que han podido promover e implementar mejoras.

Igualmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se le dio prioridad al capital humano del sistema educativo, como mecanismo primordial para lograr la optimización de la calidad de la educación empezando con los docentes encargados de la educación básica primaria, toda vez que son los encargados de la formación de los estudiantes en sus primeros años escolares, logrando que gran parte de la población alcance las competencias básicas desarrolladas. La actualización y la formación constante de los educadores fue asumida como uno de los grandes retos y también el mejor elemento de una institución; toda vez que abre una amplia gama de posibilidades de ofrecer mejor atención a los estudiantes, lo que finalmente se configura en una de

las finalidades de los procesos escolares, respondiendo mejor a las necesidades de los estudiantes.

En consecuencia, esta política educativa le brinda especial atención a la capacitación docente, toda vez que resaltó la importancia de que los centros escolares trabajen diligentemente para mejorar sus patrones de enseñanza y optimicen el desempeño de los docentes, considerando que es indispensable que se desarrolle de manera constante, donde puedan resaltar los conocimientos y necesidades emergentes en el contexto de la educación y actuar en consecuencia. Así pues, esta política permitió demostrar que el mejoramiento de la calidad de la educación requiere acciones coordinadas en la formación de educadores y directivos cuyas prácticas y actividades educativas no solo influyan en el desarrollo de las competencias de los estudiantes, sino que mejoren su enseñanza y aprendizaje, por lo que se torna apremiante la estructuración y utilización de estrategias pedagógicas en el proceso escolar, para las cuales es esencial la promoción del desarrollo profesional del educador (López, 2007).

Por ello, esta política sirvió de fundamento para estructurar y consolidar programas de formación que contribuyeron en gran medida a mejorar la calidad de la educación, lo cual comienza con la distribución de responsabilidades entre los distintos actores y organismos involucrados en la formación docente en el país, configurando como una estrategia eficiente las actividades asociadas a la formación docente con el objeto de mejorar el desempeño de todos los integrantes de la comunidad educativa y así, lograr aumentar los índices de calidad de la educación. Los ejes esenciales de esta capacitación y actualización docente estuvieron enfocados en la cualificación, renovación y perfeccionamiento de su labor.

Los profesores son parte fundamental de todo el proceso educativo y tienen la llave para mejorar el futuro de los estudiantes, por ello, entender los principios democráticos, promover la tolerancia y participar responsablemente en las sociedades en las que viven inculcando aprendizajes y valores universales al compartir

conocimientos y brindar formación fomenta la creación de ciudadanos activos (Echavarría, 2007). El poder transformador de procesos educativos permeados por la calidad posibilita el crecimiento personal, el desarrollo de la sociedad y el logro de las metas y proyectos que cada uno se traza. La formación docente guía el entendimiento de la realidad académica, posibilitando innovar e introducir en el desarrollo de la práctica pedagógica nuevas técnicas y estrategias asociadas con todo aquello que va aprendiendo el docente, especialmente cuando su labor se lleva a cabo en los estudiantes de primaria, a su vez, esta política evidenció la importancia de la formación continuada.

De otro lado, se encuentra la estructuración de los estándares básicos de competencias los cuales constituyen una de las orientaciones que establecen lo que todos los educandos de los diferentes ciclos escolares, empezando con la educación básica primaria debe saber y saber hacer para lograr los objetivos académicos determinados al inicio del proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual incide directamente en el nivel de calidad esperado y alcanzado, donde la evaluación externa e interna se configura en la herramienta principal para conocer las particularidades de cada centro educativo con respecto a los índices de calidad indicados en los estándares. De acuerdo con esta información, los planes de mejoramiento diseñan las estrategias y metas a la vez que identifican los procesos que ayudan a acercarse más a los estándares.

Conviene subrayar que los estándares básicos de competencias se constituyeron en la herramienta idónea para el diseño del currículo, los planes de estudios, los programas que se estructuran e implementen en las escuelas y la labor de enseñanza que desarrolla el docente en el aula, debido a esto, ayudaron a optimizar el desempeño de los estudiantes de básica primaria en la medida en que incentivaron la producción de los textos escolares, materiales y demás apoyos académicos, así como la toma de decisión por parte cada escuela y de los educadores con relaciona cuales son las estrategias y recursos adecuados para cada salón o ciclo escolar (MEN). Además, estos estándares conllevaron al diseño de las prácticas evaluativas que se iban a desarrollar

en las escuelas, teniendo en cuenta que la evaluación en la educación primaria especialmente, no se debe reducir a un simple valor numérico, sino que debe estar enfocada más en el componente cualitativo y que los estudiantes logren las metas establecidas.

En concordancia con Restrepo (2008), los estándares se configuraron en unos criterios homogéneos para las evaluaciones externas que realizan las entidades del orden nacional, por lo que los resultados alcanzados por los centros educativos permiten realizar un seguimiento a los avances en el tiempo y estructurar e implementar estrategias enfocadas en el mejoramiento del desempeño de los estudiantes, considerando las particularidades y los requerimientos de cada institución y el entorno en el que se lleva a cabo la labor pedagógica. Por lo tanto, los estándares básicos de competencias son uno de los componentes esenciales que incidieron en la calidad de la educación básica primaria, considerando que los índices de calidad son la respuesta a los esfuerzos y recursos del estado que conllevan a la eficiencia interna del sistema educativo, lo cual se ve reflejado en la adquisición de competencias, habilidades y aptitudes por parte de los estudiantes.

Los estándares básicos de aprendizaje en el área de primaria fueron concebidos desde la concepción de brindarle a los educandos, indistintamente de sus condiciones particulares y sociales, oportunidades para desarrollar las capacidades y aptitudes necesarias para vivir, convivir, ser fructífero y aprender constantemente a lo largo de la vida. En resumen, representaron uno de los parámetros que fundamenta lo que todo niño y niña debía conocer, así como, se constituyeron en el cimiento para diseñar los planes de mejora en los que se establecieron metas nuevas, lo que conllevó a incrementar los índices de calidad del sistema educativo.

Por su parte el Decreto 1290 de 2009 tiene la finalidad de reglamentar la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Uno de los aportes más importantes de este Decreto es la eliminación

del requerimiento según el cual los centros educativos tenían el condicionante de que solo un porcentaje correspondiente al 5% de la población escolar podía reprobar el año escolar. De esta manera este Decreto brindó importantes aportes a la calidad de la educación en básica primaria en la medida en que le dio a los docentes la libertad para orientar un proceso formativo basado en las necesidades de aprendizaje reales de cada estudiante, resaltando que cada uno posee sus propias competencias y considerando el avance logrado por los mismos con el objeto de determinar si poseen las competencias para avanzar al grado siguiente.

Además, este Decreto posibilitó que se empezara a concebir en la educación primaria la evaluación por competencias y criterios, teniendo en cuenta que una competencia es un saber hacer flexible que se puede contextualizar a diferentes situaciones, es decir, la competencia es la capacidad de realizar con eficacia nuevas tareas en el sentido de que se diferencian de las actividades rutinarias que se desarrollan en clase o se sugieren en contextos distintos a los que se enseñan, con el objetivo de practicar las habilidades necesarias en la vida real., teniendo prioridad las argumentativas, propositivas e interpretativas.

De acuerdo con lo manifestado por Cambindo y Mina (2011) este Decreto o presenta una cierta especificidad y establece un marco normativo centrado esencialmente en la evaluación de los aprendizajes alcanzados o desarrollados por los estudiantes dentro del sistema educativo, especialmente en la educación básica primaria, estableciendo la evaluación institucional, la evaluación nacional y la evaluación internacional; donde la evaluación institucional se asumió Como un elemento más para mejorar la calidad del aprendizaje, por lo que las evaluaciones institucionales o de aula se enfocaron en diferentes procesos de los estudiantes en su vida diaria, pero también brindando información sobre los conocimientos que los estudiantes han adquirido. Del mismo modo, este Decreto le brindó las pautas a los docentes para repensar la manera en la que estaban desarrollando el proceso de enseñanza con la finalidad de mejorar los índices de calidad educativa.

A su vez, la evaluación nacional, se constituyó en un mecanismo que posibilita considerar los avances de los alumnos en relación con los procesos educativos desarrollados en las instituciones educativas y las competencias y estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Y, la evaluación internacional, tiene como objetivo mejorar el nivel de los estándares internacionales relacionados con el conocimiento técnico, científico y social que se encuentra en los integrantes de varias comunidades educativas de todo el mundo.

De otra parte, la política de formación de docentes y el Sistema Colombiano de Formación de Educadores estaba orientada a la formación docente como el principal recurso para potencializar el desempeño de los estudiantes y aumentar los indicadores de calidad en el proceso de formación, en concordancia con las particularidades de cada contexto y la utilización de los recursos didácticos necesarios para hacerlos educativamente receptivos, teniendo en cuenta las capacidades, perspectivas y necesidades del alumno. Por lo tanto, esta política aseguró que los niños de primaria construyan conocimientos, desarrollen habilidades y mejoren las condiciones de vida de manera efectiva y significativa, contribuyendo a que la educación impacte positivamente en la realidad de cada estudiante, lo que conllevó indudablemente al mejoramiento de la calidad educativa en la educación básica primaria (Jiménez, 2019).

Por lo tanto, esta política apunta a la formación docente como el principal mecanismo para optimizar el desempeño de los estudiantes y mejorar los resultados en cuanto a calidad en el proceso de formación, considerando que es fundamental que los docentes posean los conocimientos y competencias adecuadas para que los estudiantes logren alcanzar las metas propuestas, para lo cual es necesario conocer sus particularidades y las del contexto, así como los recursos didácticos necesarios para que sean educativamente receptivos, teniendo en cuenta las capacidades, perspectivas y necesidades del alumno. En consecuencia, esta política logró que los estudiantes de educación básica primaria construyan el conocimiento de forma eficiente y significativa, optimizando sus competencias y mejorando sus condiciones de vida,

evidenciándose una incidencia positiva del proceso escolar en la realidad de cada educando.

En concordancia con lo manifestado por Casarrubia y Ramos (2018) la formación docente les permite reflexionar con relación a la influencia de las transformaciones tecnológicas y sociales y su influencia en el contexto académico desde los primeros grados escolares y la manera en la que esto influye en la forma en la que los docentes desarrollan la práctica pedagógica, a su vez, le facilita el manejo y utilización de recursos prácticos que puedan ser implementados habitualmente en el aula, constituyéndose en un mecanismo que posibilita mejorar el proceso educativo. A su vez, la formación docente es una herramienta que se fundamenta en los parámetros curriculares que debe abordar el docente, por lo que se enfoca en la manera de desarrollar su potencia pedagógica y el valor añadido que pueden brindar al aprendizaje de los estudiantes. Todo esto, conllevó a mejorar los niveles de calidad educativa en la educación básica primaria.

Igualmente, esta política logró que los educadores en educación básica primaria comprendieran que una de las particularidades de la educación es su pertenencia a la sociedad del conocimiento, la cual demanda que los estudiantes logren una gran cantidad de competencias, las cuales les posibilita alcanzar transformaciones concretas, como tener claro que son un ejemplo a seguir, por lo que el trabajar y crear ambientes de aprendizajes significativos obtienen el desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes que utilizan dentro y fuera de la escuela. En efecto, esta política permitió comprender que la verdadera profesionalización como docente se evidencia cuando el educador planea incluir actividades en las que los estudiantes presenten desafíos de contenido y que utilicen argumentos para construir un pensamiento complejo, por ello, es esencial que se lleven a cabo actualizaciones constantes, y que los conocimientos obtenidos se evidencien en el desarrollo de la práctica pedagógica.

De esta manera, la formación de los docentes permitió posicionar la educación en términos de reconocer el saber y el poder transformador de los educadores, para lo cual se requiere una perspectiva detallada del funcionamiento de los procesos escolares y un enfoque decidido para entender qué es el desarrollo profesional. Entonces cuando se habla de educación, estamos hablando de desarrollo y proyección profesional y personal, lo cual se evidencia en la eficiencia de su práctica pedagógica y en la obtención de los resultados académicos en los estudiantes. Así mismo, con la política de formación docente se logró facilitar el proceso multidimensional en el que interactúan distintas fases de educación, experiencias biográficas, componentes ambientales, carreras profesionales y etapas de aprendizaje en la vida, lo cual conllevó a mejorar las habilidades cognoscitivas, personales y sociales que los estudiantes necesitan para aprender y así alcanzar las metas propuestas en el inicio del proceso educacional.

Según López (2020) esta política educativa posibilitó mejorar el desempeño de los educadores en el desarrollo de las clases, fomentando el aprendizaje a través de encuentros y colaboración y la articulación de los demás integrantes de la comunidad educativa, potencializando los resultados alcanzados por los estudiantes de básica primaria, a su vez, se organizaron las lecciones de tal manera que se puso especial énfasis en la forma en la que se estaba desarrollando el proceso de enseñanza aprendizaje, otorgándole prioridad al abordaje de los desafíos de cada contexto y momento histórico social. Así pues, la orientación de educador se llevó a cabo de una forma integral, toda vez que se consideraron los componentes disciplinares, éticos, estéticos, comunicativos en concordancia con su implementación en los procesos formativos para los distintos niveles y ámbitos de la educación en general, especialmente para la educación básica primaria, teniendo en cuenta que es donde los estudiantes construyen los cimientos para el desarrollo de todo el proceso escolar.

También, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 prioriza la calidad y pertinencia de la educación primaria, para lo cual diseñó un modelo integral de

educación inicial en el que se debía lograr la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, y se diseñó como mecanismo un programa dirigido a los docentes, enfocado en mejorar los indicadores de calidad educativa. De esta manera, a través de esta política se logró que la educación que se imparta en primaria se encuentre en consonancia con las particularidades y requerimientos sociales, así como las normas que rigen la convivencia social y las características específicas de los alumnos en los diferentes contextos, respetando el entorno natural y social de interacción de cada comunidad.

A su vez, se realizaron proyectos enfocados en la ampliación de la cobertura regional en reconocimiento a la importancia de un proceso de formación integral y personalizado, donde los procesos de enseñanza aprendizaje sean pertinentes con el objeto de lograr el desarrollo humano y sostenible, por ello, es fundamental considerar las competencias y limitaciones de cada estudiantes, realizar un seguimiento detallado a los distintos avances que logre y, se consideren las particularidades del contexto. Igualmente, esta política educativa considera el proceso formativo como uno de los elementos necesarios para la innovación en el sector productivo, optando por la introducción y adquisición de las TIC desde la educación primaria, lo cual conllevó al mejoramiento de la calidad educativa.

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se constituyó en una nueva política para el país ya que introdujo a la educación como uno de sus pilares, brindándole la importancia que merece considerando que es uno de los pilares esenciales en las sociedades desarrolladas y es una herramienta fundamental para construir una nueva nación llena de paz, justicia y educación. Por lo tanto, esta política considero a la educación como un mecanismo fundamental para lograr la igualdad social, estructurando e implementando programas enfocados en la igualdad de oportunidades desde el primer año escolar.

A su vez, uno de los aportes importantes de las políticas educativas diseñadas y ejecutadas con ocasión de este Plan Nacional de Desarrollo fue la potenciación a la educación inicial dado que la educación de la primera infancia es fundamental para el desarrollo intelectual de los niños y adolescentes, por lo que, en concordancia con la tendencia mundial de los procesos escolares, es esencial alcanzar la estimulación educativa de los niños en una edad temprana. De esta manera, se le dio preponderancia a la primera infancia y por consiguiente, a la educación en básica primaria evidenciando que es la edad en la que los niños y niñas se comunican por primera vez con el mundo a través de sus sentidos, y experimentan sus primeros sentidos, por ello, el año escolar es un momento muy importante, toda vez que es cuando se produce el primer aprendizaje. Los niños aprenden, desarrollan y entrenan sus habilidades cognitivas, emocionales, sociales y motrices, las cuales continúan desarrollándose a lo largo de la educación en concordancia con los cimientos alcanzados.

Así pues, con esta política educativa se le dio especial enfoque a la educación en básica primaria, como mecanismo esencial para mejorar los niveles de calidad de la educación no solo en los primeros grados escolares sino en el desarrollo de todo el proceso formativo de los niños y niñas. En ese sentido, se logró una inversión eficaz en los primeros grados escolares permitiendo que los niños desarrollen su potencial para convertirse en adultos plenos, donde además de las actividades y estrategias implementadas en el aula de clases, se les brindó especial atención a la nutrición, protección, estimulación cognitiva y emocional que requerían lo cual conllevó a aumentar los índices de calidad de la educación.

Teniendo en cuenta las políticas públicas educativas analizadas y su implementación en el municipio de Montelíbano, de acuerdo con documentos municipales en donde establecen las políticas territoriales relacionadas con la educación, no se evidenció orientación alguna que guiará la implementación del decreto 0230 de 2002 en el municipio de Montelíbano.

En el PEI de las Instituciones educativas del municipio mencionado se definen los elementos que conforman el plan de estudios orientados desde el decreto 0230 de 2002, puntualizando las asignaturas que conforman el currículo y el enfoque de formación integral que orienta este decreto. Así mismo, adoptan como medida regulatoria de las instituciones la aprobación del 95% de los estudiantes de los planteles educativos.

Las orientaciones definidas en el plan de desarrollo 2002-2006 ayudaron a crear en el municipio de Montelíbano más cupos para estudiantes en el nivel de educación básica primaria, sin embargo, esto no ayudó a mejorar los niveles de calidad educativa, ya que se tenían un mayor número de estudiantes en las aulas con el mismo número de docentes, dificultando la práctica pedagógica de los docentes. Tampoco se garantizó el mejoramiento de infraestructura educativa.

Los objetivos del plan de desarrollo 2006-2010 enfocados en la cobertura total en educación no se aplicó completamente en Montelíbano, en la medida en que desde los documentos municipales se evidencia niños que no tienen acceso a la educación. De igual forma, en el PEI de las instituciones educativas de este municipio se refleja un alto porcentaje de deserción escolar. Sin embargo, se definen en estos documentos estrategias que los planteles implementan para disminuir el nivel de deserción escolar.

Los estándares básicos de competencias, de acuerdo con el PEI de las instituciones educativas de Montelíbano es una política educativa que se ha implementado en las diferentes instituciones educativas de este territorio, ya que permite la definición de las competencias que los estudiantes deben poseer al terminar un grupo de grados específicos. En el caso de la básica primaria las instituciones de este municipio orientan su proceso escolar fundamentando en dichos estándares.

En el municipio de Montelíbano el decreto 1290 de 2009 permitió definir los elementos evaluativos que rigen las instituciones educativas del municipio. Destacando que ya no se tiene como aspecto reglamentario la promoción del 95% de los estudiantes. Esto, permitió que las instituciones educativas del municipio mejoraran sus procesos evaluativos y garantizaran una mejor calidad educativa.

Las instituciones educativas de Montelíbano adoptaron su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación, los cuales son superior, alto, básico y bajo. Así mismo cada institución educativa de este municipio adoptó los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, definieron el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante

El programa Todos A Aprender se implementó en la totalidad de las instituciones educativas del municipio de Montelíbano. Específicamente en el nivel básica primaria, ayudando en la escogencia y utilización de materiales educativos que benefician tanto la labor del docente como la de los alumnos, los cuales deben ser adecuados a las particularidades del contexto en el que se desarrolla el proceso formativo. Además, este programa planteó la necesidad de aplicar proyectos de capacitación y acompañamiento para los educadores en sus propias aulas, considerando que una de las formas de optimizar los resultados es la interacción entre pares y profesores con sus estudiantes donde se producen cambios reales.

La implementación del plan nacional de desarrollo 2010-2014 en el municipio de Montelíbano se orientó desde los entes gubernamentales, realizando una articulación de la atención en la primera infancia con las instituciones educativas, en la medida en que organizaron la atención de los niños de acuerdo con la edad.

De igual forma, este plan ayudo aumentar la cobertura en las entidades territoriales considerando la importancia de procesos formativos contextualizados e inclusivos.

Además, este plan consideró los procesos formativos como uno de los elementos necesarios para innovar en el sector productivo, por lo que apostó a la implantación y apropiación de las TIC desde la educación primaria.

La política de formación docente establecida por el gobierno nacional benefició a un gran número de docentes del municipio, ya que pudieron acceder a procesos de cualificación profesional financiados por el gobierno nacional. Estos docentes realizaron estudios de maestría que permitieron mejorar sus prácticas educativas y ayudar al mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.

El plan nacional de desarrollo 2014-2018 ayudó el componente educativo en el municipio de Montelíbano ya que propició procesos educativos orientados al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes de manera particular. Además, ayudó a mejorar la educación en el nivel educativo básica primaria de las instituciones, ya que se fortalecieron las prácticas educativas. También se mejoraron factores como la alimentación de los estudiantes y las condiciones de infraestructura de las instituciones.

Conclusiones y recomendaciones

A partir de la realización de la investigación, sobre el primer propósito específico que fue determinar las políticas públicas de educación establecidas en la básica primaria en Colombia desde el 2002 hasta el 2018, se concluye que en Colombia, desde el 2002 hasta el 2018, se definieron diferentes políticas públicas de educación que influyen en la calidad educativa en la básica primaria, entre las cuales se encuentra el Decreto 0230 de 2002, a través del actual decreto se dictaron normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional, aplicado en distintos niveles dentro de los cuales se encuentra básica primaria. El Plan Nacional de desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”, enfocada en la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y el mejoramiento de la eficiencia en educación primaria. El Plan Nacional de desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”, que se enfocó en la reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación.

Los Estándares Básicos de Competencias (2006), que constituyen uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y joven debe saber y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo. El Decreto 1290 de 2009, que define los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes para valorar sus avances, proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los mismos. El Programa Todos a Aprender (2010), que se enfocó en diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

El Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, que enfatizó en la minimización del analfabetismo, incremento de la cobertura, del desempeño de los estudiantes y de la calidad del proceso académico. La Política de formación de docentes y Sistema Colombiano de Formación de Educadores (2010), que ofrece las directrices que orientan la formación de docentes del país, para organizar y articular los subsistemas de formación, desde la reflexión conjunta de las distintas instancias comprometidas en el tema y la articulación entre los distintos actores del sistema educativo, de manera que tal sistema se desarrolle coordinadamente y se logren los propósitos de mejoramiento de la calidad educativa desde la educación básica primaria. El Plan Nacional de desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País, que se centró en cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, potencializando la educación primaria.

Sobre el segundo propósito específico de la investigación que fue comprender los fundamentos de orden político, social y económico que han caracterizado a las políticas públicas educativas en educación básica primaria del municipio de Montelíbano – Córdoba en el período 2002- 2018, se concluye que, las políticas públicas educativas establecidas en Colombia en el período 2002 a 2018, desempeñan un papel fundamental, convirtiéndose en uno de las herramientas más veraces con las que cuenta un estado para enfrentar y sucesivamente poder ocuparse en resolver las necesidades de una nación, con el fin de obtener la plena realización y satisfacción del pueblo en general, ósea el fin de una política pública se debe centrar en lograr la transformación social.

Dichas políticas son orientaciones fundamentales que encauzan el sistema educativo de Colombia, por lo tanto, tienen un impacto significativo en la práctica docente de las instituciones académicas, los directivos y los educadores, así mismo, la conducta de los intervinientes que estructuran dicho sistema debe ser adecuado con los

principios, procesos y normas que se desglosan de estas políticas. La narrativa de las políticas educativas está asociada con el enfoque de los gobiernos, las cuales son materializadas a través de decretos, leyes, estándares u orientaciones emitidas por las entidades competentes para luego ser implementadas a través de actividades específicas mediante cambios sistemáticos y programados.

De esta forma, la formulación de las políticas públicas educativas en Colombia se ha llevado a cabo por medio de acciones constantes relacionadas con la estructuración permanente y dinámica de la educación y todo los elementos que hacen parte de ella, orientadas a fortalecer el orden social, teniendo presente que siempre van a aparecer nuevos espacios en lo que surgirán discrepancias que volverán a alterar las circunstancias normales y obligaran al diseño, estructuración e implementación de nuevas políticas educacionales.

Estas políticas educativas ha brindado relevancia a ciertos criterios con la finalidad de descentralizar las políticas educativas y orientarlas en concordancia con los requerimientos específicos y reales de cada región, una de las actividades implementadas ha sido la organización de municipios en categorías teniendo en cuenta sus particularidades esenciales, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), el nivel de analfabetismo, densidad poblacional y financiera y el grado de cobertura, todo ello, con el objetivo de mejorar la cantidad, pertinencia y calidad educativa.

Es decir, las políticas públicas educativas han sido diseñadas por orientaciones de los Organismos Internacionales, e implementadas por diversos gobiernos, bajo estrategias de modernización o democratización de los sistemas educativos nacionales las cuales apuntan a alcanzar las competencias que a su juicio se deben desarrollar en el ciudadano del siglo XXI, estas competencias dinamizan la determinación de los currículum, por lo que se hace necesario develar su sentido y significado en el proceso educativo.

Sobre el tercer propósito específico de la investigación que fue proponer lineamientos teóricos – prácticos - operativos orientados al mejoramiento de la calidad educativa en básica primaria, se concluye que las políticas educativas se fundamentan en el análisis de los sucesos político educativos de la población, estableciendo su finalidad y exponiendo la interacción presente entre la política y la educación, por lo que, constituyen el conjunto de decisiones estatales que pretenden cambiar algún elemento o todo el sistema educativo y el vínculo existente entre ellos, con el objeto de volver a equilibrarlo. La estructuración de políticas públicas educativas requieren el análisis de problemas estructurales y de ahí surge la acción intelectual de diferentes sectores que conlleva a la materialización de distintas acciones las cuales están condicionadas por los intereses de cada sector, por lo que del consenso al que se llegue depende que el proceso sea exitoso o no.

Por tanto, la política pública colombiana no ha logrado impactar la educación, para transformarla de tal forma que responda no solo a las recomendaciones de los organismos internacionales sino también a las necesidades del contexto. Una de las razones de esta disonancia radica en la diversidad de políticas implementadas en cada periodo de gobierno, que responden más a concepciones político ideológicas del grupo político que ostente el poder, de allí que no se nota una clara política de Estado que piense la educación con calidad a largo plazo y pueda hacer cumplir el sueño de una educación para la vida, y no para las estadísticas.

A partir del desarrollo de la investigación se recomienda que las diferentes políticas públicas educativas sean revisadas por las distintas instituciones educativas para definir los mecanismos de implementación de las mismas, en busca de garantizar la calidad en los procesos que se desarrollan al interior de las mismas.

De igual forma, se recomienda a los entes gubernamentales encargados de establecer las políticas públicas educativas analizar los diferentes factores característicos de las regiones del país, sus necesidades sociales, económicas y

educativas para orientar dichas políticas hacia el objetivo de responder a las características y necesidades identificadas.

Por último, se recomienda que los resultados de la presente investigación sean socializados con los involucrados en el acto educativo para que reconozcan las políticas y su impacto en la calidad educativa, generen espacios reflexivos entorno a los beneficios teóricos y metodológicos que significan los resultados del estudio y el aprovechamiento de los mismos en su contexto educativo.

PROPUESTA

6.1. Denominación de la Propuesta

Lineamientos teóricos – prácticos - operativos orientados para la implementación de las políticas públicas educativas

6.2. Descripción de la Propuesta

La propuesta consiste en realizar un análisis desde la bibliometría para la construcción de lineamientos teóricos, prácticos y operativos de implementación de políticas públicas educativas orientadas hacia la calidad de la educación en Básica primaria. Para esto, se revisaron diferentes documentos como artículos científicos, memorias de eventos académicos y trabajos de investigación doctoral publicados desde 2018 hasta 2022, de tal forma que se cuenta con publicaciones actuales.

En este sentido, la bibliometría puede definirse como el análisis estadístico cuantitativo y descriptivo de publicaciones, como artículos de revistas, actas de congresos, trabajos y capítulos de libros (Dingo et al., 2016), se seleccionaron 32 publicaciones que cumplieron los criterios de búsqueda. Una vez seleccionadas las publicaciones, se analizaron e identificaron las orientaciones teóricas, prácticas y operativas definidas en estos para la implementación de las políticas públicas educativas. Logrando así, un compendio de lineamientos que orientaran la aplicación de las diferentes políticas públicas educativas enfocadas en la calidad educativa en básica primaria.

6.3. Fundamentación

Los métodos bibliométricos se han utilizado para proporcionar un análisis de las publicaciones escritas, este tipo de análisis se basa en la identificación del corpus de la literatura, es decir, las publicaciones en su sentido más amplio, dentro de un área

temática determinada. Los análisis abarcan diversas categorías de material, desde artículos de revistas, libros, tesis y patentes. Al respecto, Ardanuy (2013) considera que el análisis bibliométrico puede revisar la forma en que se investigó y publicó, pero también puede evaluar el potencial de investigación de las instituciones involucradas. Además, tiene una amplia aplicación en la investigación temática y sus direcciones de investigación, en el conocimiento de las publicaciones más importantes del campo de conocimiento estudiado y difusión. En este sentido, la importancia de la bibliometría en la ciencia y la política administrativa ha crecido con el crecimiento de la cultura de evaluación y responsabilidad, en la medida en que el conocimiento científico es visto como un valor estratégico.

Para extraer y manipular los datos, se suelen utilizar métodos bibliométricos, basados en el análisis de contenido o de contenido o de citas (Wallin 2005). Estos métodos se han beneficiado enormemente del tratamiento informático de los datos y en los últimos años se ha producido un enorme aumento del número de publicaciones en este campo. De esta manera, la bibliometría permite analizar que el impacto de la literatura científica pueda ser analizado e interpretado de múltiples maneras (Meho 2006). Se ha prestado mayor atención, no sólo a los datos cuantitativos, sino también, de forma más general, en los aspectos cualitativos, como las implicaciones del análisis bibliométrico en relación con la evaluación de la investigación (Herther 2009). Los métodos bibliométricos también desempeñan un papel cada vez más importante, ya que el análisis de contenido también puede proporcionar medidas a través la recopilación de palabras clave.

En este contexto, el análisis bibliométrico se ofrece naturalmente como instrumento, el análisis de citas es probablemente el método más tradicional aplicado en bibliometría como medida aproximada de la calidad científica. El método se utiliza cada vez más para proporcionar información sobre las interrelaciones entre diferentes grupos de la comunidad científica (Barth et al. 2014). Los principales motivos para realizar este tipo de análisis pueden derivarse de varios factores y existe el deseo en

muchos campos científicos para obtener una visión general de la literatura. Tradicionalmente, los artículos de revisión o encuestas han proporcionado esto. Un artículo de revisión resume el contenido científico seleccionado de forma crítica. Este contenido suele estar disperso en la literatura en combinación con una amplia bibliografía del campo. En cambio, un análisis bibliométrico se centra en datos estadísticos relacionados, pero rara vez se utiliza en combinación con una bibliografía del área.

Con fundamento de la propuesta, se tiene también la función de la política pública educativa, Ríos y Ceballos (2018) identifican las políticas estatales como recursos que aseguran el respeto de los derechos fundamentales de la sociedad y así moldean el accionar oficial de los sujetos para la consecución de los fines estatales. Además, se asumen como un conjunto de acciones, lineamientos y direcciones para asegurar que se satisfagan las necesidades sociales, muchas veces involucrando contextos económicos, sociales y educativos.

En este sentido, se puede concluir que el método de orden público es la educación, la cual constituye un conjunto de decisiones estatales, cuyo propósito es cambiar componentes individuales o todo el sistema educativo y sus interrelaciones con el fin de estabilizarlos. Estos factores se relacionan con los actores, la infraestructura, los procesos, los resultados y las interacciones con el entorno en el que se llevan a cabo. Según Maldonado y Peña (2021), la política educativa busca evaluar la relación entre educación y política, entendida ésta como la planificación y actividades para la creación e implementación de estructuras públicas para la superación de las necesidades sociales de la población.

La política educativa evalúa el desempeño político del proceso educativo, detallando en qué consiste a través de lineamientos gubernamentales, enfocándose en quién está educado, organizado, estructurado, estrategias pedagógicas utilizadas, financiamiento, docentes y cada uno. sistema escolar. Motta (2021) afirma que la

política educativa debe formularse e implementarse durante décadas de acuerdo con la situación social y económica del país, enfocándose en la formación integral de los estudiantes y la adquisición de competencias profesionales adecuadas en los conflictos.

La política educativa tiene un enfoque disciplinado que incluye los dominios conceptual, lingüístico, gestual y de acción, por lo que su abordaje es fundamental a todos los componentes básicos del proceso educativo según las perspectivas de sus promotores y sociedades beneficiarias. De esta manera, la política educativa debe ser entendida desde una perspectiva de sistemas, en primer lugar, considerando los desequilibrios sociales transformables, cuya ejecución requiere estrategias de innovación organizacional que serán determinadas por la evaluación. los resultados obtenidos.

Al respecto, Salas y Soto (2018) señalaron que uno de los elementos básicos de la política educativa es la planificación, en la cual influyen elementos tan fundamentales como el marco legal al momento de su diseño y la especificidad del contexto social. El objetivo es abordar cuestiones técnicas y de procedimiento, y el enfoque actual, definido por el gobierno en base a hechos académicos actuales, informa la elaboración de políticas y métodos educativos. Kondor (2018) también argumenta que se desarrollan diversas interdependencias entre los diferentes sectores que componen el sistema escolar y los miembros de la comunidad educativa que son los principales beneficiarios, la forma en que se formula la política educativa para promover las necesidades sociales y las formas en que la escolarización cambia los elementos del sistema.

El proceso educativo y su papel en el trabajo de los docentes. Estas políticas pueden atender todos los temas relacionados con el proceso educativo, pero principalmente atender los temas relacionados con la calidad, infraestructura, cobertura, currículo, organización y deserción. Para lograr grandes cambios en el desarrollo social se deben mejorar los procesos escolares, y uno de los pilares de este

cambio es la política educativa nacional, por lo que se debe abandonar el concepto de persona en el centro. Transformarlos de agentes pasivos a participantes activos en los problemas trascendentales del progreso social. Según Tapiero (2018), la política pública en Colombia trata de ser influyente y justa, pero hasta el momento no ha logrado concentrar funciones específicas en las zonas más pobres del país.

6.4. Objetivos de la Propuesta

6.4.1. Objetivo General

Definir lineamientos teóricos – prácticos - operativos orientados al mejoramiento de la calidad educativa en básica primaria, a partir de la implementación de las políticas públicas educativas

6.4.2. Objetivos Específicos

- Identificar los fundamentos teóricos que sustentan las políticas públicas educativas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa en básica primaria.
- Precisar elementos prácticos para la implementación de las políticas públicas educativas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa en básica primaria.
- Establecer elementos operativos para la implementación de las políticas públicas educativas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa en básica primaria.

6.5. Beneficiarios

El afán por mejorar la calidad de la educación requiere del trabajo conjunto de todas las áreas sociales, políticas y académicas del país. Es la sinergia de una comunidad preocupada por la educación de sus niños y jóvenes, dispuesta a sumarse a un esfuerzo consciente, transparente y apasionado por mejorar la calidad de la educación, que se espera mejore la condición de vida de las personas. Desarrollar un plan que promueva esto significa una tarea difícil que involucra a un grupo interdisciplinario de expertos liderado por los entes gubernamentales, el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación, directivos docentes, docentes y padres de familia, además de representantes de otros sectores de la comunidad.

En este sentido, las políticas nacionales tienen como objetivos comunes garantizar un proyecto educativo que incide en el desarrollo social, político y cultural, con lo cual se pueda estar en el umbral de una educación de calidad. De esta manera, la propuesta educativa: Lineamientos teóricos – prácticos - operativos orientados para la implementación de las políticas públicas educativas tiene como beneficiarios a las instituciones educativas oficiales del municipio de Montelíbano principalmente. Además, beneficia a las instituciones educativas del territorio colombiano, ya que brinda herramientas significativas que orientan la implementación de las políticas públicas educativas en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

6.6. Productos

Con las orientaciones que contiene la propuesta elaborada se espera que los integrantes de las instituciones educativas del municipio de Montelíbano y de Colombia implementen de manera pertinente las políticas Públicas educativas enfocadas hacia la calidad de la educación en Básica Primaria, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

6.7. Localización

La propuesta se desarrolla para todo el territorio colombiano, sin embargo, se espera que sea aplicada en el Municipio de Montelíbano está localizado en el extremo suroriental del Departamento de Córdoba, sobre la margen derecha del Río San Jorge. Su altura sobre el nivel del mar varía entre 30 m en las zonas aluviales y 1.300 metros en las zonas de montaña pertenecientes a la Serranía de San Jerónimo y Ayapel en las estribaciones de la Cordillera Occidental, se destaca además el Cerro de Murrucucú con 1.270 metros de altura y el alto el oso en la parte oriental con una altura de 1.000 metros. Sus coordenadas geográficas son: 75° 59' 53" de latitud norte y 75° 26' 25" de longitud oeste. Los principales elementos naturales que estructuran el Municipio son: el Río San Jorge, las Serranías de San Jerónimo y Ayapel que incluyen una parte del Parque Natural Nacional Paramillo, una extensa red de drenajes y extensas zonas de humedales. (Comisión Gestora, Pem Montelibano 2017, p.29).

Esta comunidad tiene alrededor de 85.000 habitantes y es uno de los centros económicos, comerciales y culturales más importantes de la región. La población está compuesta por mestizos y mulatos, la economía se centra en la ganadería extensiva, la pesca, el comercio y otra actividad importante que es la minería, especialmente en lo que respecta al aprovechamiento del hierro-níquel en la mina Cerro Matoso, haciéndola conocida como la Capital del Níquel de América. La diversidad de especies, la idoneidad del suelo para uso agrícola, la riqueza de los minerales del suelo y la ubicación geográfica son las ventajas relativas del municipio para acelerar su desarrollo.

La minería ha dado como resultado una población variada y diversa, los estratos sociales son diferentes debido a que los trabajadores de esta empresa y sus familias fluctúan entre 6, mientras que la mayoría de la población es de 1-3, un gran número de ellos se ganan la vida diariamente con trabajos informales como mototaxis y vendedores ambulantes, otros trabajan en trabajos de construcción como la construcción. Este municipio representa la movilidad bidireccional, interna y externa.

La primera se debe a factores económicos y de violencia. La migración más común es del campo a la capital. En la mayoría de los casos, la migración al extranjero está relacionada con situaciones de violencia. Debido a los trabajos que se realizan en la mina de níquel, cada vez llegan más personas de otros puntos del país, y las víctimas de los enfrentamientos armados en el municipio se desplazan

6.8. Método

La construcción de lineamientos teóricos, prácticos y operativos de implementación de políticas públicas educativas orientadas hacia la calidad de la educación en Básica primaria surgió de la revisión de diferentes documentos como artículos científicos, memorias de eventos académicos y trabajos de investigación doctoral publicados desde 2018 hasta 2022, de tal forma que se cuenta con publicaciones actuales. A continuación, se muestran dichos lineamientos para su implementación:

Lineamientos teóricos

La política educativa ocupa un lugar destacado en la agenda de los gobiernos de todo el mundo. Las presiones mundiales centran cada vez más la atención en los resultados de la política educativa y en sus implicaciones para la prosperidad económica y la ciudadanía social. La experiencia de cada alumno está, por tanto, condicionada de forma decisiva por el entorno político más amplio. Sin embargo, a menudo hay una comprensión poco desarrollada de cómo se forma la política educativa, qué la impulsa y cómo repercute en las escuelas.

Las políticas educativas se llevan a cabo por medio de acciones constantes relacionadas con la estructuración permanente y dinámica de la educación y todos los

elementos que hacen parte de ella, orientadas a fortalecer el orden social, teniendo presente que siempre van a aparecer nuevos espacios en lo que surgirán discrepancias que volverán a alterar las circunstancias normales y obligarán al diseño, estructuración e implementación de nuevas políticas educacionales.

Actividades para realizar desde los lineamientos teóricos

Para la comprensión adecuada de las políticas educativas se debe entender la trascendencia de tres elementos presentes en su estructuración, de un lado las concepciones educativas de los diferentes sectores políticos que son quienes orientan la toma de decisiones, de otro lado las prácticas docentes que son aquellas sobre las que recae en gran medida la influencia de las políticas que se implementen y por último, los actos de los dirigentes políticos en el proceso de decidir, teniendo en cuenta sus inclinaciones conceptuales sobre el hecho social específico que se desea cambiar. Este elemento mediador entre las decisiones de los políticos y la práctica pedagógica es importante porque si bien la gestión de los gobernantes es importante no puede ser determinante, toda vez que para el éxito de la política educativa se debe pensar en el consenso entre estos, la comunidad educativa y la sociedad en general.

Las políticas educativas, entendidas como las acciones estatales con relación a las prácticas educativas vigentes en la sociedad, requiere de varios elementos para su estructuración como lo son la pretensión por resolver necesidades educacionales específicas, las discrepancias que surgen al momento de tomar alternativas, la controversia que surge sobre los problemas y la manera de abordarlos, la intervención de variedad de actores, el análisis de la problemática como un proceso no como fin, la inclusión obligatoria de la comunidad en la que se originó el problema y la concepción de que se está desarrollando un ciclo que no es definitivo y que en algún momento necesitará reconstrucción o cambio.

Las políticas educativas adquieren un compromiso en lo que se refiere a la formación de los ciudadanos capaces de participar en el cambio y profundización de los valores, competencias, actitudes, aptitudes, que les permita promover condiciones de vida para la construcción de una sociedad más justa y democrática

Lineamientos prácticos

La publicación de las políticas públicas educativas por sí sola no garantiza resultados educativos significativos para los alumnos. La aprobación de nuevas legislación o propuestas de votación iniciadas por los ciudadanos es un primer paso fundamental para crear las condiciones para nuevas prácticas, enfoques o responsabilidades, pero la aplicación de nuevas leyes y políticas puede variar drásticamente. Los avances logrados gracias a la adopción de nuevas políticas sólo se cumplirán si el seguimiento de la normativa o la aplicación por parte de los organismos educativos se gestiona bien.

Actividades para realizar desde los lineamientos prácticos

Para implementar las políticas públicas educativas se debe tener en cuenta los siguientes elementos prácticos:

1. Evaluar las oportunidades y orientar su participación en la aplicación de políticas: consiste en ayudar a los involucrados en el contexto educativo a clarificar las funciones que desempeñan y a identificar dónde pueden estar mejor posicionados para apoyar los esfuerzos de implementación más amplios. Es decir, no se pretende ser una herramienta estática, que se interprete y aplique de manera única; es un recurso para que puedan entender, calibrar y refinar continuamente su propio enfoque de la aplicación de políticas y la dirección de los esfuerzos que apoyan.

2. Incluir diferentes voces en el proceso: Un pequeño número de grupos de interés suele tener mucha más influencia en la toma de decisiones sobre cómo se aplicará una política, ya que los políticos, los principales defensores y los medios de comunicación se habrán centrado a otras cuestiones. A medida que se desarrolla el trabajo, suele desligarse a los gestores de las agencias estatales, los administradores de las escuelas, los profesores y otros profesionales, que se encargan de traducir la política propuesta en un conjunto de acciones a nivel local.

3. Creando un compromiso compartido: Para garantizar que los padres, los educadores y las partes interesadas de la comunidad participen más en la definición de los problemas y de las soluciones, se debe propiciar la participación de las partes interesadas en las conversaciones sobre las estrategias de aplicación de las políticas públicas educativas.

4. Llegue a la combinación adecuada de partes interesadas y comuníquese con regularidad: dependiendo del tema y de la política, las relaciones con una serie de grupos de interés, como padres, profesores, administradores y líderes, se convierte en pieza clave para propiciar la adecuada aplicación de las políticas públicas educativas.

5. La implementación de las políticas públicas educativas se deben manejar en un contexto democrático, donde participen todos los actores sociales en lo referente a las políticas públicas, para que de esta manera se oriente su gestión, con el fin de hacer el control de la vida ciudadana, en bien de todos, desde los diferentes ambientes de la vida pública y de la sociedad en general.

Lineamientos operativos

Todos los que trabajan en las escuelas deben dar sentido a la política pública educativa en su contexto. Las agendas políticas requieren una respuesta, ya que los miembros de la institución se enfrentan a la tarea de aplicar las directrices políticas.

Los que ocupan los altos cargos se enfrentan a un reto especial, ya que a menudo representan la relación entre la organización y el entorno político externo. Las decisiones clave relacionadas con la interpretación y la aplicación de las políticas públicas educativas, decisiones que a su vez reflejan en una compleja red de factores, como los valores personales, los recursos disponibles y el poder y las percepciones de las partes interesadas. Por lo tanto, comprender y anticipar la política se convierte en una característica clave del liderazgo educativo. Entender de dónde vienen las políticas, qué pretenden conseguir, cómo influyen en la experiencia de aprendizaje y las consecuencias de su aplicación, son características de los contextos educativos.

Actividades para realizar desde los lineamientos operativos

La política es tratada de forma acrítica y despojada de sus valores, y no se evalúa el impacto diferencial de la política en los distintos grupos sociales. Por estas razones, puede ser más preciso describir un proceso de desarrollo de políticas, en lugar de utilizar el término más tradicional, pero menos útil de elaboración de políticas.

Las distinciones tajantes entre generación de políticas y elaboración de las políticas pueden ser poco útiles, ya que no tiene en cuenta la forma en que la política se forma y se vuelve a formar a medida que se implementa. El término desarrollo de políticas refleja mejor la forma orgánica en que surgen las políticas. Esto no quiere decir que las políticas se desarrollen de forma totalmente fortuita. Por el contrario, la política está determinada por poderosas fuerzas estructurales de carácter económico, ideológico y cultural, de naturaleza económica, ideológica y cultural.

No obstante, hay que tener en cuenta el papel crucial de la acción humana en el desarrollo de la política. Además, si los dirigentes institucionales no aplican mecánicamente la política del Estado tampoco los que estudian y trabajan en las instituciones educativas aplican mecánicamente la política de sus dirigentes institucionales. La política es política: se trata de sobre el poder de determinar lo que se hace.

Las escuelas deben estar constantemente comprometidos con el desarrollo de sus propias políticas, ya que tratan de perseguir sus propios objetivos internos y responder al entorno político externo. Por tanto, la elaboración de políticas como proceso no es algo que ocurre exclusivamente en los entes gubernamentales, sino que es algo que ocurre desde los contextos educativos también. Las personas que trabajan en las escuelas y colegios se dedican simultáneamente a dar sentido a las políticas de los demás y a elaborar las suyas propias, dos procesos que, en realidad, son más que interdependientes: son elementos separados de un único proceso. Desarrollar una comprensión conceptual de estos es un prerrequisito para desarrollar una comprensión teórica y empírica mejor informada de lo que está sucediendo en las escuelas. Esto proporciona la base para el estudio de la política: el análisis de la política.

6.10. Recursos

Los recursos necesarios para implementar las orientaciones producto de la presente investigación se refiere al recurso humano de las instituciones educativas del municipio de Montelíbano Córdoba.

6.11. Presupuesto

No se requiere presupuesto económico para la implementación de los lineamientos teóricos – prácticos - operativos orientados al mejoramiento de la calidad educativa en básica primaria, a partir de la implementación de las políticas públicas

educativas. Sin embargo, si es necesario establecer los recursos humanos correspondiente a los integrantes de las comunidades educativas del municipio de Montelíbano.

REFERENCIAS

- Adair, J. (2009). Leadership and motivation: the fifty rule and the eight key principles of motivating others, London: Kogan Page.
- Álvarez, I. y Topete, C. (2004). Búsqueda de la calidad de la educación Básica, Conceptos básicos, criterios de evaluación y estrategias de gestión. *Revista Latinoamericana de estudios educativos*. Vol. 34, N° 3; p. 11-36.
- Alzate, M. y Quiceno, Y. (2014). Las políticas educativas en Colombia y sus repercusiones en la formación y la enseñanza de las ciencias. *Revista Do Imea*. Vol. 2, No. 2, p. 47-59.
- Ardanuy, J. (2013). Sixty years of citation analysis studies in the humanities (1951–2010). *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 64(8), 1751–1755.
- Arias, F. (2007). Educación en la globalización: un cambio en la perspectiva. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 5, No. 1, p.1-18.
- Arias, J, Villasís, M. y Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, Vol. 63, Núm. 2, p. 201-206.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Atalaya, A. (2018). Calidad educativa y su relación con la satisfacción laboral de los docentes de la escuela militar de chorrillos, 2018. Tesis Doctoral. Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Atehortúa, A. (2012). La Influencia del Banco Mundial en las Políticas Educativas de Colombia. *Pedagogía y Saberes* (36), 69 - 79.

- Atehortúa, A. (2006). La revolución educativa: transcurso, resultados y perspectiva. *Análisis político*, No. 57, p. 126-152.
- Avendaño, W., Paz, L. y Rueda, G. (2017). Políticas públicas y educación superior: análisis conceptual del contexto colombiano. *Revista Venezolana de Gerencia*. Vol. 22, No. 79.
- Barth, M., Haustein, S., y Scheidt, B. (2014). The life sciences in German Chinese cooperation: an institutional-level co-publication analysis. *Scientometrics*, 98(1), 99–117.
- Belmonte, M. (2010). Requisitos éticos en los proyectos de investigación. *Revista Elsevier*, Vol. 11, No. 1, p.7-13.
- Bodero, H. (2014). El impacto de la calidad educativa. *Apuntes de ciencias sociales*. Vol. 4, No. 1, p.112-117.
- Camarillo, G. (2011). Confiabilidad y validez en estudios cualitativos. *Revista Educación y Ciencia*, Vol. 1, No. 15, p.77-82.
- Cambindo, D y Mina, M. (2011). *Análisis de la implementación del decreto 1290 en algunas instituciones del Norte Del Cauca*. Universidad del Valle.
- Casarrubia, J y Ramos, D. (2018). Políticas de formación docente en Colombia (1994 - 2014). El caso de Montería. *Revista Panorama*. Vol. 12, No. 2), p.37-45.
- Casarini, M. (2010). Teoría y Diseño Curricular. México, D.F. Editorial Trillas.
- Castellar, E. (2017). *Implementación de las políticas públicas en educación y tecnologías de la información y las comunicaciones de cinco colegios oficiales de media vocacional de jornada única del departamento del Atlántico-Colombia*. España. Universidad Autónoma de Madrid.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires.

- CEPAL. (1992). *Educación y conocimiento, eje de la transformación*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/2130-educacion-conocimiento-eje-la-transformacion-productiva-equidad>
- Chehaybar, E. (2007). Reflexiones sobre el papel del docente en la calidad educativa. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, Vol. 50, p.100-106.
- Cifuentes, R. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires. Noveduc libros.
- Clauso, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista general de información y documentación*, Vol. 3, No. 1, p.11-19.
- Coll, C. y Falsafi, L. (2008). *Identidad y educación. Tendencias y cambios*. España. Universidad de Barcelona.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 60.
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200060%20DE%201993.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994_pr001.html#80
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36838>
- Constitución Política de Colombia (1991). Asamblea Nacional Constituyente.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html#27.
- Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de La Educación*, Vol. 19, No. 33, p.228-247.

- Córica, J y Dinerstein, P. (2009). *Diseño Curricular y Nuevas Generaciones*. Editorial Virtual Argentina
- Cortés, E. (2000). Confiabilidad y validez en estudios cualitativos. *Educación y ciencia*, Vol. 1, No. 15, p.77-82.
- Daza, C., Rodas, P., Roza, A. y Silva, M. (2009). *Estado del arte de las políticas de calidad de la educación superior a través de los conceptos de pertinencia, evaluación, competencia y cobertura, a partir de la Ley 30 de 1992 y hasta el 2008*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- De León, L. (2013). *Rol del docente inicial en el desarrollo físico y social del niño de primera infancia*. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar.
- Delgado, M. (2014). *La educación básica y media en Colombia: retos en equidad y calidad*. Bogotá. Departamento Nacional de Planeación. (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad, Educación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND%202014-2018%20Bases%20Final.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). DNP Departamento Nacional de Planeación. <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2002). *Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 Hacia un Estado Comunitario*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd.pdf>
- Díaz, J. (2001). *Planificación y programación en el ámbito educativo*. México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dulzaides, M. y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *Acimed*, Vol.12, No.2, p. 11-15.
- Echavarría, H. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 y Plan Nacional de Inversiones*. *Instituto de Ciencia Política*, No. 65, p.1-4.

- Escobar, M. (2018). Políticas educativas para la educación rural en territorio bonaerense. Archivos de Ciencias de la Educación, Vol. 11, No. 12, p.1-18.
- Escribano, A. (1992). *Modelos de Enseñanza en la Educación Básica*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. España
- Feijoó, M., Poggi, M., y Cecchini, S. (2016). Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión. <http://www.buenosaires.iipe.unesco.org/publicaciones/> educación y políticas sociales sinergias para la inclusión.
- Fernández, J. (2006). *Matriz de competencias del docente de educación básica*. Venezuela. Universidad Politécnica Antonio José de Sucre.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, Vol. 7, No. 1, p. 201 – 229. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación: manual autoformativo interactivo*. Perú. Universidad Continental.
- García, C. (2011). La profesión docente en momentos de cambios. ¿Qué nos dicen los estudios internacionales? *Revista Participación educativa*. No. 16; p. 49-68.
- Gilakjani, A. (2012). Visual, auditory, kinaesthetic learning styles and their impacts on English language teaching. *Journal of studies in education* 2, 104–113.
- Gómez, H. (2010). *Las políticas educativas y su desarrollo en el Departamento de Izabal. Guatemala*. Universidad De San Carlos de Guatemala.
- González, J. (2000). *El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes*. España. Universidad de Sevilla.
- González, R. y Salazar, F. (2012). *Aspectos básicos del estudio de muestra y población para la elaboración de los proyectos de investigación*. Venezuela. Universidad de Oriente.

- González, Y. (2015). *Continuidad y ruptura en la política educativa cubana. Su incidencia en la televisión educativa. Revista de Educación en Medios de Comunicación*. Andalucía.
- González, J, González, A & Cifuentes, J. (2019). La reforma educativa y la calidad de la educación en Colombia. <http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/374/html>.
- Gorostiaga, J., Acedo, C y Senén, S. (2004). ¿Calidad y equidad en el tercer ciclo de la Educación General Básica? El caso de la provincia de Buenos Aires. *REICE. Revista Iberoamericana Sobre Calidad, Eficacia Y Cambio En Educación*, 2(1).
- Guido, L. (2012). *Aprender a aprender. Red Tercer Milenio S.C*. Primera edición. México.
- Hernández, L. (2017). *El proceso de (des)profesionalización del trabajo social en España (1980-2015): déficits, riesgos y potencialidades*. España. Universidad Nacional de Educación a distancia.
- Hernández, P. (2015). *Caracterización y análisis de las prácticas de evaluación, una mirada a la acción docente para la mejora de la enseñanza*. Universidad de la Sabana.
- Herrera, G. (2017). Los discursos internacionales, la calidad de la educación y las políticas públicas. *Educación y Ciudad No33 junio - diciembre de 2017 ISSN 0123-0425*.
- Herther, N. (2009). Research evaluation and citation analysis: Key issues and implications. *The Electronic Library*, 27(3), 361–375.
- ICFES (2016). ISCE: Guía Metodológica. ISSN 500-445X. https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica_ISCE.pdf.
- Jiménez, W. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 53, p. 215-238.

- Jiménez, A. (2019). *Políticas de formación docente en Colombia, 1976-2018*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Kliksberg, B. (2004). Hacia una Nueva Visión de la Política Social en América Latina. Estado, Gobierno, Gestión Pública. *Revista Chilena de Administración Pública*. Vol. 2, No. 5, p.9-34.
- Klimenco, O. (2009). La enseñanza de las estrategias cognitivas y metacognitivas como una vía de apoyo para el aprendizaje autónomo en los niños con déficit de atención sostenida. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, Núm. 27, p. 1-19.
- Laclau, M y Moufee, Y. (2011). La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015). *Journal of Supranational Policies of Education*, N° 4 ISSN 2340-6720.
- Laguna, S., Caballero, C., Lewis, V. y Mazuera, S. (2007). Consideraciones éticas en la publicación de investigaciones científicas. *Revista Salud Uninorte*, Vol. 23, No. 1. p. 64-78.
- León, G. (20004). La educación en el contexto de la globalización. *Rhela*. Vol. 6, p.343-354.
- Lincoln, Y. y Guba, E. (1991). *Naturalistic Inquiry*. London: Sage.
- Lopera, J., Ramírez, C., Zuluaga., M y Ortiz, J. (2010). El método analítico como método natural. Nómadas. *Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 25, núm. 1, p.25-53.
- López, D. (2020). *Imaginarios sociales acerca de los Ejes Transversales del Sistema Colombiano de Formación de Educadores: “Una mirada desde los docentes en ejercicio y en formación de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón del municipio de Aranzazu, Caldas*. Universidad Católica de Manizales.
- López, J. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010: ¿desarrollo para todos? *Rev. colomb. psiquiatr.* Vol.36, No.2, p.4.

- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación, No. 4, p.167-179.*
- López, P. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero, Vol. 9, No. 8, p.28-38.*
- Lupiáñez, J. (2014). Competencias del profesor de educación primaria. *Educación y realidades. Vol. 39 No.4.*
- Malagón, L., Rodríguez, L. y Nández, J. (2019). El currículo: fundamentos teóricos y prácticos. Tolima: Editorial Universidad del Tolima.
- Martínez, F. (2010). Los indicadores como herramientas para la evaluación de la calidad de los sistemas educativos. *Sunética, No. 35.*
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000200004.
- Martínez, L. (2013). Confiabilidad en la medición. *Revista Investigación en educación médica, Vol., 10, No. 38, p.15-23.*
- Medina, T. (2017). *Calidad educativa e índice sintético de calidad educativa: incidencias de esta política gubernamental sobre los miembros de la comunidad IE José de la Vega.* Cartagena. Universidad San Buenaventura Cartagena.
- Meho, L. (2006). *The rise and rise of citation analysis.* arXiv: preprint physics/0701012.
- Méndez, L. y Narváez, M. (2007). *Análisis de políticas educativas en el marco de calidad y cobertura para población infantil desplazada en el nivel preescolar.* Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana.
- MEN. (2006). Plan decenal de educación 2006-2010.
http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_compendio.pdf
- MEN. (2006). Plan sectorial de educación 2006-2016.
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-152036_archivo_pdf.pdf.

- MEN. (2014). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. *Actualidades Pedagógicas*, (71), 193-213. doi: <https://doi.org/10.19052/ap.4430>.
- Michael, J y Modell, H. (2003). Active learning in college and science classrooms: A working Model helping the learner to learn. Lawrence Erlbaum Associates Publishers: London.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Educar para hacer parte de la globalidad*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *El reto es consolidar el sistema de calidad educativa*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Documento Guía 03 de 2014. Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación de nivel salarial en el Escalafón de Profesionalización Docente de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Formación Docente para la Calidad Educativa*. Bogotá.
- Ministerio de educación Nacional. (2018). El reto es consolidar el sistema de calidad educativa. <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-242097.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Plan Sectorial de Educación 2006 - 2010. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-152036_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Plan sectorial 2010 - 2014. https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_5001.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media. Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-342767_recurso_3.pdf.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-340021_recurso_1.pdf

- Monarca, H. (2017). *Políticas públicas de apoyo educativo y configuración de trayectorias escolares*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Montes A. (2017). Calidad de la educación primaria en Colombia: *conceptualizaciones y tendencias*. *Escenarios*. Vol. 15, No. 2, p. 70-81.
- Montes, A. (2019). Desarrollo del Currículo en Educación Básica en Colombia (1994 - 2017). *Revista Internacional de Ciencia Universitam*, 1(1), 1 - 21.
- Moreno, I. (2017). *Políticas educativas en un estado intercultural y plurinacional: Ecuador teorías y realidades*. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Moral, C. (2006). Criterios de validez en la investigación cualitativa actual. *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 24, Núm. 1, p. 147-164.
- Moreno, M. (2021). Política Pública Educativa y Retención Escolar en una Institución Educativa Pública Ugel 03, Lima, 2021. Universidad Cesar Vallejo.
- Morin, E. (1995). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Motta, S. (2021). Políticas educativas y desempeño docente en la DREC, 2019. Tesis Doctoral. Universidad Cesar Vallejo.
- Muller, P. (2002). *Las Políticas Públicas*. Bogotá, Colombia: Aurora.
- Nieto, G. (2015). *Epistemologías de la política educativa: desafíos analíticos y debates teóricos en un campo emergente*. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá.
- Ordoñez, M y Rodríguez, (B). (2018). Influencia de los organismos internacionales en las reformas educativas de Latinoamérica. *Educación y Ciudad*. No .34, p. 101-112.
- Oreja, M y Vior, S. (2016). La educación y los Organismos Internacionales de crédito. Préstamos y recomendaciones para América Latina (2000-2015). *Journal of Supranational Policies of Education*, N° 4 ISSN 2340-6720.

- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal De Derechos Humanos. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). La Educación Transforma Vidas. <https://es.unesco.org/themes/education>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2016). Revisión de Políticas Nacionales de educación. La Educación en Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf.
- Ortiz, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales*. Bogotá. Ediciones de la U.
- Ortiz, G. (2015). Hermenéutica analógica, verdad y método. *Diánoia*, Vol.60 No.74, p.35-42.
- Palomino, R. (2018). Gestión pedagógica y calidad educativa en la institución educativa “José Balta” Ayacucho, 2017. Universidad cesar Vallejo.
- Palomo, A. (2012). Apuntes teóricos para el estudio de la globalización desde la perspectiva de las relaciones internacionales. *Confines relaciones internacionales y ciencia política*. Vol.8 No.16.
- Peña, M. (2012). *Metodología de la investigación*. Perú. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Peña, T. y Pirela, J. (2007). La complejidad del análisis documental Información, cultura y sociedad. *Revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, No. 16, p. 55-81.
- Peñaloza, J. (020). *Prácticas evaluativas en el área de educación física, recreación y deportes en los colegios públicos del municipio de San José del Guaviare*. Universidad Nacional de Colombia.
- Plaza, J., Uriguen, P y Bejarano, H. (2017). Validez y confiabilidad en la investigación cualitativa. *Revista ARJÉ*, Vol. 11 No. 21. p. 352-357.

- PND. (2002). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd.pdf>
- PND. (2006). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf
- PND. (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>
- PND. (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND%202014-2018%20Bases%20Final.pdf>
- Pérez, F. (2014). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. *Actualidades Pedagógicas. Vol. 1, No. 71, p. 193-213.*
- Pérez, F. (2018). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. *Actualidades Pedagógicas. Vol. 1, No. 71, p. 193-213.*
- Pérez, G y Merino, T. (2016) Apuntes teóricos para el estudio de la globalización desde la perspectiva de las relaciones internacionales. *Confinés relaciones internacionales y ciencia política. Vol.8 No.16.*
- PREAL. (1998). Programa de promoción de la Reforma Educativa.
- Pulido, O. (2011). *La Federación Colombiana de Educadores (FECODE) y la lucha por el derecho a la educación: El estatuto docente (vols. Ensayos & investigaciones del Laboratorio de Políticas Públicas-Buenos Aires, nro. 31).* Buenos Aires: Laboratorio de Políticas Públicas LPP.
- Quilaqueo, D. y Torres, H. (2013). Multiculturalidad e interculturalidad: desafíos epistemológicos de la escolarización. *Alpha (Osorno). No. 37, p.15-27.*
- Ramos, A. (2010). Educación Física, Currículum y Práctica Escolar. España. Universidad De León.

- Restrepo, J. (2008). Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. *Papel Político*. Vol. 11, No. 1, p. 137-175.
- Rivas, J. (2004). Política educativa y prácticas pedagógicas. Barbecho, Revista de reflexión socioeducativa, No. 4, p.36-43.
- Robalino, M. (2015). *Políticas Educativas y Valorización de la Profesión Docente*. Universidad Federal De Minas Gerais.
- Robledo, C., Amador, L y Ñáñez, J. (2019). *Políticas públicas y políticas educativas para la primera infancia: desafíos de la formación del educador infantil*. Universidad del Tolima, Colombia.
- Rocha, A. (2018). Política educativa referida a la enseñanza de la historia: sus discursos y su relación con la práctica pedagógica en la institución escolar. Universidad Pedagógica Nacional.
- Rodríguez, S. (1994). Nuevos retos y enfoques en la formación del profesorado universitario. *Revista de Educación*. No. 331, p.67-99.
- Rodríguez, P. (1997). *La escuela. Casa de estudio*. Alegría de enseñar, p.31.
- Rodríguez, W. (2010). El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque históricocultural. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, Vol. 10, No. 1, p.1-28.
- Rojas, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación REDVET. *Revista Electrónica de Veterinaria*, Vol. 16, No. 1, p. 1-14.
- Roldán, D. (2003). El Plan de Desarrollo 2002-2006 'Hacia un Estado Comunitario': algunas implicaciones para el conjunto de la economía y su proyección al campo colombiano. *Revista Sociedad y Economía*, No. 4, p. 77-100.

- Roth, A. (2009). *Políticas Públicas, Formulación, Implementación, Evaluación*. Bogotá, Colombia: Aurora.
- Ruedas, M., Ríos, M y Nieves, F. (2008). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, Vol. 24 No. 2, p. 181-201.
- Salamanca, L. (1994). La política pública como la ciencia de la intervención del Gobierno en la vida social. El estado de la cuestión en la literatura, *Politeia*, n° 17, Caracas, pp. 223-282.
- Salazar, M. y Icaza, M. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista Universidad y Sociedad*, Vol. 10, No. 1, p.12-20.
- Salgado, A. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*. Perú. Universidad de San Martín de Porres.
- Sánchez, A. (2015). *Posición epistemológica que subyace en las políticas educativas del subsistema universitario venezolano del siglo XXI*. Universidad de Córdoba. España.
- Sandín, M. (2000). Criterios de validez en la investigación cualitativa: de la objetividad a la solidaridad. *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 18, No. 1, p. 223-242.
- Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Última década*. Vol.22 No.41.
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá. ICFES.
- Sandoval, B. (2016). *Concepciones y prácticas de los docentes de educación básica secundaria y media, sobre la evaluación a estudiantes, según el decreto 1290 de 2009*. Estudio de caso de un Colegio Distrital. Universidad Pedagógica Nacional.
- Senarclens, P. (2001). *La politique internationale*. Paris, Armand Colin, (3e éd.), Collection Cursus, Série Science politique, 186 p.
- Surel, Y. (2008). Las Políticas Públicas como Paradigmas. *Estudios Políticos* (33), 41-65

- Tamayo, D. (2012). *Teoría política. Primera edición*. Red Tercer Milenio. México.
- Tamayo, M. (2002). *El proceso de la investigación científica. Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. México. Cuarta edición, Editorial Limusa.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1989). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona. Paidós.
- Torres, E. (2017). *Análisis de la calidad educativa en Andalucía desde la perspectiva del profesorado de educación primaria*. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- UNESCO. (2005). *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*. Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNESCO. (2007). Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos. file:///D:/Downloads/educacion_calidad_todos_asunto_derechos_humanos_prelac.pdf
- UNESCO. (2008). Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml>.
- UNESCO. (1996). *La Educación encierra un tesoro*. Educación para el siglo XXI. París.
- UNESCO. (2000). Foro mundial sobre educación. http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/el_foro_mundial_sobre_la_educacion_establecera_la_hoja_de/
- UNESCO. (2009). Experiencias de convergencia académica en los países del MERCOSUR. *Revista educación y sociedad*.
- UNESCO. (2015). Educación 2030. Declaración de Incheón. <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>

- Vásquez, F. (2010). *Estrategias de enseñanza: investigaciones sobre didáctica en instituciones educativas de la ciudad de Pasto*. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá.
- Velázquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto política pública. *Desafíos*, (20), pp. 149-187.
- Vergara, M. y Ferreyra, H. (2013). *La política educativa, más allá del concepto*. Bogotá. Universidad Santo Tomás.
- Vezub, L. (2007). La formación y el desarrollo profesional docente frente a los nuevos desafíos de la escolaridad Profesorado. *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*. Vol. 11. No. 1; p. 1-23.
- Vickery, B. (1970). *Techniques of information retrieval*. Londres. Butterworths.
- Villa, H. (2019). Condiciones y características del ser humano en formación que emerge a la luz de la política educativa “Colombia la Mejor Educada en el 2025. Universidad Católica de Manizales.
- Wallin, J. (2005). Bibliometric methods: Pitfalls and possibilities. *Basic and Clinical Pharmacology and Toxicology*, 97(5), 261–275.
- Zorrilla, M. (2010). Investigación educativa, políticas públicas y práctica docente. Triángulo de geometría desconocida. REICE, *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Vol. 8, No. 2, p. 74-92.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de análisis documental



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Decreto ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante resolución N° 15 del 31 de octubre de 2012

MATRIZ DE REVISIÓN DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

NOMBRE DEL INVESTIGADOR: Lorena Calics Salcedo

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: INFLUENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS COLOMBIANAS EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO – CÓRDOBA, EN EL PERÍODO 2002 – 2018

	ANÁLISIS DOCUMENTAL CATEGORIA (POLÍTICA PÚBLICA-POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA)
--	--

DOCUMENTO/AÑO	INFORMACIÓN SELECCIONADA	INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	IMPLEMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	APORTES A LA INVESTIGACIÓN

Anexo 2. Validación de instrumentos de recolección de información

JUICIO DE EXPERTO PARA LOS INSTRUMENTOS¹:

NOMBRE EVALUADOR: DEIBYS VILLERA GAVIRIA

CARGO: DOCENTE

FORMACIÓN: Ph. D. EN EDUCACIÓN

1. Valoración global del conjunto de preguntas del instrumento

Muy bien ____ Bien X Regular ____ Mal ____

2. Considera que están expresadas con claridad las variables o categorías del estudio: SI X NO ____

3. La longitud del instrumento es:

Excesiva ____ Adecuada X Corta ____

4. Las preguntas están categorizadas:

Bien X Regular ____ Mal ____

5. El número de ítems asignado a cada variable o categoría es el adecuado:

SI X NO ____

6. Es necesario añadir nuevas preguntas: SI ____ NO X

¹ Formato adaptado de María Luisa Sevillano García, María Ángeles Pascual Sevillano y Donaciano Bartolomé Crespo en Valverde, O. (2012). *Las creencias de autoeficacia en la práctica pedagógica del docente universitario*. Pasto: Editorial Publicaciones Unimar.

7. En caso de creer que es necesario añadir algún ítem diga cuáles:

8. En caso de que crea que hay que suprimir ítems diga cuáles:

9. El lenguaje empleado en el instrumento es claro SI ☒ NO ☐

10. Las preguntas están expresadas con precisión SI ☒ NO ☐

11. Indique descriptores básicos que encuentra en este instrumento:

El instrumento presenta como descriptores esenciales, objetivos investigativos claros, preguntas orientadoras pertinentes al objeto de análisis y una metodología investigativa adecuada que presenta claridad en las técnicas, las unidades de análisis, la categorización y la definición conceptual de las variables investigativas.

12. Haga por favor un comentario al instrumento.

Teniendo en cuenta el tipo y características de la investigación, el instrumento se valida, ya que corresponde de forma pertinente a los objetivos investigativos planteados.

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR: DEIBYS VILLERA
GAVIRIA**



FIRMA

CÉDULA: 78762243 DE SAHAGÚN - CÓRDOBA

JUICIO DE EXPERTO DE LOS INSTRUMENTOS²:

NOMBRE EVALUADOR: Alexander Montes Miranda

CARGO: Docente Investigador de la Universidad de Cartagena

FORMACIÓN: Doctor en Ciencias de la Educación

1. Valoración global del conjunto de preguntas del instrumento

Muy bien ☒ Bien ☐ Regular ☐ Mal ☐

2. Considera que están expresadas con claridad las variables o categorías del estudio: SI ☒ NO ☐

3. La longitud del instrumento es: Excesiva ☐ Adecuada ☒ Corta ☐

4. Los ítems están categorizados: Bien ☒ Regular ☐ Mal ☐

5. El número de ítems asignado a cada variable o categoría es el adecuado:
SI ☒ NO ☐

6. Es necesario añadir nuevos elementos: SI ☐ NO ☒

7. En caso de creer que es necesario añadir algún ítem diga cuáles:

No existe ninguna

² Formato adaptado de María Luisa Sevillano García, María Ángeles Pascual Sevillano y Donaciano Bartolomé Crespo en Valverde, O. (2012). *Las creencias de autoeficacia en la práctica pedagógica del docente universitario*. Pasto: Editorial Publicaciones Unimar.

8. En caso de que crea que hay que suprimir ítems diga cuáles:

No se debe suprimir

9. El lenguaje empleado en el instrumento es claro **SI_X__ NO__**

10. Los ítems están expresadas con precisión **SI_X__ NO__**

11. Indique descriptores básicos que encuentra en este instrumento:

- Política educativa
- Básica primaria
- Calidad educativa

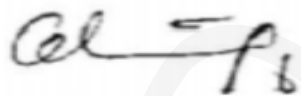
12. Haga por favor un comentario al instrumento.

El instrumento permite recolectar información para cumplir con el objetivo de la investigación

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADOR

Alexander Montes Miranda

FIRMA



CÉDULA

10784082

ENLACE CVLAC

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001266365&lang=es